

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF
PARA LAS PYMES) MEDIANTE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ,
EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA IMPORTACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES"**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

JOSÉ NELINHO AZAÑON LETONA

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

Guatemala, septiembre de 2013

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano: Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario: Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero: Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo: Lic. Carlos Alberto Hernandez Gálvez
Vocal Tercero: Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto: P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto: P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

**PROFESIONALES QUE REALIZARON LOS EXÁMENES
DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS**

Área Matemática–Estadística: Lic. Jose de Jesús Portillo Hernández
Área Contabilidad: Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Área Auditoría: Lic. Sergio Arturo Sosa Rivas

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente: Lic. Rubén Eduardo del Águila Rafael
Secretario: Lic. Luis Alfredo Guzmán Maldonado
Examinador: Lic. Víctor Manuel Díaz Ortega

Guatemala, 15 de octubre de 2012

Licenciado
Jose Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Ciudad.

Estimado Lic. Secaida:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que de acuerdo con lo convenido con esa Facultad, he procedido a asesorar el trabajo de tesis titulado: "TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA LAS PYMES) MEDIANTE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ, EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES", presentado por el alumno José Nelinho Azañón Letona.

Después de haber asistido en su investigación al ponente, he llegado a la conclusión que el trabajo de tesis, satisface las exigencias académicas y recomiendo que sea aprobada conforme lo establece el reglamento de exámenes; previo a optar el título de Contador Público y Auditor, en el grado de Licenciado.

Agradeciendo la designación de que fui objeto, me suscribo.

Atentamente,



Licda. Karla Elizabeth Rodriguez Arriola
Colégiado - 1757



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.**

Con base en el Punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta 11-2013 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 13 de agosto de 2013, se conoció el Acta AUDITORIA 61-2013 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 9 de abril de 2013 y el trabajo de Tesis denominado: "TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA LAS PYMES) MEDIANTE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ, EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES", que para su graduación profesional presentó el estudiante JOSÉ NELINHO AZAÑÓN LETONA, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO

Smp.

DEDICATORIA

A Dios: Gracias por tu bendición, por tu protección de cada día; tu guiaste mi camino y no existe forma de agradecerte por tu infinito amor y misericordia hacia mi vida, haces posible este momento tan anhelado. En todo momento la gloria y honra sea para Dios.

A mi esposa: a ti mi amor te agradezco por tu paciencia, por el apoyo incondicional que he recibido de ti, de otra forma no lo hubiéramos logrado, has sido la mujer perfecta para mí, no hay duda que Dios tenía planes para nosotros juntos y este triunfo te pertenece, te amo.

A mis hijas: Evelyn Gabriela y Ana Isabella, son los mejores regalos que Dios me pudo dar, gracias porque su amor me fortalece, su amor me anima a continuar, las amo con toda la fuerza de mi corazón. Este esfuerzo para terminar la carrera universitaria no fue fácil, ustedes lo vieron y lo sintieron, pero recuerden que para llegar a la meta hay que empezar dando el primer paso y sobre todo poner a Dios sobre todo y El las ayudará a lograr cualquier cosa que se propongan.

A las familias: Urizar Catalán y Catalán Morales, a cada uno mil gracias por el apoyo que me dado, por estar pendientes de mi por animarme a continuar en los momentos difíciles y celebrar conmigo cada triunfo, mi amor y agradecimiento a cada uno.

A mi familia: Hermanos, mamá y papá (Q.E.P.D.), que Dios los bendiga y que esto sirva, para romper cadenas y que Dios nos permita superarnos a nosotros mismos cada día.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, y su facultad de ciencias económicas.

A Usted, con aprecio.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO I	
EMPRESAS COMERCIALES EN LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES	1
1.1 Antecedentes generales.	1
1.2 Utilidad de los productos químicos.	2
1.3 Importancia económica del comercio de los productos químicos industriales.	3
1.4 Clasificación del comercio.	4
1.5 La empresa y su forma legal de Constitución en Guatemala.	4
1.5.1 Antecedentes de Empresa.	4
1.5.2 Definición de Empresa.	4
1.5.3 Tipos de Organización Empresarial.	5
1.6 Sociedades Mercantiles.	6
1.7 Elementos de las Sociedades Mercantiles.	6
1.7.1 Personal.	6
1.7.2 Material o Patrimonial.	7
1.7.3 Formal o Legal.	7
1.7.4 Activos Intangibles.	7
1.8 La contabilidad y su relación con el proceso de comercialización de productos químicos industriales.	7
1.8.1 Contabilidad General.	7
1.8.2 Sistemas de Contabilidad.	8
1.8.3 Objetivos de la contabilidad.	8
1.8.3.1 Administrativo	9
1.8.3.2 Financiero	9
1.8.3.3 Fiscal	9
1.8.4 Principios Y Procedimientos Contables.	10
1.8.4.1 Principios Contables.	10
1.8.4.2 Procedimientos Contables.	10
1.8.4.3 Estados Financieros.	10
1.9 Legislación Tributaria aplicable a las Empresas Comerciales.	11

1.9.1	Código Tributario	11
1.9.2	Código de Comercio	11
1.9.3	Ley del impuesto sobre la renta	11
1.9.4	Ley del impuesto al valor agregado	12
1.9.5	Disposiciones legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria	12
1.9.6	Impuesto de Solidaridad	12
1.9.7	Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando	13
1.9.8	Ley de Actualización Tributaria	13
CAPÍTULO II		14
IMPUESTO SOBRE LA RENTA		14
2.1	Antecedentes de los sistemas impositivos actuales.	14
2.2	Relación Jurídica Tributaria.	14
2.2.1	Elementos de la relación jurídica tributaria.	15
2.2.1.1	Elemento personal.	15
2.2.1.2	Hecho imponible o hecho generador.	15
2.2.1.3	Objeto impositivo.	16
2.2.1.4	Base imponible.	16
2.3	Tipos de Tributos.	16
2.3.1	Arbitrios o tasas.	16
2.3.2	Las contribuciones especiales o contribuciones de mejora.	17
2.3.3	Impuestos.	17
2.3.3.1	Impuestos Directos.	18
2.3.3.2	Impuestos indirectos.	18
2.4	Impuesto sobre la renta y su regulación en Guatemala.	18
2.4.1	Concepto y explicación de la Variedad de la Renta.	19
2.4.1.1	Renta Bruta.	19
2.4.1.2	Renta Neta.	19
2.4.1.3	Renta Imponible.	20
2.4.1.4	Rentas exentas.	20
2.5	Los Sujetos del Impuesto.	20
2.5.1	Sujetos pasivos por cuenta propia.	20

2.5.2	Sujetos pasivos por cuenta ajena.	20
2.5.3	Sujetos Especiales.	21
2.5.4	Sujetos excluidos.	21
2.6	Obligatoriedad de aplicar un Sistema de contabilidad.	21
2.7	Responsabilidad de los Contadores Públicos y Auditores (CPA) y contadores.	22
2.8	Régimen especial de pago del impuesto sobre la renta (optativo) Artículo 72 de la Ley del ISR.	22
2.8.1	Obligaciones generales de los contribuyentes bajo el régimen optativo de liquidación anual del Impuesto sobre la renta (ISR).	23
2.8.2	Estados financieros auditados.	23
2.8.3	Proceso contable basado en las políticas contables internas de observación general que considera la ley del impuesto sobre la renta.	23
2.8.3.1	Otras actividades del proceso contable	26
2.9	Estados financieros ilustrativos en base a políticas contables internas y concordancia con algunos aspectos regulatorios estipulados en la ley del Impuesto sobre la renta.	27
CAPÍTULO III		31
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIFS)		31
3.1	Antecedentes Generales.	30
3.2	Regulación Internacional.	32
3.2.1	Junta de monitoreo.	32
3.2.2	IFRS Foundation.	32
3.3	Antecedentes de la estructura del IASC.	33
3.4	Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, (IASB).	35
3.4.1	Objetivos del IASB	36
3.4.2	Funciones del IASB	36
3.5	Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).	36
3.5.1	Publicación de las NIIF para las PYMES.	38
3.5.1.1	Glosario	38
3.5.1.2	NIIF para las PYMES	39
3.5.2	Cronología de la publicación de la NIIF para las PYMES	41

3.6	Definición de PYMES según NIIFS.	42
3.7	Regulación Nacional de las Normas Internacionales de Información Financiera.	43
3.7.1	Instituto Guatemalteco De Contadores Públicos Y Auditores (IGCPA).	43
3.7.2	Colegio De Contadores Públicos Y Auditores De Guatemala (CPA).	43
3.8	Adopción de la NIIF para las PYMES en Guatemala.	44
3.9	Análisis de la NIIF para las PYMES aplicables a la unidad de análisis.	45
3.9.1	Sección 1, Pequeñas y Medianas entidades.	45
3.9.2	Sección 2, Conceptos y Principios generales.	46
3.9.3	Sección 3, presentación de Estados Financieros.	52
3.9.4	Sección 4, Estado de situación financiera.	56
3.9.5	Sección 5, Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.	61
3.9.6	Sección 6, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de resultados y Ganancias acumuladas.	66
3.9.7	Sección 7, Estado de flujos de efectivo.	67
3.9.8	Sección 8, Notas a los Estados Financieros.	72
3.9.9	Sección 10, Políticas contables, estimaciones y errores.	73
3.9.10	Sección 13, inventarios.	78
3.9.11	Sección 17, Propiedades planta y equipo.	83
3.9.12	Sección 21, Provisiones y contingencias.	88
3.9.13	Sección 23, Ingresos de actividades ordinarias.	92
3.9.14	Sección 25, costos por préstamos.	96
3.9.15	Sección 27, Deterioro del valor de los activos.	97
3.9.16	Sección 29, Impuesto a las ganancias.	101
3.9.17	Sección 30, Conversión de la moneda extranjera.	105
3.9.18	Sección 32, Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.	106
3.10	Estados Financieros ilustrativos en base a NIIF para las Pymes.	107

CAPÍTULO IV

	TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA LAS PYMES SECCION 35	127
4.1	Definiciones generales.	127
4.2	Adopción por primera vez.	128
4.3	Metodología general para el proceso de transición.	131

4.4	Proceso De Transición.	133
4.4.1	Fase I, Diagnostico y Planificación.	134
4.4.1.1	Integración del equipo de trabajo.	134
4.4.1.2	Evaluación de la situación actual.	135
4.4.1.3	Identificación de fechas clave.	135
4.4.1.4	Análisis de políticas contables.	136
4.4.1.5	Documentación del proceso.	137
4.4.1.6	Impacto de la NIIF para las PYMES en la compañía.	138
4.4.2	Fase II Diseño y Desarrollo.	138
4.4.3	Fase III Implementación.	142
4.4.3.1	Balance general de apertura en el proceso de transición a NIIF para las PYMES.	142
4.4.3.2	Información a revelar y conciliaciones cumplimiento.	144
4.4.4	Fase IV Seguimiento.	146

CAPÍTULO V

TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA LAS PYMES) MEDIANTE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ, EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES. (CASO PRÁCTICO)

5.1	Generalidades del proceso de transición a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas. (NIIF para las PYMES).	147
5.1.1	Esquema general	147
5.1.2	Enunciado	149
5.2	Proceso de transición.	150
5.2.1	Fase I, Diagnostico y planificación.	150
5.2.1.1	Integración del equipo de trabajo.	151
5.2.1.2	Evaluación de la situación actual.	151
5.2.1.3	Identificación de fechas clave.	153
5.2.2	Fase II, Diseño y desarrollo.	154
5.2.2.1	Políticas contables, establecidas a partir de la adopción de las NIIF para las PYMES por primera vez.	154

5.2.3	Fase III, Implementación.	157
5.2.3.1	Conversión de los estados financieros en el periodo de transición.	157
5.2.3.2	Matrices individuales de reconocimiento de activos y pasivos en la conversión a NIIF para las PYMES.	166
5.2.3.3	Matrices individuales de reconocimiento de gastos e ingresos en el año de transición a NIIF para las PYMES.	189
5.2.3.4	Operaciones contables ejercicio año 2011, Adopción de NIIF PYMES	202
5.2.4	Estados Financieros preparados según las bases contables de la NIIF para las PYMES, Posteriores al proceso general de transición y adopción por primera vez	214
	CONCLUSIONES	237
	RECOMENDACIONES	241
	GLOSARIO DE TÉRMINOS	244
	BIBLIOGRAFÍA	256

INTRODUCCIÓN

El desarrollo económico mundial, es consecuencia del constante crecimiento y evolución de las transacciones comerciales, es producto de una economía globalizada, de manera que es necesario en las empresas comerciales, mejoren modifiquen o cambian sus procesos con la finalidad de ser más competitivos en el mercado que se encuentren; dentro de tales aspectos, sobresale el contar con información financiera confiable y oportuna, la cual es posible obtenerla mediante la preparación de estados financieros de acuerdo con el contenido de Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES).

Debido a la necesidad de que las empresas participen en un mercado globalizado, los países se dan a la tarea de homogenizar sus normas contables de manera que éstas sean de fácil comparación en tiempo y espacio, adaptándolas a las Normas Internacionales de Información Financiera de aceptación general, que cubran las exigencias de los distintos mercados.

La NIIF para las PYMES, establece los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general.

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board, IASB siglas en Inglés) es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee, IASC siglas en inglés).

La NIIF para las PYMES tiene como objetivo el aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación

pública de rendir cuentas, según se establece en la Sección 1 “Pequeñas y Medianas Entidades”;

El tema de este trabajo de tesis ha sido denominado “Transición a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PARA LAS PYMES) mediante la adopción por primera vez, en una empresa que se dedica a la importación y comercialización de productos químicos industriales” del cual a continuación, se describe su contenido:

Capítulo I, el propósito de este capítulo es presentar la importancia económica que poseen los productos químicos industriales, ya que actualmente va en aumento la utilización de materias primas en los procesos industriales. Asimismo los aspectos generales de las empresas mercantiles en el medio guatemalteco, en relación a su constitución legal, las características contables, administrativas y tributarias que están íntimamente vinculadas al proceso de importación y comercialización.

Capítulo II, este presenta el contenido de la ley del Impuesto sobre la Renta vigente en Guatemala en relación a la empresa y el comercio; presenta la relación jurídica tributaria entre el sujeto pasivo y el sujeto activo (comerciante – Administración tributaria), definiendo aspectos importantes como la renta imponible, la cual está sujeta al pago del impuesto según la tarifa establecida por la ley. Asimismo la empresa importadora y comercializadora, sujeto de evaluación de esta tesis, aplica en su proceso contable los aspectos de la ley del impuesto sobre la renta, constituyendo en las políticas contables internas que cumple los requerimientos generales del régimen optativo, calculando de esta manera sus utilidades fiscales e impositivas y utiliza solamente los gastos deducibles permitidos, para efectos contables fiscales y administrativos.

Capítulo III, este presenta las generalidades de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas empresas, en relación a los entes reguladores internacionales y nacionales. Contiene el resumen de las distintas secciones aplicables a la empresa unidad de análisis y al finalizar el

capítulo se presentan los estados financieros elaborados de acuerdo a los parámetros establecidos en NIIF para las PYMES.

Capítulo IV, este presenta el proceso de Transición a las NIIF para las PYMES; la metodología aplicable en secuencia lógica se dividió en cuatro fases que son: 1) Diagnóstico y planificación, 2) Diseño y desarrollo; 3) Implementación y 4) seguimiento. El proceso de transición se realiza basado en los aspectos detallados en la sección 35 de las NIIF para las PYMES, Transición a las NIIF para las Pymes, considerando que la empresa, (Unidad de análisis), adopta por primera vez el marco conceptual de NIIF.

Capítulo V, contiene la aplicación práctica de la Transición a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PARA LAS PYMES) mediante la adopción por primera vez, en una empresa que se dedica a la importación y comercialización de productos químicos industriales”

Finalmente, se presentan las conclusiones, de acuerdo con el proceso de investigación y desarrollo del tema de la tesis, junto con las cuales se incluyen las respectivas recomendaciones.

CAPÍTULO I

EMPRESAS COMERCIALES EN LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES

1.1 Antecedentes generales.

La industria química se ocupa de la extracción y procesamiento de las materias primas, tanto naturales como sintéticas, y de su transformación en otras sustancias con características diferentes de las que tenían originalmente, para satisfacer las necesidades de las personas mejorando su calidad de vida. Su objetivo principal es elaborar un producto de buena calidad al menor costo, y tratando de ocasionar el menor daño posible al medio ambiente. Generalmente la industria química se divide en dos categorías: Industria química de base: Utilizan estas materias primas básicas y elaboran productos intermedios que, a su vez, sirven de materia prima para otras industrias, y la industria química de transformación: Están destinadas al consumo directo de las personas, emplean como materias primas los productos elaborados por las industrias químicas de base.

La utilización de productos químicos fue evolucionando a partir del uso sistemático del fuego, hizo posible aplicar esta forma de energía de modo controlado a diversos productos naturales. Así se pudieron llevar a cabo diversas reacciones químicas que dieron lugar a los primeros productos elaborados, no existentes previamente en la naturaleza; se obtuvieron entre otros la cocción cerámica, la obtención de algunos vidrios rudimentarios (Egipto) y algunos procesos metalúrgicos (bronce, hierro).

La creciente necesidad de energía para llevar a cabo las transformaciones químicas involucradas en la producción era suministrada por el carbón y la electricidad hidráulica. El descubrimiento de petróleo en Texas en 1859 no modificó esta situación ya que se empleó sólo para alumbrado, y fue unos años

más tarde cuando se utilizó como fuente de energía calorífica. Las sustancias químicas, incluyendo los plaguicidas, las sustancias de uso industrial y de consumo humano, se han vuelto indispensables en muchas actividades comerciales, y son cada vez más utilizadas en los sectores de consumo humano, industrial, y agrícola de todas las sociedades. (5)

1.2 Utilidad de los productos químicos.

La mayoría de la información relacionada a productos químicos evidencia y es asociada con el uso y abuso de los plaguicidas en el sector agrícola y de manejos inadecuados de otros productos químicos sobre todo en el manejo de desechos; y cada vez son más las sustancias químicas de uso industrial y de consumo humano que se reportan como causantes de severos problemas de salud y ambientales, durante el proceso de transición de los países de sociedades agrícolas a sociedades industriales.

Actualmente se reconoce ampliamente que las sustancias químicas deben manejarse correctamente para poder lograr un nivel sostenible de desarrollo agrícola e industrial, y un alto nivel de protección humana y ambiental. A pesar de todas las investigaciones llevadas a cabo sobre este tema y en especial, sobre las posibles repercusiones, diariamente estamos en contacto con multitud de productos químicos cuyos efectos y consecuencias todavía hoy no se conocen con total rigurosidad y que a la vez se han hecho imprescindibles en nuestras vidas: medicinas, fertilizantes y pesticidas utilizados en la producción de alimentos, productos de limpieza, etc. (43)

A pesar de sus múltiples aplicaciones, el enorme mercado de productos químicos y la creciente globalización es necesario crear sistemas de seguridad y medidas para su plena integración a la sociedad. Todos aquellos conocimientos relacionados con las propiedades físicas, químicas, toxicológicas y ambientales básicas de los productos químicos son a su vez, fundamentales al momento de adoptar decisiones, o para determinar sus posibles usos y riesgos, de este modo decidir si es necesario adoptar medidas o reglamentos de protección. Debe existir

una necesidad permanente de exponer los resultados sobre estas evaluaciones de riesgos y peligros para todos los agentes. (36)

La demanda de productos químicos aumenta constantemente, en relación al incremento de nuevas líneas de producción cuyo objetivo principal es satisfacer las necesidades del ser humano. El desarrollo de nuevas industrias genera la necesidad de más y mejores materias primas incluyendo en estas los productos químicos industriales, entre las más importantes se pueden mencionar: Industria de alimentos, Industria textil, pinturas, limpieza, etc.

1.3 Importancia económica del comercio de los productos químicos industriales.

Se entiende por comercio en sentido estricto la compra de mercancías o efectos para su reventa, hecha de modo habitual y sin introducir regularmente modificaciones en la forma o substancia de dichos bienes. El Comercio abarca la actividad de aproximación o intermediación con propósito de lucro, actividad que realizan en forma habitual o profesional las personas o instituciones llamadas comerciantes. Es la negociación que se hace comprando y vendiendo o permutando géneros o mercancías. (42)

La importancia de la actividad comercial es ser un elemento significativo en el desarrollo y progreso de la economía de cada país, siendo el libre comercio una herramienta esencial para la creación de riqueza y por ende la generación de bienestar económico, mediante las atracciones de inversiones de capital y generando cantidades importantes de empleo. Mediante la apertura comercial generada principalmente a través de los tratados de libre comercio, el cual consiste en un acuerdo comercial regional o bilateral para ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes y aceleran el desarrollo económico a través del libre comercio.

La comercialización de productos químicos para la industria en Guatemala se realiza mediante la importación y distribución local principalmente, ya que en

Guatemala no existe industria química desarrollada, que produzca o extraiga de la naturaleza dichos materiales; su objetivo es proporcionar materias primas más eficientes, nuevas oportunidades para desarrollar productos y también para re-exportar a empresas de la región, con poca o ninguna transformación.

1.4 Clasificación del comercio.

Atendiendo a las diferentes circunstancias en que se realiza, existen distintas definiciones y clasificaciones entre las más comunes están el comercio interior, el comercio exterior, marítimo terrestre, aéreo, mayoreo, menudeo, etc.

1.5 La empresa y su forma legal de Constitución en Guatemala.

1.5.1 Antecedentes de Empresa.

Las necesidades de las personas han producido efectivamente sistemas para satisfacer sus necesidades de consumo, principalmente alimenticias, de bienes y servicios se incrementaron al mismo ritmo del crecimiento demográfico e instintivamente se comienzan a crear los intercambios entre personas de distintos lugares, esta acción de intercambiar cosas produce en el tiempo una serie de beneficios comunes y la regularidad de estos intercambios crean lazos que evidentemente se mantienen en el tiempo, esa asociatividad tuvo como consecuencia la creación del sistema llamado empresa, fue un manejo inconsciente de recursos disponibles por el hombre. A través de su inteligencia involucra la organización, la distribución de tareas, seguridad, coordinación, etc.

1.5.2 Definición de Empresa.

Una empresa es una unidad económico-social, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios. Para esto, hace uso de los factores productivos (trabajo, tierra y capital) para hacer real una idea de negocio, que tenga la finalidad de obtener beneficios, generar utilidades, aportar soluciones y contribuir al bien común.

Esta organización se ha desarrollado universalmente para poner al alcance de las personas los bienes y servicios que existen en todas las economías, las empresas para llevar a cabo sus fines se abastecen de su entorno, adquiriendo materias primas, maquinarias, mano de obra y principalmente capital. Estas organizaciones se caracterizan por ser creadas por personas de intereses comunes entre sí; la mayor parte son sociedades, entidades jurídicas, que realizan actividades económicas gracias a las aportaciones de capital de personas ajenas a la actividad de la empresa, los accionistas. (5)

Las empresas puedan clasificarse según la actividad económica que desarrollan divididas en tres grandes categorías:

- Sector primario (que obtienen los recursos a partir de la naturaleza, como las agrícolas, pesqueras o ganaderas),
- sector secundario (dedicadas a la transformación de bienes, como las industriales y de la construcción) y
- sector terciario (empresas que se dedican a la oferta de servicios o al comercio).

El diccionario de Real Academia Española, la define a la empresa como: "Acción o tarea que entraña dificultad y cuya ejecución requiere decisión y esfuerzo" y también como: "Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos. (42)

1.5.3 Tipos de Organización Empresarial.

Las empresas se desarrollan con finalidades diversas pueden ser industriales, comerciales, de servicios, agrícolas etc., pero en todos los casos el objetivo es el mismo, generar utilidades para los propietarios; otra de las características principales para el desarrollo eficiente de la actividad económica de las empresas es la aportación del capital, por su importancia se clasifican en empresas de propiedad individual y empresas de propiedad colectiva, llamadas sociedades.

1.6 Sociedades Mercantiles.

Sociedad mercantil es aquélla que se somete al ordenamiento mercantil, susceptible de considerarse comerciante colectivo o empresario social. Tanto en el campo del Derecho civil como en el del Derecho mercantil, se entiende por contrato de sociedad aquél mediante el cual dos o más personas se obligan a poner en común bienes o servicios con el ánimo de repartirse las ganancias que se obtengan. (5)

A la asociación delibera de personas con el fin de desarrollar actos de comercio se le denomina sociedad mercantil y queda sujeta a lo dispuesto en las normas de Derecho Mercantil; considerando que el Código de Comercio de Guatemala Decreto 2-70 no proporciona una definición exacta sobre las sociedades mercantiles, sino se refiere al artículo número 3, "Comerciantes Sociales. Las sociedades organizadas bajo forma mercantil tienen la calidad de comerciantes cualquiera que sea su objeto".

1.7 Elementos de las Sociedades Mercantiles.

Las sociedades mercantiles están conformadas por los siguientes elementos:

1.7.1 Personal.

Está constituido por los socios, personas que aportan y reúnen sus esfuerzos bienes, capitales o trabajos. Las personas que integran la empresa mercantil, deben ser civilmente capaces y hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles.

A medida que surgen empresas de gran tamaño, se produce una separación, entre las funciones clásicas del empresario. Por un lado, está la figura del inversionista, que asume los riesgos ligados a la promoción y la innovación mediante la aportación de capital. Se consolida así el papel del directivo profesional, especializado en la gestión y administración de empresas produciendo una clara separación entre la propiedad y la gestión efectiva de la empresa. (10:53)

1.7.2 Material o Patrimonial.

Está constituido por el conjunto de bienes que se aportan para formar el capital social y pueden ser: dinero, bienes, trabajo o industria. Al conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la sociedad se le denomina patrimonio social, este se modifica constantemente en relación directa al éxito o fracaso de la actividad mercantil que realiza. (10:54)

1.7.3 Formal o Legal.

Una sociedad mercantil, debe constituirse en escritura pública como requisito esencial para su existencia. Ello implica que el contrato de una sociedad mercantil es un contrato solemne. Tanto la constitución de la sociedad como las modificaciones deben inscribirse en el Registro Mercantil mediante escritura pública. (10:55)

1.7.4 Activos Intangibles.

Este elemento cobra importancia en las empresas, parte de la inversión en el negocio se destina a elementos como desarrollo de tecnología, nuevos productos, procesos industriales especializados, etc., por lo tanto debe existir un resguardo adecuado de los activos intangibles propiedad de la empresa.

La estimación del valor monetario de los recursos intangibles, pueden tener un fuerte impacto en la eficacia y la eficiencia de la organización. Los Intangibles son: Creaciones inventivas como las patentes de Invención, secretos industriales, modelos de utilidad, diseños Industriales, los procesos operativos, tecnología de la información y bases de datos, entre otros..

1.8 La contabilidad y su relación con el proceso de comercialización de productos químicos industriales.

1.8.1 Contabilidad General.

Contabilidad es el proceso mediante el cual se identifica, mide, registra y comunica la información económica de una organización o empresa, con el fin de

que los administradores puedan evaluar la situación de la entidad. La teneduría de libros se refiere a la elaboración de los registros contables, por lo que es la que permite obtener los datos, ajustados a principios contables, utilizados para evaluar la situación y obtener la información financiera relevante de una entidad. (5)

El principio de dualidad es la expresión formalizada (matemática) de la partida doble. El principio de dualidad y la partida doble en la contabilidad intervienen en cada operación dos valores o conceptos opuestos que se equilibran entre sí ya se trate de la entrada o salida de bienes, de cobros o pagos o pérdidas y ganancias.

1.8.2 Sistemas de Contabilidad.

La contabilidad es un sistema adaptado para clasificar los hechos económicos que ocurren en un negocio. De tal manera que, se convierte en el eje central para llevar a cabo diversos procedimientos que conducirán a la obtención del máximo rendimiento económico del capital invertido en una empresa. (30)

Un sistema de contabilidad se basa en normas, pautas, procedimientos, políticas para controlar las operaciones y suministrar información financiera de una empresa, por medio de la organización, clasificación y cuantificación de la información administrativa y financiera que se obtenga de los distintos procesos.

1.8.3 Objetivos de la contabilidad.

Proporcionar información financiera a: Dueños, accionistas, bancos, gerentes y la administración tributaria con relación a la naturaleza y el valor de las cosas que el negocio adeuda a terceros, sus activos, inventarios, etc., sin embargo, sus objetivos se basan en suministrar información útil, eficiente, oportuna, con base en registros técnicos, de las operaciones realizadas por un ente privado o público, en un periodo de tiempo. Para ello deberá realizar:

- Registros con bases en sistemas y procedimientos técnicos adaptados y adecuados a las operaciones económicas o financieras que pueda realizar la empresa.

- Clasificar las operaciones registradas como medio para obtener objetivos propuestos.
- Interpretar los resultados con el fin de dar información detallada y razonada.

Con relación a la información suministrada, esta deberá cumplir con varios objetivos entre ellos tenemos: administrativo, financiero y fiscal.

1.8.3.1 Administrativo.

Ofrecer información a los usuarios internos para suministrar y facilitar a la administración intrínseca la planificación, toma de decisiones y control de operaciones. Para ello, comprende información histórica presente y futura de cada departamento en que se subdivide la organización de la empresa.

1.8.3.2 Financiero.

Proporcionar información a usuarios externos de las operaciones realizadas por un ente, fundamentalmente en el pasado por lo que también se le denomina contabilidad histórica. También se considera que la contabilidad es de gran importancia porque todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones mercantiles y financieras, así obtendrá mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio.

1.8.3.3 Fiscal.

La contabilidad posee características financieras principalmente, pero a la vez se debe considerar su importancia en relación a los aspectos legales y tributarios, de manera complementaria. La información contable se utiliza para determinar las bases de cálculo del impuesto sobre la renta, y presentación de cualquier otra información de carácter fiscal requerida por la administración tributaria relacionada con las leyes y reglamentos vigentes.

1.8.4 Principios Y Procedimientos Contables.

1.8.4.1 Principios Contables.

Los principios contables se refieren a conceptos básicos o conjuntos de proposiciones directrices a las que debe subordinarse todo desarrollo posterior. Su misión es la de establecer delimitaciones en los entes económicos, las bases de la cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera.

1.8.4.2 Procedimientos Contables.

El manejo de registros constituye una fase o procedimiento de la contabilidad. El mantenimiento de los registros conforma un proceso en extremo importante, toda vez que el desarrollo eficiente de las otras actividades contable depende en alto grado, de la exactitud e integridad de los registros de la contabilidad.

1.8.4.3 Estados Financieros.

Son informes que utilizan las instituciones para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado. Esta información resulta útil para la administración, gestores, reguladores y otros tipos de interesados como los accionistas, acreedores; son el producto final de la contabilidad y son elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados, normas contables o normas de información financiera.

Los Estados financieros obligatorios dependen de cada país, siendo los componentes más habituales los siguientes: Estado de situación patrimonial; estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y las notas a los estados financieros. Cuando se habla de estados financieros se sobrentiende que son los referidos a la situación actual o pasada, aunque también es posible formular estados financieros proyectados, utilizados para elaborar presupuestos de corto o largo plazo, trámites bancarios, etc. (20)

1.9 Legislación Tributaria aplicable a las Empresas Comerciales.

Toda entidad dentro de la República de Guatemala que desee ejercer cualquier actividad comercial, deberá regirse por normas, leyes y reglamentos. A continuación se detallan, de acuerdo a su importancia, las principales normas que debe observar la empresa importadora y comercializadora de productos químicos industriales.

1.9.1 Código Tributario.

Decreto Legislativo número 6-91 emitido el 9 de enero de 1991. Este código regirá las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado.

De conformidad con el artículo 14 del Código Tributario de Guatemala, surge una obligación tributaria al realizarse el presupuesto del hecho generador previsto en cada una de las leyes fiscales del país en tal sentido, al igual que cualquier entidad con fines lucrativos, las empresas comerciales distribuidoras de productos químicos industriales están sujetas a una legislación tributaria que deben cumplir para contribuir con el desarrollo económico y social del país.

1.9.2 Código de Comercio.

Decreto Legislativo número 2-70 emitido el 28 de enero de 1970. En él se estipulan todas aquellas normas con el objeto de regular a los comerciantes en su actividad profesional, los negocios jurídicos mercantiles y cosas mercantiles

Contiene las disposiciones generales que regulan la actividad mercantil en el país, estas son de aplicabilidad para las personas que por cuenta propia o ajena y con fines de lucro desempeñan una actividad que tenga relación con La industria dirigida a la producción o transformación de bienes y a la prestación de servicios entre otros.

1.9.3 Ley del impuesto sobre la renta.

Decreto Legislativo número 26-92 emitido el 9 de abril de 1992 y sus reformas. La misma establece un impuesto que grava las rentas que obtenga toda persona

individual o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, así como cualquier ente, patrimonio o bien que especifique la ley, que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos.

1.9.4 Ley del impuesto al valor agregado.

Decreto número 27-92 emitido el 9 de abril de 1992 y sus reformas. Este impuesto se genera cuando una persona, ya sea individual o jurídica desarrolle actividades mercantiles, realiza o celebra cualquiera de los actos que se detallan en los siguientes incisos, aplicando a la base imponible una tarifa del doce por ciento (12%) por la venta o permuta de bienes, las importaciones, entre otros.

1.9.5 Disposiciones legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria.

Decreto número 20-2006 emitido el 20 de junio del 2006 surge con el propósito de apoyar a la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- en la recaudación de impuestos y con ello disminuir la evasión y elusión fiscal. Para el efecto la ley crea las siguientes figuras: Agentes de retención, registro fiscal de imprentas, bancarización en materia tributaria.

1.9.6 Impuesto de Solidaridad.

Decreto número 73-2008 emitido el 09 de diciembre del 2008 y sus reformas. El tipo impositivo de este impuesto es del uno por ciento (1%) el que se determina multiplicando el tipo impositivo por la base imponible establecida en el artículo 7 de esta Ley. Si la base imponible fuere la cuarta parte del monto del activo neto, al impuesto determinado en cada trimestre, se le restará el Impuesto Único Sobre Inmuebles efectivamente pagado durante el mismo trimestre. Es importante indicar que los contribuyentes acogidos bajo el régimen general del Impuesto sobre la Renta, quienes pagan una tarifa del 5% sobre sus ingresos gravados, están exentos de pagar el impuesto establecido en esta ley.

1.9.7 Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando.

Decreto número 04-2012 emitido el 26 de enero 2012 y publicado en el Diario de Centro América el 17 de febrero 2012, cobra vigencia a partir del 25 de febrero del 2012; fue emitido con la finalidad de crear normas tributarias que le permitan a la administración tributaria ser más eficiente en el control y fiscalización, especialmente en la eliminación del contrabando y la defraudación.

1.9.8 Ley de Actualización Tributaria.

Decreto número 10-2012 emitido el 16 de febrero del 2012, llamado Ley de Actualización Tributaria, esta normativa se divide en libros de la siguiente manera:

- Libro I, impuesto sobre la renta, en el artículo 180. Derogatorias. Indica “Se derogan: 1. El Decreto Número 26-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto Sobre la Renta, y sus reformas, a partir de la vigencia del Impuesto Sobre la Renta contenido en el libro I de esta Ley”.
- Libro II, Impuesto específico de la primera matricula de vehículos automotores, terrestres,
- Libro III, Ley aduanera nacional,
- Libro IV, Reformas al decreto 27-92 del Congreso de la República, Ley del impuesto al valor agregado,
- Libro V, Reformas al decreto 70-94 del Congreso de la República, ley del impuesto sobre circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos,
- Libro VI, Reformas al decreto 37-92 del Congreso de la República, Ley del impuesto de timbres fiscales y de papel sellado especial para protocolos, y
- Libro VII, disposiciones transitorias y finales.

CAPÍTULO II

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

2.1 Antecedentes de los sistemas impositivos actuales.

El impuesto sobre la renta es la carga atribuida por un gobierno, sobre la renta de las personas físicas y jurídicas. El impuesto sobre las utilidades de las sociedades son las principales fuentes de recursos de los gobiernos.

Los sistemas que gravan la renta tienen una serie de características comunes como: existe un mínimo exento es decir no se paga por debajo de determinada renta, el tipo impositivo (porcentaje de renta que hay que pagar), existen una serie de gastos deducibles, asimismo gastos no deducibles derivados de porcentajes o cantidades máximas permitidas.

La experiencia demuestra que los impuestos sobre la renta pueden ser muy eficientes cuando los contribuyentes aceptan el sistema. Esto requiere una buena información y una buena gestión de los recursos obtenidos, así como una buena educación del contribuyente. Cuando esto no se produce, lo que es frecuente en los países menos industrializados, el peso del impuesto sobre la renta recae sobre los asalariados, puesto que sus ingresos son los más fáciles de controlar y gravar.

(5)

2.2 Relación Jurídica Tributaria.

Los Tributos, suelen recogerse en la teoría de los ingresos públicos del Estado, pero no es esta su faceta más característica porque el tributo representa una auténtica institución, es decir, un conjunto de normas que regulan una pluralidad de relaciones jurídicas, derechos, obligaciones, potestades, deberes y sujeciones en torno a lo que se ha llamado la relación jurídica tributaria, existente entre los ciudadanos y la hacienda pública en virtud de la cual ésta hace efectivo su derecho al cobro de las cargas y obligaciones.

La Constitución Política de la República de Guatemala, los deberes del Estado están definidos en Artículo No. 2 “es deber del Estado garantizar a todos los habitantes del país la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona”. Para cumplir con este mandato, es necesario contar con recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por la población.

2.2.1 Elementos de la relación jurídica tributaria.

2.2.1.1 Elemento personal.

La relación jurídica tributaria se establece entre un ente público y los particulares. Las personas pueden ser individuales, jurídicas y otros entes. Se dividen de la siguiente manera: (1:119)

- a) Sujeto Activo. Es el acreedor, este es al que la ley le confiere el derecho de recibir una prestación pecuniaria en que se materializa el tributo; el Estado recibe la soberanía tributaria y se pondrá en práctica cuando cada persona cumpla con lo establecido en la ley.
- b) Sujeto pasivo. Es el deudor, es la persona que está sometida al poder tributario, resulta obligado por ley a cumplir con el tributo y es denominado: contribuyente. Se distingue entre contribuyente, al que la ley impone la carga tributaria, y responsable legal o sustituto del contribuyente que está obligado al cumplimiento material o formal de la obligación.

2.2.1.2 Hecho imponible o hecho generador.

Aquella circunstancia cuya realización, de acuerdo con la ley, origina la obligación tributaria. Son hechos imponibles comunes la obtención de una renta, la venta de bienes y la prestación de servicios, entre otros. El artículo 31 del Código Tributario proporciona el siguiente concepto de hecho generador: “hecho generador o hecho imponible es el presupuesto establecido por la ley, para tipificar el tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria”. (1:122)

2.2.1.3 Objeto impositivo.

Los tributos persiguen una finalidad de carácter económico. Todo tributo lleva implícito en la ley que lo crea el objeto a gravar y así tenemos que este elemento está constituido por la materia sobre la que recae el poder del sujeto activo y deber del sujeto pasivo, tales como: la renta, el patrimonio, el capital, actos formales, el consumo, etc. La clasificación puede variar según sea la propuesta del legislador al crear las leyes tributarias. (1:123)

2.2.1.4 Base imponible.

Es la cuantificación y valoración del hecho imponible y determina la obligación tributaria. Se trata de una cantidad de dinero, denominada importe tributario, para establecer la cuantía de ese, habrá que darle valor al elemento objetivo u objeto impositivo, dándole valor a la renta, al patrimonio, servicios prestados, etc., para posteriormente determinar el valor del impuesto a pagar. (1:124)

2.3 Tipos de Tributos.

El fin primordial de los tributos es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines. El carácter coactivo de los tributos está presente en su naturaleza desde los orígenes de esta figura. Supone que el tributo se impone unilateralmente por los entes públicos, de acuerdo con los principios constitucionales y reglas jurídicas aplicables, sin que concurra la voluntad del obligado tributario, al que cabe impeler coactivamente al pago. (20)

2.3.1 Arbitrios o tasas.

Se produce cuando el Estado actúa como ente público y satisface una necesidad colectiva que se concreta en prestaciones individualizadas que se otorgan a sujetos determinados. La voluntad del usuario es determinante para producir o no el hecho sometido a gravamen, pero no para determinar el nacimiento, validez y contenido de la obligación, que derivan de la ley, única que puede regular esta

obligación de Derecho público. Si el pago en cambio se determinara por contrato y no por la ley, habría que hablar de precio, de donde se deduce que la tasa no es un precio por la prestación del servicio. (5)

2.3.2 Las contribuciones especiales o contribuciones de mejora.

Son tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario, de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos.

De acuerdo al artículo 13 del Código Tributario, “es el tributo que tiene como determinante del hecho generador, beneficios directos para el contribuyente, derivados de la realización de obras públicas o de servicios estatales. Contribución especial por mejoras, es la establecida para costear la obra pública que produce una plusvalía inmobiliaria y tiene como límite para su recaudación, el gasto total realizado y como límite individual para el contribuyente, el incremento de valor del inmueble beneficiado”.

2.3.3 Impuestos.

El impuesto es una carga económica establecida por la autoridad que representa el Estado y como consecuencia a la sociedad, y es sobre el contribuyente sea nacional o extranjero, en quien recae la obligación de pagarla; es una prestación tributaria obligatoria, cuyo presupuesto de hecho no es una actividad del Estado referida al obligado y destinada a cubrir los gastos públicos, actualmente se paga en dinero al Estado, que las mismas reclaman, en virtud de su poder coactivo, en forma y cuantía determinadas unilateralmente y sin contraprestación especial con el fin de satisfacer las necesidades colectivas, surgen exclusivamente por la "potestad tributaria del Estado", principalmente con el objeto de financiar sus gastos. Su principio rector, denominado "Capacidad Contributiva", sugiere que quienes más tienen deben aportar en mayor medida al financiamiento estatal, para consagrar lo establecido en el Artículo 243 de la Constitución Política de la República de Guatemala - Principio de capacidad de pago.

2.3.3.1 Impuestos Directos.

En los impuestos directos el sujeto percutido es también el sujeto incidido, no se da la traslación del impuesto a un tercero e impacta directamente en el patrimonio propio, se identifica al sujeto obligado por el sujeto pasivo, ejemplo de este es el Impuesto sobre la Renta. (1:99)

El Estado mediante procedimientos de legislación tributaria determina la capacidad contributiva en relación a las rentas que efectivamente aparecen percibidas o devengadas por un contribuyente, los impuestos directos son los que recaen sobre las personas, la posesión y el disfrute de la riqueza, grava situaciones normales y permanentes.

2.3.3.2 Impuestos indirectos.

Es aquél que grava el consumo de los contribuyentes; se llama indirecto porque no repercute en forma directa sobre los ingresos sino que recae sobre los costos de producción y venta de las empresas y se traslada a los consumidores a través de los precios. Son los gravámenes establecidos por las autoridades públicas sobre la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios y que los productores cargan a los gastos de producción. (1:100)

Son tributos que gravan la producción nacional, la venta, y el consumo de bienes concretos. Los impuestos indirectos pueden ser, de cuantía fija aumentando en una misma cantidad el precio de todos los bienes que gravan, o bien un porcentaje del precio inicial, por lo que aumentará más el precio de los bienes. En definitiva, el peso del impuesto lo sufre el consumidor final, que es el que está obligado a pagar los bienes a un valor mayor. (5)

2.4 Impuesto sobre la renta y su regulación en Guatemala.

La ley del Impuesto sobre la Renta Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 26-92 y sus reformas, (Ley del ISR) y su reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo 596-97 y sus reformas; es un gravamen directo que se aplica a la renta que obtengan en el país todas las personas individuales o

jurídicas, guatemaltecas o extranjeras domiciliadas o no en el territorio nacional, así como cualquier ente, patrimonio o bien que especifique la ley, y que provenga de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos.

La cuantía del impuesto se determina con base en la renta imponible, a cuyo efecto la ley establece las reglas para determinar la renta bruta, la renta neta y la renta imponible (artículos 37 y 38 de la ley del ISR). Se incluye también entre los ingresos gravables las ganancias provenientes de la enajenación de bienes de capital, pero se excluyen expresamente para los beneficiarios los dividendos y participaciones distribuidas por personas o entidades afectas al tributo.

2.4.1 Concepto y explicación de la variedad de la renta.

La renta está constituida por el total de ingresos devengados o percibidos (Art. 8 de la Ley del ISR) por una persona, en un periodo determinado, cualquiera que sea su forma, fuente o procedencia. El concepto de renta en cuanto a la persona está relacionado a la capacidad contributiva, por consiguiente el objetivo es establecer la materia imponible de este tributo de forma tal que refleje exactamente la capacidad económica del sujeto pasivo. Clasificación de las rentas:

2.4.1.1 Renta Bruta.

La Ley del ISR Artículo 8, estipula que constituye renta bruta el conjunto de ingresos, utilidades y beneficios de toda naturaleza, grabados y exentos, habituales o no, devengados o percibidos en el período de imposición.

2.4.1.2 Renta Neta.

En el caso de empresas, es el resultado de restar de la Renta Bruta, todos los costos y gastos necesarios para producir los bienes o servicios que se venderán. En el caso de personas en relación de dependencia, se obtiene de restar a la renta bruta las rentas no gravadas como los aguinaldos, establecido en los artículos 37, 38 de la ley del ISR.

2.4.1.3 Renta Imponible.

Se le denomina así a los ingresos sobre los cuales debe pagarse el Impuesto sobre la Renta. También se le llama renta gravada y equivale a la diferencia entre la renta bruta menos los costos y gastos necesarios para producir o conservar la fuente productora de las rentas gravadas, más los costos y gastos no deducibles menos las rentas exentas Artículo 38, 39 de la Ley del ISR y artículo 13 de su reglamento.

2.4.1.4 Rentas exentas.

Son las rentas no sujetas al impuesto por disposición de la Ley del ISR, la Constitución Política de la República de Guatemala y leyes especiales. En el artículo 6 de la Ley del ISR, se detallan las rentas exentas de ese impuesto específico.

2.5 Los Sujetos del Impuesto.

En la relación tributaria existen sujetos pasivos, son aquellos sobre los cuales recae la obligación tributaria asimismo los sujetos pasivos por su naturaleza son exentos del proceso impositivo.

2.5.1 Sujetos pasivos por cuenta propia.

Toda persona individual o jurídica (Artículo 3 Ley de ISR), nacional o extranjera, domiciliada o no en el país, inclusive las comunidades de bienes, patrimonios hereditarios indivisos, los fideicomisos o encargos de confianza, que obtengan ingresos gravables de fuente guatemalteca.

2.5.2 Sujetos pasivos por cuenta ajena.

Son también responsables del impuesto (Artículos 33 al 36 Ley del ISR), aunque se trate de deuda de los contribuyentes, los que deben actuar como agentes retenedores o perceptores, conforme con las normas de la ley, como es el caso

de los patronos que pagan remuneraciones por trabajo personal, los agentes o representantes de empresas de transporte no constituidas en Guatemala, los productores o distribuidores de películas cinematográficas extranjeras, los que pagan al exterior primas de seguros en caso de reaseguros, y las personas o entidades que remesen al exterior regalías, alquileres, comisiones, intereses y honorarios. En todos estos casos los agentes retenedores son solidariamente responsables con el contribuyente por el valor del impuesto no retenido.

2.5.3 Sujetos Especiales.

La ley establece (Artículo 22, Decreto 6-91 Código Tributario) situaciones especiales cuando ocurra el hecho generador en las situaciones que adelante se indica, serán responsables del cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y materiales, algunas situaciones son el fideicomiso y contrato de participación y el responsable es el fiduciario y el gestor respectivamente entre otros.

2.5.4 Sujetos excluidos.

Algunos de los sujetos que no están afectos a la Ley del Impuesto sobre la Renta son por ejemplo: El Estado, sus entidades sean o no autónomas, semiautónomas o descentralizadas; las asociaciones y fundaciones de asistencia social, cultural, científicas, educativas, artísticas o deportivas legalmente autorizadas, que no sean lucrativas; las comunidades indígenas y asociaciones de parcelarios.

2.6 Obligatoriedad de aplicar un sistema de contabilidad.

La Ley del impuesto sobre la renta, establece los parámetros y lineamientos para el cálculo del impuesto, por ejemplo el reconocimiento de rentas imponibles, la deducibilidad de los gastos, depreciaciones, entre otros para preparar la declaración jurada anual del impuesto sobre las ganancias obtenidas por una entidad económica, sin embargo no se debe constituir como una base contable general.

La contabilidad podrá ser por procedimientos mecanizados, manuales o computarizados, siempre que garanticen la certeza legal y cronológica de las operaciones y permitan su análisis y fiscalización por medio de los estados financieros preparados por el contribuyente. (véase 1.8.4.2)

2.7 Responsabilidad de los Contadores Públicos y Auditores (CPA) y Peritos Contadores.

La responsabilidad de los Contadores Públicos y Auditores, y los Peritos Contadores según el artículo 44 de la Ley del ISR, los inscritos ante la Administración Tributaria como tales, son responsables por las operaciones contables registradas, por cualquier otra documentación que certifiquen o dictaminen, según corresponda, en su calidad de Contador del contribuyente.

El artículo 45 establece “Infracciones sancionadas por el Código Penal. En los casos en que por su actuación, los profesionales, los Contadores Públicos y Auditores, Peritos Contadores, y las entidades que prestan servicios de auditoría pudieran incurrir en infracciones sancionadas por el Código Penal, se certificará lo conducente al juez competente”.

2.8 Régimen especial de pago del impuesto sobre la renta (optativo) artículo 72 de la Ley del ISR.

Las personas jurídicas y las individuales domiciliadas en Guatemala, así como los otros patrimonios efectos y entes a que se refiere el segundo párrafo del artículo 3 de la Ley del ISR, que desarrollan actividades mercantiles, con inclusión de las agropecuarias, y las personas individuales o jurídicas numeradas en el artículo 44 “A”, podrán optar a pagar el impuesto aplicando a la renta imponible determinada conforme los artículos 38 y 39 y a las ganancias del capital, el tipo impositivo del treinta y uno por ciento (31%) bajo las condiciones del régimen optativo previsto en el artículo 72. En este régimen, el impuesto se determinará y pagará por trimestres vencidos sin perjuicio de la liquidación definitiva del periodo anual.

2.8.1 Obligaciones generales de los contribuyentes bajo el régimen optativo de liquidación anual del Impuesto sobre la renta (ISR).

Los contribuyentes que estén inscritos y administren sus impuestos mediante el régimen optativo, tienen una serie de obligaciones formales que deberá cumplir y son las siguientes: Llevar contabilidad completa en libros habilitados por la Administración Tributaria, realizar los pagos trimestrales, presentar la declaración anual, estados financieros auditados, entre otros.

2.8.2 Estados financieros auditados.

El artículo 54 de la Ley del ISR, establece la obligación para los contribuyentes que obtengan rentas por cualquier monto, excepto para los no obligados de acuerdo con el artículo 56 de la referida ley, de presentar ante la Administración Tributaria, dentro de los primeros 3 meses del año calendario, una declaración jurada de la renta obtenida durante el año anterior, declaración que deberá presentarse bajo juramento de decir la verdad, aun cuando se trate de personas cuyas rentas estén parcial o totalmente exentas, o cuando excepcionalmente no hayan desarrollado actividades durante el periodo de liquidación anual.

Adicionalmente el artículo 54 referido, establece la obligación de presentar con la declaración jurada, los anexos, de acuerdo con el procedimiento que determine el reglamento y, cuando corresponda, el balance general, el estado de resultados, el estado de flujo de efectivo y el estado de costo de producción, debidamente auditados por un profesional o empresa de auditoría independiente.

2.8.3 Proceso contable basado en las políticas contables internas de observación general que considera la ley del impuesto sobre la renta.

El proceso contable obligatorio para los sujetos pasivos del Impuesto sobre Renta bajo el régimen optativo, para la determinación de la renta imponible, incluye un listado de gastos deducibles y otro de gastos no deducibles, que sirven para el cálculo y liquidación del impuesto definitivo anual, estos gastos a su vez se han convertido en políticas contables utilizadas por las empresas para el manejo de su

contabilidad, basados en que la documentación cumpla con los requisitos legales necesarios para su deducibilidad; así también en algunos casos como las depreciaciones o amortizaciones, se indican los porcentajes máximos a reportar como gastos en periodo fiscal.

La obligación de llevar contabilidad completa y posterior presentación de información contable a la administración tributaria, y la declaración jurada anual sobre las ganancias obtenidas en el periodo impositivo, formó de manera inadecuada una contabilidad de tipo fiscal, considerando como bases de cálculo y políticas contables algunos aspectos regulados en la ley del impuesto sobre la renta, éstos son:

- Ingresos bajo el método de lo devengado. Artículo 47, se registra cuando ocurre, no cuando se cobre o paguen las obligaciones.
- Inventarios y reservas de inventarios. Artículo 49, presenta los métodos de valuación de inventario. Artículo 15 del reglamento, no se permite hacer provisiones o reservas de posibles pérdidas.
- Cuentas incobrables. Artículo 38 literal q, estimación para cuentas de difícil recuperación, máximo permitido 3% sobre cuentas del giro normal del negocio.
- Depreciación de activos. Artículos 16,17.18.19 y 38 literal p, activos fijos, la depreciación se hace mediante el método de línea recta, basado en porcentajes máximos permitidos.
- Amortizaciones. Artículos 23 y 38 literal y, amortización de intangibles método de amortización de línea recta, en un período que dependerá de las condiciones de la adquisición o creación del activo intangible de que se trate, y que no puede ser menor de cinco (5) años. derecho de llave 10 años.
- Provisiones para Indemnizaciones laborales. Artículo 38 literal f, estimación máxima permitida para indemnización a empleados 8.33% del total de sueldos. A esta provisión para indemnización deben adicionarse dos

doceavas partes del salario promedio mensual, por concepto de bono 14 y aguinaldo, según lo establece el código de trabajo. Artículos 88, 89 y 93.

- Contabilización de cuentas en moneda extranjera. Artículo 38 literal z, pérdidas cambiarias por compra venta de moneda extranjera, utilizada para operación habituales del negocio. No permite valuar cuentas monetarias debe mantener costos históricos en Balance.
- Revaluación de activos fijos. Artículo 14, permite la revaluación de activos fijos, pagando el impuesto establecido, 0% edificios 10% los demás activos.
- Pago de dividendos. Artículos 10, 11 y 12, dividendos, se establece un dividendo por pagar a los inversionistas de la sociedades, por las utilidades generadas del negocio del periodo impositivo, posterior a deducción de impuestos y reserva legal.
- Arrendamientos. Artículo 15 y 38 literal k, el arrendamiento operativo es deducible, con la condición de que esos bienes arrendados generen rentas.
- Regalías y marcas. Artículo 38 literal w, el derecho uso de sobre marcas y patentes es deducible hasta un 5% del total de ingresos, condición: existencia de un contrato e inscripción en el registro de la propiedad.
- Límite de gastos en el estado de resultados. Artículo 39 literal j, gastos no deducibles. Solo se permite aplicar un 97% de gastos en cada periodo para efectos de cálculo de impuestos. Utilidad mínima esperada 3% no aplica a empresas que estén en tengan márgenes brutos menores a 4% o que tengan pérdidas operativas por periodos consecutivos, ambos casos deben notificarse oportunamente a la Administración Tributaria.
- Sueldos y salarios. Artículo 38 literal d, son deducibles los sueldos y otros pagados a los empleados en forma generalizada, que sea por servicios prestados comprobables. Sirve de base para el cálculo de prestaciones sociales según artículo 38 literal e, IGSS, IRTRA, INTECAP.
- Intereses. Artículo 38 literal m, se reconoce como gasto por intereses aquellos que están vinculados al proceso productivo, que fueron contratados con entidades del sistema financiero nacional y que la tasa de

interés no sobrepase la aplicada por la Administración Tributaria por aquellos caídos en mora en pago de obligaciones.

- Aguinaldo y Bono 14 (Decretos 76-78 y 42-92 del Congreso de la Republica, respectivamente). Artículo 38 literal d, aguinaldos y bonificaciones pagadas equivalentes hasta el 100% de los sueldos pagados.
- Viáticos y gastos de transporte. Artículo 39 literal v, los gastos de viaje y viáticos comprobables son deducibles hasta el 5% del total de ingresos brutos.
- Donaciones. Artículo 38 literal s, donaciones, hasta el 5% de ingresos brutos o Q500,000.00 máximo en el periodo. En todos los casos deben ser comprobados por recibo donde conste que es una entidad autorizada como no lucrativa, por la Administración Tributaria.
- Pérdida por descomposición de bienes; por casos de fuerza mayor; por delitos o accidentes. Artículo 38 literal ñ, las pérdidas por extravío, daños, evaporación, descomposición o destrucción de bienes, son deducibles si: delitos contra la propiedad, denuncia a la autoridad competente; pérdidas por desastres naturales, la diferencia no cubierta por seguros, siempre que no tome como costo por ajuste de inventario.

2.8.3.1 Otras actividades del proceso contable.

Algunas actividades que normalmente realiza una empresa que forman parte de todo el proceso contable, que no están contempladas en la ley del impuesto sobre la renta o por su naturaleza constituyen gastos no deducibles del impuesto y son:

- a) Garantías sobre ventas: al realizar un tipo de ventas y la misma obliga a la empresa a prestar garantías para ciertas condiciones y con el transcurso del tiempo, el monto de la misma debe registrarse en el momento de la venta. No deducible, son costos o gastos no respaldados por la documentación legal correspondiente.

- b) Reconocimiento de pasivos: al cierre de operaciones de un ejercicio contable, en cierto momento hay pasivos que no se reconocen dentro del balance de la empresa, porque aún no existe en ese momento la documentación legal correspondiente, gastos no deducibles son costos o gastos no respaldados por la documentación legal correspondiente.
- c) Arrendamiento financiero: esta es una herramienta netamente financiera, la ley contempla solamente el arrendamiento operativo.
- d) Gastos no deducibles: como regla general según la Ley del ISR, los costos y gastos que excedan los porcentajes, los valores máximos permitidos, aquellos que no estén debidamente respaldados por la documentación legal correspondiente, o que no correspondan al período anual de imposición que se liquida, constituyen gastos no deducibles para cálculo del impuesto definitivo a pagar por el periodo impositivo terminado.

La contabilidad aplicada bajo los parámetros de la Ley del ISR, debe llevar un control adecuado de los gastos no deducibles, para determinar adecuadamente la utilidad real del periodo y el impuesto sobre la renta por pagar, para que la situación económica este lo más cerca posible de su realidad financiera.

Siendo esta característica la más desfavorable, al aplicar los aspectos de la Ley del ISR, como políticas contables, enfocando se una contabilidad fiscal, inflexible antes las situaciones cotidianas, se pretende que la contabilidad proporcione información financiera útil para tomar decisiones y también para el cumplimiento de obligaciones tributarias.

2.9 Estados financieros ilustrativos en base a políticas contables internas en concordancia con algunos aspectos regulatorios estipulados en la ley del Impuesto sobre la renta.

Se presentan los estados financieros aplicando los aspectos regulatorios de la ley del impuesto sobre la renta, para el análisis general de los puntos definidos en el inciso 2.8.3, de la siguiente manera:

QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011
EN BASE A POLÍTICAS CONTABLES INTERNAS
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

ACTIVO

Circulante

Caja y Bancos		356,799.07	
Cuentas por cobrar	925,750.00		
Estimación cuentas incobrables	<u>(27,772.50)</u>	897,977.50	
IVA por cobrar		18,685.00	
Inventarios de mercaderías		<u>1,633,780.00</u>	2,907,241.57

Fijo

Terrenos		295,741.09	
Construcciones en proceso		1,886,134.70	
Edificios e Instalaciones	183,847.52		
(-) Depreciación acum. Edificios e Instalaciones	<u>(27,577.13)</u>	156,270.39	
Maquinaria y Equipo Industrial	190,000.00		
(-) Depreciación acum. Maquinaria y Equipo Industrial	<u>(114,000.00)</u>	76,000.00	
Vehículos	250,000.00		
(-) Depreciación acumulada vehículos	<u>(110,000.00)</u>	140,000.00	
Mobiliario y Equipo	50,000.00		
(-) Depreciación acumulada Mobiliario y Equipo	<u>(30,000.00)</u>	20,000.00	
Equipo de computación	300,000.00		
(-) Depreciación acum. Equipo computación	<u>(216,665.00)</u>	83,335.00	
Revaluaciones	170,411.39		
Depreciación Acumulada Revaluación Activos Fijos	<u>(17,041.14)</u>	153,370.25	2,810,851.43

Diferido

Gastos de Organización		300,000.00	
(-) Amortización acumulada		<u>(180,000.00)</u>	120,000.00
total Activo			<u><u>5,838,093.00</u></u>

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Corto Plazo

Proveedores		2,018,900.00	
Cuentas por pagar		721,065.33	
ISR por pagar	38,758.57		
(-) ISR trimestral	<u>(38,500.00)</u>	258.57	2,740,223.90

Largo Plazo

Préstamos bancarios		2,300,000.00	
Provisión para indemnizaciones		<u>50,000.00</u>	2,350,000.00
Total Pasivo			<u>5,090,223.90</u>

PATRIMONIO

Capital autorizado, suscrito y pagado		400,000.00	
Reserva legal		8,872.89	
Superávit por revaluación activos fijos		170,411.39	
Ganancias Acumuladas		86,629.22	
Ganancia del periodo		<u>81,955.61</u>	747,869.10
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			<u><u>5,838,093.00</u></u>

QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
EN BASE A POLÍTICAS CONTABLES INTERNAS
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES.

Estado de Resultados

Ventas		5,500,000.00
(-) Costo de ventas		
Inventario inicial de mercaderías	1,110,051.37	
Compras	2,975,000.00	
Disponibilidad	4,085,051.37	
(-) inventario final de mercaderías	(1,633,780.00)	2,451,271.37
Ganancia bruta en ventas		3,048,728.63
(-) Gastos de operación		
Gastos de administración	1,433,152.00	
Gastos de ventas	1,286,549.00	2,719,701.00
Ganancia en Operación		329,027.63
(-)Otros gastos		
Gastos financieros		204,000.00
Ganancia antes de ISR (= 2% sobre ingresos totales)		125,027.63
(-) ISR		38,758.57
Ganancia antes de reserva legal		86,269.06
(-) Reserva legal		4,313.45
Ganancia del periodo		81,955.61
Análisis de la aplicación de la regla del 97% Ley del ISR Decreto 27-92. 3% de utilidad mínima sobre el total de ingresos artículo 39 literal j, (se calcula Q 5,500,000.00 x 3%)		165,000.00
Resultado del ejercicio (ganancia antes de ISR)		125,027.63
Exceso de gastos del periodo, reclasificar para el siguiente periodo		39,972.37

El artículo 39 literal j de la ley del impuesto sobre la renta, se aplica a las empresas que estén inscritas en la administración tributaria bajo el régimen optativo de liquidación del impuesto sobre la renta, deben aplicar la regulación que indica que pueden reportar como gastos deducibles hasta un 97% del total de gastos incurridos en el periodo impositivo, en relación al total de ingresos gravados, el excedente si existiera, deberá ser trasladado al periodo impositivo siguiente.

Esta disposición no será aplicable si al determinar el margen bruto sobre ventas, fuera inferior al 4% de los ingresos gravados o, si se tienen pérdidas en dos periodos de liquidación anual consecutivas.

La forma de cálculo es la siguiente:

- a) Determinar el margen bruto (ingresos por ventas + ingresos por servicios – costo de ventas)= $(5,500,000.00 - 2,451,271.37 = 3,048,728.63)$
- b) No aplica si el margen bruto es inferior al 4%; $(3,048,728.63 / 5,500,000.00 = 55.43\%)$
- c) No aplica si se reportan perdidas en dos años consecutivos
- d) En los casos b y c anteriores, se debe reportar a la administración tributaria, mediante declaración jurada autenticada por Notario Público.
- e) Calculo del 97% de gastos, (Utilidad antes de impuestos dividido ingresos totales)

Corrección al Estado de Resultados año 2011, por aplicación de la regla 97% artículo 39 inciso j) decreto 27-92 ley del ISR		
Ventas	5,500,000.00	
Costo de ventas	(2,451,271.37)	
Margen bruto	3,048,728.63	55.43%
Gastos de operación		
Gastos de administración	(1,433,152.00)	
Gastos de ventas	(1,286,549.00)	
Traslado a gastos diferidos por regla 97/3 al año 2012.	39,972.37	
Gastos financieros	(204,000.00)	
Utilidad 3% según ley ISR	165,000.00	3%
Impuesto sobre la renta	(51,150.00)	31%
Reserva legal	(5,692.50)	5%
Resultado del ejercicio	108,157.50	

La relación de costos y gastos es del 98% quedando una utilidad del 2%, se aplica la regla del 97% de gastos deducibles permitidos en un periodo, se determina un ajuste por Q 39,972.37 esta cifra se debe reclasificar como gastos diferidos al siguiente periodo impositivo.

El hacer el ajuste de Q 39,972.37 a gastos diferidos para el próximo periodo implica las siguientes variaciones y efectos financieros:

- 1) aumenta el ISR por pagar al aumentar el resultado del ejercicio, de Q38,757.57 a Q51,150.00
- 2) El traslado de gastos al próximo periodo, tergiversan la correlación de costos y gastos.
- 3) La utilidad de Q81,955.61 aumenta a Q108,157.50 con lo cual se muestra una ganancia irreal, sobre este dato los accionistas podrían declarar el pago de dividendos de manera incorrecta.

CAPÍTULO III

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIFS)

3.1 Antecedentes Generales

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como (IFRS), International Financial Reporting Standard, son normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual Contable, ya que en ellas se establecen los lineamientos para administrar la Contabilidad de una forma aceptable y que pueda ser comparable y medible en cualquier parte del mundo.

Las Normas internacionales de contabilidad han tomado cada vez mayor aceptación en todo el mundo, su adopción satisface las necesidades generales de obtener información financiera comparativa y de alta calidad; la armonización es el objetivo principal del IASB, International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) por lo que han venido desarrollando procesos de estandarización de las normas Internacionales de contabilidad en busca del mejoramiento continuo, depurando inconsistencias y buscando coherencia entre las normas y su estructura.

La internacionalización de los negocios exige disponer de información financiera con la cual las empresas amplíen sus perspectivas económicas más allá de las fronteras, generando así una interrelación con otras entidades de los demás países, generando la necesidad de adquirir conocimientos en un lenguaje contable común, que permita comparar la situación financiera, resultados, flujos de efectivo así como valorar la gestión gerencial administrativa, la aplicación de las NIIF mediante su promoción y utilización consistente, canalizan el comercio internacional surgido a raíz de la globalización de la economía, facilitando la creación de estados financieros con propósito general y de otra información

financiera suministrada fuera de los estados financieros, mejorando la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes.

3.2 Regulación Internacional.

La Fundación IASC (conocida ahora como la Fundación IFRS) finalizó en enero de 2010 la segunda fase de la revisión de la constitución, la revisión comenzó en enero de 2008; en vista a mejorar el gobierno de la organización y se dividió en dos partes. La fase uno se focalizó en el gobierno y la responsabilidad pública de la Fundación IFRS resultando en particular, en la creación de la junta de monitoreo y en el tamaño y composición de IASB (la ampliación de IASB de 14 a 16 miembros con hasta tres de tiempo parcial) y una mezcla geográfica especificada para el IASB. Esas enmiendas fueron efectivas el 1 de febrero de 2009.

La segunda fase de la revisión se centró en el mejoramiento de la responsabilidad pública, el compromiso de los partes interesadas y la efectividad operacional. Los principales cambios a la constitución implicaron la racionalización de los nombres de la organización y la creación de vice-presidencias tanto para los fideicomisarios como para IASB. Los cambios a la constitución resultantes de la segunda fase de la revisión entraron en efecto el 1 de marzo de 2010.

3.2.1 Junta de monitoreo.

El propósito principal de la junta de monitoreo es servir como mecanismo para la interacción formal entre las autoridades de los mercados de capital y la Fundación IFRS, siendo el objetivo facilitar que las autoridades de los mercados de capital, que permitan o requieran el uso de los IFRS en sus jurisdicciones el descargar efectivamente sus mandatos en relación con la protección del inversionista, integridad del mercado y formación del capital.

3.2.2 IFRS Foundation.

Se compone de 22 fideicomisarios individuales, uno designado como presidente y hasta dos como vicepresidentes. Los fideicomisarios son designados por un

período de tres años, renovable una vez. Independiente del servicio anterior, un fideicomisario puede ser designado para servir como presidente o vicepresidente por un período de tres años, renovable una vez, provisto que el total de años de servicio de un fideicomisario no exceda nueve años. Se pretende mantener el balance geográfico para eso los integrantes son elegidos así: seis fideicomisarios de la región Asia/Oceanía; seis de Europa; seis de Norteamérica; uno de África; uno de Suramérica y dos de cualquier área (sujeto a mantener el balance geográfico general).

La Fundación IFRS es una organización independiente, sin fines de lucro del sector privado que trabaja en el interés público. Sus objetivos principales son:

- desarrollar un conjunto único de normas internacionales de información financiera (IFRS) de alta calidad, comprensible, aplicable y aceptado globalmente a través de su órgano de establecimiento de norma, el IASB;
- promover el uso y la aplicación rigurosa de esas normas;
- tener en cuenta las necesidades de información financiera de las economías emergentes, de las entidades y medianas empresas, las pequeñas empresas (PYME), y
- para conseguir una convergencia de las normas contables nacionales y las IFRS hacia las soluciones de alta calidad.

La gobernanza y la supervisión de las actividades emprendidas por la Fundación IFRS y su órgano normativo (IASB) corresponderá a sus Consejeros, quienes también son responsables de salvaguardar la independencia de la IASB, y la financiación de la organización. Los Consejeros(fiduciarios) son públicamente responsables a una Junta de Supervisión de las distintas autoridades públicas.(34)

3.3 Antecedentes de la estructura del IASC.

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) tuvo su origen en el año 1973 a través de un acuerdo realizado por representantes de profesionales de contabilidad de varios países (Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, los Países Bajos, el Reino Unido e Irlanda, y los Estados Unidos de

América). Adicionalmente miembros patrocinadores se añadieron en los años siguientes, y en 1982 los miembros patrocinadores del IASC comprenden todos los representantes profesionales de la contabilidad que eran miembros de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants IFAC).

Uno de sus objetivos fundamentales, expresamente señalados en su constitución, es “formular y publicar buscando el interés público, normas contables que sean observadas en la presentación de los Estados Financieros, así como promover su aceptación y observancia en todo el mundo”. A la vez debe garantizar que las normas sean usadas correctamente, puesto que no solo es necesario contar con una normativa adecuada, sino que a la vez que estas sean rigurosamente aplicadas. Con base en la constitución de este organismo, se estableció un esquema normativo a nivel internacional llamado "Normas Internacionales de Contabilidad" (NIC), el cual se conformó de los siguientes pronunciamientos:

- Normas Internacionales de Contabilidad, NIC (International Accounting Standards IAS), emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Committee, IASC)
- Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad, emitidas por el Comité de Interpretaciones de IASC (Standing Interpretations Committee, SIC).

Las Normas de Contabilidad eran fijadas por la junta del IASC que tenía 13 miembros de medio tiempo por país y hasta 3 miembros adicionales de organización. Cada miembro generalmente era representado por dos representantes y un asesor técnico. Los individuos tenían una amplia formación de la práctica de la contabilidad, los negocios particularmente las multinacionales, el análisis financiero, la educación de la contabilidad, y el establecimiento de estándares nacionales de la contabilidad. La Junta también tenía un número de miembros observadores (incluyendo a los representantes de IOSCO, FASB, y la Comisión Europea) quienes participaban en los debates pero sin voto.

Después de casi 25 años de progreso, en 1997 IASC llegó a la conclusión que para seguir desempeñando su papel de manera eficaz, era preciso encontrar la forma de lograr la convergencia entre las normas nacionales de contabilidad y las prácticas y Normas de contabilidad de alta calidad a nivel mundial, por lo tanto vio la necesidad de cambiar su estructura. A finales de 1997 el IASC creó un grupo de trabajo de estrategia para examinar su estructura y estrategia.

El Grupo de trabajo de Estrategia publicó su Informe, en forma de un documento de debate, en diciembre de 1998. Después de solicitar comentarios, el Grupo de trabajo publicó sus recomendaciones finales en noviembre de 1999.

La Junta del IASC aprobó las propuestas por unanimidad en diciembre de 1999, y todos sus miembros hicieron lo mismo en mayo del 2000 y dio origen a la Constitución del IASB, vigente a partir del 1 de julio de 2000. El nombre del ente emisor de las normas es a partir de ese año el International Accounting Standards Board (IASB) o Junta de Normas Internacionales de Información Financiera.

La declaración del IASC del año 2.000, hace un replanteamiento de los objetivos de este organismo, orientándose al privilegio de la información para los participantes en los mercados de capitales, en la búsqueda de una información financiera clara, transparente y comparable, permitiendo la toma de decisiones a los diferentes agentes involucrados.

3.4 Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, (IASB).

El 1 de abril de 2001, el nuevo CNIC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB por sus siglas en ingles); se hizo cargo del Comité Permanente entre Organismos de la responsabilidad de establecer las normas internacionales de contabilidad. En el transcurso de la transformación del IASC por el IASB surgieron cambios en su estructura donde el IASB, que dispuso adoptar como normas las emitidas por el IASC (NIC), hasta tanto las mismas se modifiquen o reformulen. Las NIC cambian su denominación por International Financial

Reporting Standards (IFRS), en español se denominan Normas internacionales de Información Financiera (NIIF).

3.4.1 Objetivos del IASB.

Sus objetivos son desarrollar estándares contables de calidad, de carácter global, comprensibles y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable dentro de los estados financieros para ayudar a los participantes en los mercados globales de capital y otros usuarios de la información contable en la toma de decisiones económicas; y cooperar activamente con los emisores locales de estándares de contabilidad con el fin de lograr la convergencia definitiva de normas contables en todo el mundo. (34)

3.4.2 Funciones del IASB.

Sus funciones son: Emitir IFRS, para lo cual debe publicar un borrador para exposición pública, análisis y comentarios de sus proyectos principales, sometidos a una audiencia pública; realizar pruebas de campo en economías desarrolladas y emergentes para el aseguramiento de que los estándares sean prácticos y aplicables en todos los ambientes; y, discreción total en la agenda técnica y sus proyectos.

3.5 Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Las necesidades y la importancia en la economía de las pequeñas y medianas entidades de las economías emergentes fundamentaron la necesidad de contar con un juego simplificado y completo de normas que sean apropiadas para compañías más pequeñas, pero siempre basadas en las NIIF completas. En esta Norma se eliminan los asuntos que no son generalmente relevantes a las PYMES y se simplifican los métodos para el reconocimiento y la medición. (31)

Las NIIF para las PYMES son normas diseñadas para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), estas empresas van

en constante desarrollo y crecimiento en todo el mundo cuya importancia en la economía se basa en algunos aspectos importantes como:

- Generación de fuentes de empleo, manteniendo en funcionamiento el mercado laboral.
- Concentración de la renta y la capacidad productiva de un país, mediante un número de empresas cada vez mayor,
- Presentan mayor adaptabilidad tecnológica y menor costo de infraestructura,

La NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos.

En comparación con la NIIF completas y las bases nacionales, sean estas la Ley del Impuesto sobre la renta (ISR) o principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA); las NIIF para las PYMES son menos complejas en una serie de formas para tratar ciertos eventos y transacciones en los Estados Financieros.

Algunos temas han sido considerados no relevantes para las PYME y por tal razón se han omitido, tales como: las ganancias por acción, la información financiera intermedia, y la información por segmentos. Algunos de los principios de reconocimiento y valoración de los activos, pasivos, ingresos y gastos contemplados en las NIIF completas se han simplificado, tales como la amortización del Goodwill; los costos de préstamos y los costos de investigación y desarrollo se consideran gastos; se considera el modelo de costo para los asociados y entidades controladas de forma conjunta.

Requiere menor cantidad de revelaciones, ya que la norma ha sido escrita en un lenguaje fácilmente entendible y claro para reducir aún más la carga para las

PYMES, además que las revisiones de las NIIF se limitan a una vez cada tres años.

3.5.1 Publicación de las NIIF para las PYMES.

La NIIF para las PYMES es una norma autónoma de 230 páginas, diseñadas para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas de todo el mundo.

La NIIF para las PYMES establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general. Para las Pymes es de gran importancia conocer sobre la aplicabilidad de las NIIF. (31)

La NIIF para las PYMES tiene como objeto aplicarse a los estados financieros con propósito de información general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas (véase la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades); incluye requerimientos obligatorios y otro material que no es de carácter obligatorio y se publica en conjunto.

El material que no es obligatorio incluye: el prólogo, guía de implementación y estados financieros ilustrativos, fundamentos de las conclusiones y la opinión en contrario. El material obligatorio es el glosario y la norma. (32)

3.5.1.1 Glosario.

En la NIIF para las PYMES, el Glosario es parte de los requerimientos obligatorios; en la NIIF para las PYMES, hay apéndices en la Sección 21 Provisiones y

Contingencias, la Sección 22 Pasivos y Patrimonio, y la Sección 23 Ingreso de Actividades Ordinarias. Estos apéndices son guías sin carácter obligatorio.

3.5.1.2 NIIF para las PYMES.

La NIIF establece los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. Las NIIF se basan en un Marco Conceptual, el cual se refiere a los conceptos presentados dentro de los estados financieros con propósito de información general. Para las Pymes es de gran importancia conocer sobre la aplicabilidad de las NIIF.

La NIIF para PYMES también es desarrollada por el IASB y se caracterizan por ser menos estrictas que las NIIF completas. Su estructura cuenta con 35 secciones que tratan globalmente los siguientes temas.

a) Generalidades y conceptos:

- Sección 1: Pequeñas y medianas entidades
- Sección 2: Conceptos y principios generales

b) Estados Financieros:

- Sección 3: Presentación de Estados Financieros
- Sección 4: Estado de situación financiera
- Sección 5: Estado de resultado integral y Estado de resultados
- Sección 6: Estado de cambios en el patrimonio y Estado de resultados y ganancias acumuladas
- Sección 7: Estado de flujo de efectivo
- Sección 8: Notas a los Estados Financieros
- Sección 9: Estados financieros consolidados y separados
- Sección 10: Políticas contables

c) Instrumentos Financieros:

- Sección 11: Instrumentos Financieros Básicos
- Sección 12: Otros temas relacionados con los instrumentos Financieros

d) Activos:

- Sección 13: Inventarios
- Sección 14: Inversiones en asociadas
- Sección 15: Inversiones en negocios conjuntos
- Sección 16: Propiedades de inversión
- Sección 17: Propiedades, planta y equipo
- Sección 18: Activos intangibles distintos de la plusvalía
- Sección 19: Combinaciones de negocios y plusvalía
- Sección 20: Arrendamientos
- Sección 21: Provisiones y contingencias

e) Pasivos y patrimonio:

- Sección 22: Pasivos y patrimonio

f) Ingresos:

- Sección 23: Ingresos de actividades ordinarias
- Sección 24: Subvenciones del Gobierno

g) Costos y gastos:

- Sección 25: Costos por Préstamos

h) Otros:

- Sección 26: Pagos basados en acciones
- Sección 27: Deterioro del valor de los activos
- Sección 28: Beneficios a los empleados

- Sección 29: Impuestos a las ganancias
- Sección 30: Conversión de la moneda extranjera
- Sección 31: Hiperinflación
- Sección 32: Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.
- Sección 33: Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
- Sección 34: Actividades especiales
- Sección 35: Transición a la NIIF para PYMES

3.5.2 Cronología de la publicación de la NIIF para las PYMES.

Año 2001, IASB inició un proyecto para desarrollar estándares de contabilidad que sean confiables para las entidades de tamaño pequeño y mediano. Se estableció un grupo de trabajo para ofrecer asesoría sobre los problemas, alternativas y soluciones potenciales.

Año 2002, los fideicomisarios de la Fundación IFRS, expresaron su respaldo para los esfuerzos de IASB para examinar los problemas particulares para las economías emergentes y para las entidades de tamaño pequeño y mediano.

Años 2003 – 2004, IASB desarrolló puntos de vista preliminares y tentativos sobre el enfoque básico que seguiría al desarrollar los estándares de contabilidad para las PYMES.

Junio 2004, IASB publicó un documento para discusión que establece e invita a comentarios sobre el enfoque de la Junta.

Julio 2004 – Enero 2005, IASB consideró los problemas señalados por quienes respondieron al documento para discusión y decidió publicar un borrador para discusión pública.

Junio – Octubre 2005, las respuestas al cuestionario fueron discutidas con el Standards Advisory Council (ahora denominado IFRS Advisory Council), el SME Working Group, emisores de estándares de todo el mundo y mesas redondas públicas.

Agosto 2006, se publica en el sitio web de IASB el borrador completo del personal sobre el borrador para discusión pública, con el fin de mantener informados a los constituyentes.

Febrero 2007, publicado el borrador para discusión pública proponiendo cinco tipos de simplificaciones de los IFRS plenos, junto con la propuesta de orientación para la implementación y las bases para las conclusiones.

Junio 2007, publicado en el sitio web de IASB el cuestionario para la prueba de campo (cuatro idiomas).

Marzo 2008 – Abril 2009, IASB vuelve a deliberar las propuestas contenidas en el borrador para discusión pública, haciéndolo con base en las respuestas al borrador para discusión pública y los hallazgos de la prueba de campo.

Julio 2009, emisión de la NIIF para PYMES. Efectivo cuando sea adoptado por la jurisdicción individual.

3.6 Definición de PYMES según NIIFS.

La NIIF para PYMES como su nombre lo indica se elaboraron para empresas medianas y pequeñas, pero no por estar limitadas al mercado, por volumen de capital invertido o por la cantidad de personal utilizado en sus procesos, esos son aspectos de clasificación de empresas, generales y distintos en cada país o región geográfica, el IASB centra la definición de las PYMES en dos aspectos específicos: que no sean entidades públicas y que publiquen estados financieros con propósito general.

La definición de Pequeñas y Medianas entidades (PYMES) se establece la sección uno de la NIIFS para las PYMES, en el párrafo 1.2 y deben cumplir con dos características específicas: No tienen obligación pública de rendir cuentas; y publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. (Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia).

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos, (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o
- una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil. (Párrafo 8, prologo NIIF para las PYMES).

3.7 Regulación nacional de las Normas Internacionales de Información Financiera.

3.7.1 Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores (IGCPA).

El Instituto de Contadores Públicos y Auditores, es una institución de servicio, fundada el 07 de noviembre de 1968, integradas por Contadores Públicos y Auditores egresados de las distintas universidades de Guatemala, dedicada a promover la superación personal y profesional de sus asociados; es además miembro patrocinador de la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) y de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). (35)

3.7.2 Colegio De Contadores Públicos Y Auditores De Guatemala (CPA).

Es una asociación con personalidad jurídica que agremia a los contadores públicos y auditores de las diferentes universidades de Guatemala a partir de su fundación, el 01 de junio del 2005, fecha en la cual realizó la inscripción en el

Registro de Colegios que para el efecto lleva la Asamblea de Presidentes de los Colegios profesionales de Guatemala, con dicho registro se obtuvo la personalidad jurídica, asimismo sus estatutos fueron publicados el 09 de junio del mismo año en el Diario de Centroamérica.

Actualmente el CPA es la entidad Rectora de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría en Guatemala, siendo el responsable de promover la investigación permanente de las normas y técnicas de contabilidad y auditoría, que deban regir en Guatemala, a través del Comité de Normas de Contabilidad y Auditoría Internacionales referente a la adopción de las Normas internacionales de Contabilidad y sus interpretaciones. (28)

3.8 Adopción de la NIIF para las PYMES en Guatemala.

El Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala (CPA) el 20 de diciembre del 2007, publicó en el Diario de Centro América la resolución en la cual se adoptan como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala (PCGA), a los que se refiere en el código de comercio y como marco conceptual para la preparación y presentación de estados financieros, y las normas internacionales de información financiera -NIIF- emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera. La vigencia de esta resolución era optativa a partir del año 2008 y obligatoria a partir de Enero del 2009.

A la vez el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos de Guatemala (IGCPA) considerando la conveniencia de mantener las normas contables actualizadas, y por haberse derogado con fecha 04 de junio del 2001 y 16 de junio de 2002, resuelve adoptar el marco conceptual para la preparación de información financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Mediante estas resoluciones las NIC/NIIF surten efecto optativo a partir del enero del 2008 y obligatorio a partir de enero de 2009; para la presentación de Estados Financieros de las empresas con base a dichas normas, en consecuencia las

PCGA o Pronunciamentos de Contabilidad Financiera, ya no son de aplicación para Guatemala, sino las NIC/NIIF para la elaboración de Estados Financieros.

Posteriormente la Junta Directiva del CPA, resuelve el 07 de julio del 2010 adoptar la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades –NIIF para las Pymes- así también todas aquellas nuevas secciones o modificaciones a dicha norma, que emita el IASB o el organismo que lo sustituya, entrando en vigencia en Guatemala en las fechas indicadas en las mismas; esta disposición es de aplicación obligatoria a partir de enero del 2011, permitiendo su aplicación anticipada.

3.9 Análisis de la NIIF para las PYMES aplicables a la unidad de análisis.

Se presenta un resumen no oficial, de las secciones de la NIIF para las PYMES, las que tienen incidencia en el información financiera de una empresa comercial, cuyos aspectos económicos, giran sobre la compra, venta y distribución de mercaderías; el objetivo es conocer los principios, bases contables y revelaciones necesarias para el cumplimiento pleno de esta NIIF.

Para este resumen se consideran aspectos presentados en el material de entrenamiento de la Fundación IASC para la formación sobre la NIIF para las PYMES, que incluye el texto completo de cada sección, publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad el 9 de julio de 2009 con explicaciones amplias, preguntas para la propia evaluación y casos prácticos. (32)

3.9.1 Sección 1, Pequeñas y Medianas entidades.

Se pretende que esta NIIF sea utilizada por las pequeñas y medianas empresas PYMES, son las que no tienen obligación pública de rendir cuentas y que publican estados financieros con propósito de información general para usuario externos.

Si alguna entidad posee obligación publica de rendir cuentas y utiliza esta NIIF, sus estados financieros no se podrán describir como en conformidad con la NIIF para las PYMES, en el párrafo 1.5 de esta sección se indica: “si una entidad que

tiene obligación pública de rendir cuentas utiliza esta NIIF, sus estados financieros no se describirán como en conformidad con la NIIF para la PYMES, aunque en la legislación o regulación de la jurisdicción permita o requiera que esta NIIF se utilice por entidades con obligación pública de rendir cuentas”.

El párrafo 1.6 indica: “No se prohíbe a una subsidiaria cuya controladora utilice las NIIF completas, o que forme parte de un grupo consolidado que utilice las NIIF completas, utilizar esta NIIF en sus propios estados financieros si dicha subsidiaria no tiene obligación pública de rendir cuentas por sí misma. Si sus estados financieros se describen como en conformidad con la NIIF para las PYMES, debe cumplir con todas las disposiciones de esta NIIF”.

Actualmente en Guatemala, existe la bolsa de valores aunque con muy poco desarrollo, también el hecho que las empresas más grandes a nivel local aun siendo sociedades anónimas sigue siendo de tipo familiar y no están interesados en abrir su empresa a un mercado, es más común que coticen deuda a través de pagarés como medio de financiamiento. Al cotizar deuda o acciones en una bolsa de valores ya no podrá ser aplicado el marco de referencia de la NIIF para la PYMES.

Según estos parámetros la mayoría de empresas sean grandes, medianas o pequeñas siguen estando calificadas como PYMES, por lo tanto es posible la aplicación de este marco de referencia en su proceso contable financiero.

3.9.2 Sección 2, Conceptos y Principios generales.

Esta sección describe el objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades y las cualidades que hacen que la información en los estados financieros de las PYMES sea útil. También establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las PYMES.

El objetivo de los estados financieros de una pequeña o mediana entidad es proporcionar información sobre la posición financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad que sea útil para la toma de decisiones económicas de una

amplia gama de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Las características cualitativas de los estados financieros son:

- **Comprensibilidad**, para aquellos que tienen conocimiento razonable de las actividades económicas, empresariales y de contabilidad y voluntad para estudiar la información con diligencia adecuada.
- **Relevancia**, ejerce influencia en la toma de decisiones económicas.
- **Materialidad e importancia relativa**, la información es material y por eso es relevante, su omisión o presentación errónea puede influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los Estados Financieros.
- **Fiabilidad**, la información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo.
- **La esencia sobre la forma**, las transacciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo a esencia y no solamente considerando su forma legal.
- **Prudencia**, es un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios a realizar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre.
- **Integridad**, para ser fiable la información debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y costo.
- **Comparabilidad**, los usuarios deben estar en capacidad de comparar la información de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera.
- **Oportunidad**, implica proporcionar información dentro del periodo del tiempo oportuno para la decisión, al existen retrasos esta pierde su relevancia.
- **Equilibrio entre costo y beneficio**, los beneficios de la información deben exceder a los costos de suministrarla.

Situación financiera es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta. Se presenta en un “Estado de situación financiera” según los siguientes elementos relacionados:

Activo: Un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Pasivo: es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Capital: Parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos los pasivos.

Rendimiento: Es la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad durante un período sobre el que se informa. Se permite su presentación a través de un estado del resultado integral; o un estado de resultados y un estado del resultado integral.

Los elementos relacionados con el rendimiento son: Ingresos de actividades ordinarias. (Tales como: ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres). Ganancias. Son partidas que satisfacen la definición de ingresos, pero que no son ingresos de actividades ordinarias. Gastos son los gastos que surgen de la actividad ordinaria. (Incluyen por ejemplo: el costo de ventas, los salarios y la depreciación). Las pérdidas. Son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Reconocimiento de los elementos de los estados financieros. Se denomina “Reconocimiento” al proceso de incorporación, en el balance o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente.

- a) Reconocimiento de activos.
- b) Reconocimiento de pasivos.
- c) Reconocimiento de ingresos.

d) Reconocimiento de gastos.

Probabilidad de beneficio futuro. Probabilidad de que cualquier beneficio económico futuro, asociado con una partida o transacción en particular, llegue o salga de la entidad.

Fiabilidad en la medición. La partida tiene un costo o valor que puede ser medido con fiabilidad.

Medición de los elementos de los estados financieros. Es el proceso de determinación de los importes monetarios en los que la entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. Dos bases de medición habituales son: Costo histórico y Valor razonable.

Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo en el momento de su adquisición para los pasivos, el costo histórico es el importe de lo recaudado en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en el que se incurre en ella.

Valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. Los requerimientos de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos en esta norma están basados principios generales de reconocimiento y medición en los principios generales que se derivan del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros del IASB y las NIIF completas.

Principios generales de medición y reconocimiento. En ausencia, en esta norma, de un requerimiento que deba aplicarse específicamente a una transacción

u otro suceso o condición — incluyendo por referencia a una Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) completa — el párrafo 10.5, establece una jerarquía a seguir por una entidad al decidir sobre la política contable apropiada en esas circunstancias.

El segundo nivel de esa jerarquía requiere que una entidad busque los principios fundamentales de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos y el conjunto de principios generalizados fuera de esta sección. Base contable de acumulación (o devengo).

Una entidad deberá elaborar sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con esta, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos (los elementos de los estados financieros), cuando satisfagan las definiciones y las condiciones de reconocimiento para tales elementos

Medición en el reconocimiento inicial. En el reconocimiento inicial, una entidad deberá medir sus activos y pasivos por sus costos históricos, salvo cuando esta norma requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.

Medición Posterior. Se divide en dos partes importes:

Activos financieros y pasivos financieros. Con posterioridad al reconocimiento inicial, una entidad generalmente medirá los activos financieros y pasivos financieros al costo amortizado menos el deterioro de valor excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y sin opción de venta y para las acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad.

Activos no financieros. La mayoría de los activos no financieros que una entidad reconoció inicialmente al costo histórico se miden posteriormente sobre

otra base de medición. Por ejemplo, una entidad mide las propiedades, planta y equipo al importe menor entre el costo depreciado y el importe recuperable; y mide los inventarios al importe menor entre el costo y el precio de venta menos costos de terminación y venta.

Esta NIIF permite o requiere una medición al valor razonable para los siguientes tipos de activos no financieros:

- a) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos que una entidad mide al valor razonable (véase los párrafos 14.10 y 15.15 respectivamente);
- b) propiedades de inversión que una entidad mide al valor razonable (véase el párrafo 16.7);
- c) activos agrícolas (activos biológicos y productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección) que una entidad mide al valor razonable menos los costos estimados de venta (véase el párrafo 34.2). Pasivos distintos de los pasivos financieros

La mayoría de los pasivos distintos de los pasivos financieros se miden por la mejor estimación del importe que debería requerirse para liquidar la obligación en la fecha a la cual se informa.

Compensación. Una entidad no compensará activos y pasivos, o ingresos y gastos, salvo cuando esté requerido o permitido por esta NIIF. Las mediciones de activos netas de correcciones valorativas —por ejemplo correcciones de valor por obsolescencia en inventarios y correcciones por cuentas de dudoso cobro— no constituyen compensaciones.

Si las actividades de operación normales de la entidad no incluyen la compra y venta de activos no corrientes —incluyendo inversiones y activos de operación—, la entidad presentará ganancias y pérdidas por la disposición de tales activos, deduciendo del importe recibido el importe en libros del activo y los gastos de venta correspondientes.

3.9.3 Sección 3, presentación de Estados Financieros.

El alcance de esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros, en base a los requerimientos de la NIIF para PYMES y qué es un conjunto completo de estados financieros.

Presentación Razonable.

Los estados financieros deberán presentar razonablemente, la posición financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. La presentación razonable exige el suministro de la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos recogidos en la Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad.

- La situación financiera es: la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad, tal como se la informa en el estado de situación financiera (véase 3.9.4).
- Un activo es: un recurso controlado por una entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.
- Un pasivo es: una obligación presente de una entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.
- Patrimonio es: la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.
- El rendimiento financiero es: la relación entre los ingresos y los gastos de una entidad, tal como se lo informa en el estado del resultado integral (véase 3.9.5).

- Ingresos son: los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintos de los relacionados con las aportaciones de inversores de patrimonio.
- Gastos son: los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o el aumento de los pasivos, que dan como resultado.

Cumplimiento con la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades

Una entidad cuyos estados financieros cumplan con NIIF para las Pequeñas y Medianas Entidades deberá efectuar en las notas, una declaración, explícita y sin reservas, de dicho cumplimiento. Los estados financieros no deben señalar que cumple la NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades a menos que cumplan con todos los requerimientos de esta norma. Cuando no se aplique un requerimiento de esta NIIF por una circunstancia de excepción extrema definida en el párrafo 3.4, se procederá a informar así:

- La Gerencia ha llegado a concluir que los estados financieros son razonables,
- Que ha cumplido con la NIIF para la PYMES excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para que los estados financieros sean razonables.
- Cuando la naturaleza del requerimiento sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objeto de los estados financieros.

Negocio en marcha.

Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta norma deberá evaluar la capacidad que la entidad tiene para continuar como un negocio en marcha. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia

tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar su actividad, o cuando no exista otra alternativa más realista de proceder. Cuando, al realizar esta evaluación, la gerencia sea consciente de la existencia de incertidumbres significativas relacionadas con eventos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, deberá revelar dichas incertidumbres de un negocio en marcha. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, deberá revelar este hecho junto con las bases sobre las cuales preparó los estados financieros y la razón por la que la entidad no se considera como un negocio en marcha.

Una entidad abandona la hipótesis de negocio en marcha sólo cuando la gerencia tiene la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no existe otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Por consiguiente, la hipótesis de negocio en marcha puede ser apropiada aun cuando la entidad tiene dificultades financieras. Sin embargo, cuando existen incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, deberá revelar dichas incertidumbres.

Frecuencia con que se informa.

Una entidad deberá presentar un conjunto completo de estados financieros (incluyendo la información comparativa) con una frecuencia mínima anual. Cuando se cambie el final del período contable sobre el que se informa y los estados financieros anuales se presenten para un período superior o inferior al año, la entidad deberá revelar:

- a) ese hecho;
- b) la razón para utilizar un periodo inferior o superior; y
- c) el hecho de que las cifras comparativas para el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y ganancias

acumuladas, el estado de flujos de efectivo, y las notas relacionadas no sean totalmente comparables.

Información Comparativa.

Excepto cuando esta norma lo permita o lo requiera de otro modo, una entidad deberá revelar información comparativa con respecto al período comparable previo para todos los importes presentados en los estados financieros (incluyendo la información contenida en el cuerpo de los estados financieros y en las notas). Una entidad deberá incluir información comparativa en la información descriptiva y narrativa cuando ello sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Estado del Resultado Integral.

Este estado financiero incluye todas las partidas de ingreso y gastos reconocidas en un periodo, incluyendo las partidas de “otro resultado integral”. Son las partidas de ingreso y egreso que no se reconocen en el estado de resultados, según lo requerido o permitido por la NIIF para PYMES. (Ej. Ganancias o pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero, ganancias o pérdidas actuariales, entre otras)

Conjunto completo de Estados Financieros.

Si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral en ninguno de los periodos para los que presentan estados financieros, puede presentar solo un estado de resultados o un estado del resultado integral en el que la última línea se denomine “resultado”.

Conjunto completo de Estados Financieros.

En un conjunto completo de estados financieros una entidad deberá presentar cada estado financiero con el mismo nivel de importancia. Una entidad puede

utilizar, para los estados financieros, títulos distintos de los empleados en esta Norma, siempre que ellos no ocasionen confusión.

Identificación de los estados financieros.

Una entidad deberá identificar claramente cada uno de los estados financieros y de las notas y distinguirlos de otra información que esté contenida en el mismo documento.

Además, una entidad deberá presentar la siguiente información de forma destacada, y repetirla cuando sea necesario para la adecuada comprensión

- a) el nombre de la entidad que informa y cualquier cambio producido en él desde el final del período de información precedente;
- b) si los estados financieros pertenecen a la entidad individual o a un grupo de entidades;
- c) la fecha del final del período sobre el que se informa y el período al que pertenecen los estados financieros;
- d) la moneda de presentación, tal como se define en la Sección 30, Conversión de Moneda Extranjera; y
- e) el nivel de agregación o redondeo, si lo hubiere, utilizado para la presentación de los importes contenidos en los estados financieros

Una entidad revelará en las notas lo siguiente:

- a) El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección de su sede social (o el domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente de la sede social).
- b) Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

3.9.4 Sección 4, Estado de situación financiera.

Párrafo 4.1 Esta sección establece la información a presentar en un estado de situación financiera y como presentarla, el orden y las partidas mínimas que deben

incluir en el cuerpo del documento; en el párrafo 4.2 la norma presenta un listado de partidas que deberán incluirse como mínimo en el estado de situación financiera, aunque deben considerar que cuando sea relevante para la comprensión de la situación financiera, se podrán presentar partidas adicionales, encabezamientos, subtotales. Distinción entre partidas corrientes y no corrientes, se presentaran en categorías separadas de acuerdo a las siguientes características:

Activos corrientes: se espera realizarlo, venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo con fines de negociaciones; espera realizarlo dentro de los doce meses siguientes o se trata de efectivo o un equivalente de efectivo. Los demás serán clasificados como no corrientes.

Pasivo corriente: Espera liquidarlo en el transcurso normal de la operación; mantiene el pasivo con el propósito de negociar, el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que se informa o, no se puede aplazar la cancelación en un periodo mayor de doce meses; los demás pasivos serán clasificados como no corrientes.

El balance general se puede presentar en base al grado de liquidez si proporciona información fiable y que sea más relevante. Cuando aplique esta excepción, todos los activos y pasivos se presentan de acuerdo a su liquidez aproximada.

La NIIF no establece un formato ni orden a presentar las partidas, simplemente que son diferentes en su naturaleza o función lo que justifica su presentación separada, la decisión de separarlas se basa en la evaluación de todo lo siguiente: Los importes, la naturaleza y liquidez de los activos y pasivos; la función de los activos dentro de la entidad.

La información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas incluye la siguiente sub clasificación de partidas presentadas, según el párrafo 4.11:

- a) Propiedades, planta y equipo en clasificaciones adecuadas para la entidad.

- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar que muestren por separado importes por cobrar de partes relacionadas, importes por cobrar de terceros y cuentas por cobrar procedentes de ingresos acumulados (o devengados) pendientes de facturar.
- c) Inventarios, que muestren por separado importes de inventarios:
 - Que se mantienen para la venta en el curso normal de las operaciones.
 - En proceso de producción para esta venta.
 - En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.
- d) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, que muestren por separado importes por pagar a proveedores, cuentas por pagar a partes relacionadas, ingresos diferidos y acumulaciones (o devengos).
- e) Provisiones por beneficios a los empleados y otras provisiones.
- f) Clases de patrimonio, tales como capital desembolsado, primas de emisión, ganancias acumuladas y partidas de ingreso y gasto que, como requiere esta NIIF, se reconocen en otro resultado integral y se presentan por separado en el patrimonio.

4.12 Una entidad con capital en acciones revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, lo siguiente:

- a) Para cada clase de capital en acciones:
 - i. El número de acciones autorizadas.
 - ii. El número de acciones emitidas y pagadas totalmente, así como las emitidas pero aún no pagadas en su totalidad.
 - iii. El valor nominal de las acciones, o el hecho de que no tengan valor nominal.
 - iv. Una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y al final del periodo.
 - v. Los derechos, privilegios y restricciones correspondientes a cada clase de acciones, incluyendo los que se refieran a las

restricciones que afecten a la distribución de dividendos y al reembolso del capital.

- vi. Las acciones de la entidad mantenidas por ella o por sus subsidiarias o asociadas.
- vii. Las acciones cuya emisión está reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos para la venta de acciones, describiendo las condiciones e importes.

b) Una descripción de cada reserva que figure en patrimonio

Se presenta un modelo básico estado de situación financiera, basado en los parámetros descritos en la NIIF para las PYMES; con el objetivo principal de mostrar la situación financiera de la entidad a una fecha determinada.

EMPRESA QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
EN BASE A NIIF PARA PYMES
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 20X2 Y 20X1
CIFRAS EXPRESADAS EN UNIDADES DE QUETZALES

	20X2	20X1
ACTIVOS		
<u>Activos Corrientes</u>		
Inventarios	585,600	773,600
Deudores comerciales	57,350	47,900
Efectivo	28,700	22,000
	671,650	843,500
 <u>Activos no corrientes</u>		
Propiedad planta y equipo (neto)	2,549,900	2,402,400
Activos intangibles	4,599	2,912
Activo por Impuestos diferidos	850	2,500
	2,555,349	2,407,812
 Activos Totales	3,226,999	3,251,312
 PASIVOS Y PATRIMONIO		
<u>Pasivos corrientes</u>		
Acreedores comerciales	431,400	420,000
Impuestos corrientes por pagar	271,400	190,300
Obligaciones a corto plazo por arrendamiento financiero	21,460	19,884
Provisión para obligaciones por garantías	4,100	5,040
intereses por pagar	2,000	1,200
	730,360	636,424
 <u>Pasivos no corrientes</u>		
Préstamos bancarios	50,000	200,000
Obligaciones por arrendamientos financieros	23,260	44,264
	73,260	244,264
 Pasivos totales	803,620	880,688
 <u>Patrimonio</u>		
Capital en acciones	30,000	30,000
Ganancias acumuladas	2,393,379	2,340,624
	2,423,379	2,370,624
 Total pasivos y patrimonio	3,226,999	3,251,312

3.9.5 Sección 5, Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.

Párrafo 5.1 Alcance, esta sección requiere que la entidad deberá presentar un resultado integral total para un periodo, es decir su rendimiento financiero para el periodo, en la sección 5 se establece la información que tiene que presentarse y la forma de como presentarse. La información financiera se puede presentar mediante un estado único de resultados integral o el enfoque de dos estados.

El enfoque de un estado único de resultados integral, se debe presentar todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo o en dos estados (estado de resultados y un estado de resultados integral), igualmente presentará las partidas de ingreso y gasto del periodo, excepto las que estén reconocidas en el resultado integral, tal como lo requiere esta NIIF.

Cambiar de del enfoque de un estado único integral al enfoque de dos estados o viceversa, se considera cambio en política contable y se aplica la sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y errores.

Enfoque de un único estado. El estado de resultados integral incluirá todas las partidas de ingreso y gastos reconocidas en el periodo a menos que esta NIIF proporcione un tratamiento diferente como en las siguientes circunstancias detalladas en el párrafo 5.4:

- a) Efectos de correcciones de errores y cambios en las políticas contables se presentan como ajustes retroactivos de periodos anteriores y no como parte del resultado del periodo en el que surgen.
- b) Se reconocen tres tipos de otro resultado integral, fuera del resultado, cuando se producen:
 - I. Algunas ganancias y pérdidas que surjan de la conversión de los estados financieros de un negocio en el extranjero
 - II. Ganancias y pérdidas actuariales;
 - III. algunos cambios en los valores razonables de los instrumentos de cobertura.

Según el párrafo 5.5 Como mínimo, una entidad incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias.
- b) Los costos financieros.
- c) La participación en el resultado de las inversiones en asociadas (véase la Sección 14 *Inversiones en Asociadas*) y entidades controladas de forma conjunta (véase la Sección 15 *Inversiones en Negocios Conjuntos*) contabilizadas utilizando el método de la participación.
- d) El gasto por impuestos excluyendo los impuestos asignados a los apartados (e), (g) y (h) a continuación (véase el párrafo 29.27).
- e) Un único importe que comprenda el total de: El resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas, y La ganancia o pérdida después de impuestos reconocida en la medición al valor razonable menos costos de venta, o en la disposición de los activos netos que constituyan la operación discontinuada.
- f) El resultado (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, no es necesario presentar esta línea).
- g) Cada partida de otro resultado integral [véase el párrafo 5.4 (b)] clasificada por naturaleza [excluyendo los importes a los que se hace referencia en el apartado (h)].
- h) La participación en el otro resultado integral de asociadas y entidades controladas de forma conjunta contabilizadas por el método de la participación. El resultado integral total (si una entidad no tiene partidas de otro resultado integral, puede usar otro término para esta línea tal como resultado).

Párrafo 5.6. Una entidad revelará por separado las siguientes partidas en el estado del resultado integral como distribuciones para el periodo:

- a) El resultado del periodo atribuible a la participación no controladora, Los propietarios de la controladora

- b) El resultado integral total del periodo atribuible a las participaciones no controladoras y los propietarios de la controladora

Según esta NIIF los efectos de correcciones de errores y cambios en políticas contables se presentaran como ajustes retroactivos y no como parte del resultado del periodo en que surgen. La entidad no presentara ni debe describir ninguna de las partidas de ingreso o gasto como partidas extraordinarias, en el estado de resultados o en las notas. Desglose de gastos, se puede realizar de dos formas:

- Por la naturaleza de los gastos, ejemplo depreciaciones, compra de materiales, transportes, etc.,
- Por función de gastos, como mínimo una entidad revelará, su costo de ventas de forma separadas de otros gastos.

Un estado de resultados presentado por cualquiera de los dos enfoques presentados en esta NIIF, tiene como objetivo la presentación integral del resultado del periodo, es un estado financiero dinámico, abarca un período regularmente de un año, durante el cual muestra el rendimiento financiero de una entidad; la información que presenta sea útil y confiable para la toma de decisiones.

El estado de resultados es una relación de ingresos, costos y gastos que presenta a los inversionistas, accionistas o parte interesada, de forma comparativa cual es el desarrollo de la empresa, sirve también de parámetro para revisar las políticas de gastos y control de costos. A continuación se presentan ejemplos de los estados de resultados:

Estado del resultado integral y ganancias acumuladas para
el año que termina el 31 de diciembre de 20X2 Y 20X1
Preparados en base a NIIF para PYMES
Cifras expresadas en unidades de Quetzales
(Alternativa 1 – ilustración de la clasificación de gastos por función)

	20X2	20X1
Ingresos de actividades ordinarias	6,863,545	5,808,653
Costo de ventas	(5,178,530)	(4,422,757)
Ganancia bruta	1,685,015	1,385,896
Otros ingresos	88,850	25,000
Costos de distribución	(175,550)	(156,800)
Gastos de administración	(810,230)	(660,289)
Otros gastos	(106,763)	(100,030)
Costos financieros	(26,366)	(36,712)
Ganancia antes de impuestos	654,956	457,065
Gasto por impuestos a las ganancias (31%)	(203,036)	(141,690)
Ganancia del año	451,920	315,375
Ganancias acumuladas al comienzo del año	2,171,353	2,003,765
Dividendos	(150,000)	(100,000)
Ganancias acumuladas final del año	2,473,273	2,219,140

Notas: el formato ilustrado anterior presenta los gastos de acuerdo con su función (costos de ventas, distribución, administración, etc.). Como los únicos cambios en el patrimonio de la entidad durante el año surgen de ganancias o pérdidas y del pago de dividendos, se ha optado por presentar un único estado de resultados integral y ganancias acumuladas en lugar de estados separados del resultado integral y cambios en el patrimonio.

Estado del resultado integral y ganancias acumuladas para
el año que termina el 31 de diciembre de 20X2 y 20X1
En base a NIIF para PYMES
Cifras expresadas en unidades de Quetzales
(Alternativa 2 – ilustración de la clasificación de gastos por naturaleza)

	20x2	20x1
Ingresos de actividades ordinarias	6,863,545	5,808,653
Otros ingresos	88,850	25,000
Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso	3,310	(1,360)
Consumos de materias primas y consumibles	(4,786,699)	(4,092,185)
Salarios y beneficios a los empleados	(936,142)	(879,900)
Gastos por depreciación y amortización	(272,060)	(221,247)
Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo	(30,000)	-
Otros gastos	(249,482)	(145,102)
Costos financieros	(26,366)	(36,712)
Ganancia antes de impuestos	654,956	457,147
Gasto por impuestos a las ganancias (31%)	(203,036)	(141,716)
Ganancia del año	451,920	315,431
Ganancias acumuladas al comienzo del año	2,171,353	2,003,765
Dividendos	(150,000)	(100,000)
Ganancias acumuladas al final del año	<u>2,473,273</u>	<u>2,219,196</u>

Notas: El formato ilustrativo anterior presenta los gastos según su naturaleza (materias primas y consumibles, salarios y beneficios a los empleados, depreciación y amortización, deterioro de valor, etc.). Como los únicos cambios en el patrimonio de la entidad durante el año surgen de ganancias o pérdidas y del pago de dividendos, se ha optado por presentar un único estado del resultado integral y ganancias acumuladas en lugar de estados separados del resultado integral y cambios en el patrimonio.

3.9.6 Sección 6, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de resultados y Ganancias acumuladas.

Párrafo 6.1 Esta sección establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad para un periodo, en un estado de cambios en el patrimonio o, si se cumplen las condiciones especificadas y una entidad así lo decide, en un estado de resultados y ganancias acumuladas.

Estado de cambios en el patrimonio.

El objetivo según el párrafo 6.2 es que este estado financiero presente el resultado del periodo sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidos en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en las políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo y los importes de la inversiones hechas, los dividendos, durante el periodo por los inversores en patrimonio.

La información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio:

- a) El resultado integral total del periodo, separando los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y a las participaciones no controladoras.
- b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la re expresión retroactiva reconocidos según la sección 10
- c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final revelando los cambios de: El resultado del periodo; Cada partida de otro resultado integral; Los importes de la inversiones y de los dividendos y otras distribuciones hechas, separando emisión de acciones, transacciones de acciones propias en cartera, dividendos y otras distribuciones a los propietarios, cambios en participaciones en propiedad de las subsidiarias de no den lugar a una pérdida de control.

Estado de resultados y ganancias acumuladas.

Presenta los resultados y los cambio en las ganancias acumuladas de una entidad. El párrafo 3.18 permite a una entidad presentar este estado financiero en lugar del estado de resultados integrales y un estado de cambios en el patrimonio, si los únicos cambios en su patrimonio durante los periodos en los que se presentan estados financieros surgen del resultado, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores y cambios en políticas contables.

Información a presentar en el estado de resultados y ganancias acumuladas.

- a) Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa,
- b) Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar,
- c) Re expresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores,
- d) Re expresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables,
- e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.

3.9.7 Sección 7, Estado de flujos de efectivo.

Esta sección establece la información que debe incluirse en el estado de flujos de efectivo y como presentarla, proporciona información sobre los cambios de efectivo y equivalentes de efectivo, separando según proceda en tres grupos: actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiamiento. Equivalentes de efectivo, son inversiones de corto plazo de gran liquidez, con vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Actividades de operación. Estos generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado.

Ejemplos:

- Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
- Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación.

El estado de flujos de efectivo procedentes de actividades de operación se presentará de dos formas:

Método indirecto. Se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras y por las partidas de ingreso o gastos asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación; se determina ajustando el resultado, en términos netos por efecto de:

- a) los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
- b) las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias
- c) de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas, y participaciones no controladoras; y
- d) cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación.

Método directo. El flujo neto de efectivo por actividades de operación se presenta revelando las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información se obtiene:

- a) de los registros contables de la entidad; o
- b) ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral (o el estado de resultados, si se presenta) por: los cambios durante el periodo en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación; otras partidas sin reflejo en el efectivo; y otras partidas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión o financiación.

Actividades de inversión. Son las relacionadas a la adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes de efectivo, ejemplos:

- a) Adquisición o venta de propiedad planta y equipo
- b) Adquisición o venta de instrumentos de patrimonio o de deuda.
- c) Préstamos a terceros.
- d) Pagos y cobros procedentes de contratos a futuros.

Actividades de financiación. Son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Ejemplos:

- a) Emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
- b) Pago a propietarios por adquirir o rescatar acciones
- c) Cobros por emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
- d) Rembolsos de los importes de préstamos.

Información sobre flujos de efectivo de las actividades de inversión y financiación, será presentada separando las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de estas actividades. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de

negocios deberán presentarse por separado, y clasificarse como actividades de inversión.

Otra información a revelar por la entidad, junto con un comentario de la gerencia, es el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por esta; el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos por una entidad pueden no estar disponibles para el uso, debido entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales.

Se presenta un ejemplo de un estado de flujo de efectivo aplicando el método indirecto, este presenta mayor grado de detalle en el apartado de actividades de operación, se prepara bajo el método de lo percibido, el objetivo es determinar la forma en que fue utilizado el efectivo en el periodo indicado. El método indirecto, consiste en partir de la utilidad mostrada por el estado de resultados para luego proceder a depurarla hasta llegar al saldo de efectivo que hay en los libros de contabilidad.

EMPRESA QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
EN BASE A NIIF PARA PYMES
POR EL PERIODO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 20X2 Y 20X1
(CIFRAS EXPRESADAS EN UNIDADES DE QUETZALES)

	20x2	20x1
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Ganancia del año	18,500	25,860
Conciliación entre utilidad neta y el efectivo neto producto de Actividades de Operación		
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:		
Depreciación de propiedad planta y equipo	12,720	11,750
Provisión de Impuesto Sobre la Renta	8,965	5,560
Gastos ejecutados y pendientes de pago	27,784	8,000
Perdida por deterioro	3,000	-
Amortización intangibles	780	520
Perdida en Venta de Activos (Vehículos)	625	625
	4,800	3,000
Cambios en activos y pasivos de operación		
Disminución en cuentas por cobrar (Pagos recibidos de Clientes)	4,800	3,000
Aumento en Inventarios (Compra Mercadería para la venta)	(20,931)	(12,770)
Aumento en Seguros Anticipados (Adquisición de Primas)	(500)	-
Disminución en cuentas por pagar (Pago de deudas)	(23,781)	(12,700)
Efectivo Neto proveniente de actividades de operación	31,962	29,845
Flujo de Efectivo por actividades de Inversión		
Cobros por venta de equipo	4,500	-
Compras de equipo	(13,175)	(13,175)
Adquisición y venta de Vehículos	(12,009)	(12,009)
Efectivo Neto utilizado en actividades de inversión	(20,684)	(25,184)
Flujo de Efectivo por actividades de Financiación		
Colocación de acciones ordinarias a Q. 25.00 c/u	25,000	25,000
Prima por colocación de acciones ordinarias	2,000	2,000
Reembolsos de prestamos	(100,000)	-
Pago de dividendos	(2,000)	(1,200)
Efectivo Neto utilizado en actividades de financiación	(75,000)	25,800
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(63,722)	30,461
Saldo de Efectivo y Equivalente al inicio del Periodo	(18,300)	(48,761)
Saldo de Efectivo y Equivalente al final del Periodo	(82,022)	(18,300)

3.9.8 Sección 8, Notas a los Estados Financieros.

Esta sección establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los estados financieros y como presentarla. Las notas contienen información adicional a la presentada en los estados financieros, proporcionan descripciones narrativas o integraciones de las partidas presentadas, y las que no cumplen las condiciones de ser reconocidas en ellos. La mayoría de las NIIF requieren información a revelar que normalmente se presentan en estas notas.

Estructura de las notas.

Las notas presentaran información sobre las bases para la preparación de los estados financieros, y sobre las políticas contables utilizadas, de acuerdo con los párrafos 8.5 a 8.7 de esta sección, que se refieren a información a revelar sobre políticas contables. Revelaran información requerida por esta NIIF que no se presente en otro lugar de los estados financieros y proporcionara información adicional que no presentan los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos.

Las notas se presentaran en la medida que sea practicable, de forma sistemática, haciendo referencia para cada partida de los estados financieros en las notas a la que esté relacionada, Según el párrafo 8.4, el orden es normalmente el siguiente:

- a) Una declaración de que los estados financieros se han elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES, (párrafo 3.3)
- b) Un resumen de las políticas contables significativas aplicadas, (párrafo 8.5) incluyendo sus bases de medición y otra información útil para comprender los estados financieros.
- c) Información de apoyo para las partidas presentadas, en el mismo orden de cada estado y partida, y
- d) Cualquier otra información a revelar.

La primera nota a los estados financieros, es la nota ubicada antes de la declaración de cumplimiento, suele presentar información general acerca de la entidad que informa. Generalmente, esta nota incluye:

- información acerca del domicilio y la forma legal de la entidad, el país en el que se ha constituido y la dirección de su sede social (véase el párrafo 3.24(a));
- una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades (véase el párrafo 3.24(b)); y
- la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién ha concedido dicha autorización (véase el párrafo 32.9).

Las notas a los estados financieros presentan información importante para comprender las partidas mostradas en los otros estados financieros, con integraciones o narrativas de puntos importantes en el proceso económico del periodo al cual pertenece la información.

3.9.9 Sección 10, Políticas contables, estimaciones y errores.

Es una guía para la selección y aplicación de las políticas contables, usadas en la preparación de los estados financieros, también abarca los cambios en las estimaciones y errores de periodos anteriores.

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad para preparar sus estados financieros; deben seleccionar y aplicarlas de manera uniforme para que las condiciones sean similares.

a) Políticas contables.

Si esta NIIF no trata específicamente una transacción u otro suceso o condición, una entidad aplicará esta NIIF, sin embargo la entidad no necesitará seguir un requerimiento de esta NIIF, si el efecto de hacerlo no fuera material.

La gerencia por su parte puede utilizar su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea relevante para la toma de decisiones económicas y fiable en el sentido que representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad; la esencia económica de las transacciones, sucesos o condiciones y no simplemente su forma legal.

Los cambios en políticas contables se darán si es requerido por cambios a esta NIIF o si el cambio da lugar a información fiable y más relevante sobre el efecto de las transacciones financieras.

No constituyen cambios a políticas contables las situaciones en que la aplicación de una política contable difiere sustancialmente a lo ocurrido con anterioridad; si las transacciones o condiciones no han ocurrido con anterioridad o no eran significativos y un cambio en el modelo del costo cuando no está disponible una medida fiable del valor razonable para un activo.

La entidad contabilizará los cambios de política contable procedente de un cambio en los requerimientos de esta NIIF, de acuerdo con las disposiciones transitorias, si existieran, especificadas en esa modificación. Cualquier otro cambio será contabilizado de forma retroactiva según el párrafo 10.12 de esta NIIF.

Aplicación retroactiva párrafo 10.12 “Cuando se aplique un cambio de política contable de forma retroactiva de acuerdo con el párrafo 10.11, la entidad aplicará la nueva política contable a la información comparativa de los periodos anteriores desde la primera fecha que sea practicable, como si la nueva política contable se hubiese aplicado siempre. Cuando sea impracticable determinar los efectos en cada periodo específico de un cambio en una política contable sobre la información comparativa para uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la entidad aplicará la nueva política contable a los importes en libros de los activos y pasivos al principio del primer periodo para el que sea practicable la aplicación retroactiva, el cual podría ser el periodo actual, y

efectuara el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo”.

Cuando exista un cambio a una política contable que tenga efecto en el periodo corriente o en cualquier periodo anterior, o a futuro la entidad debe revelar:

- La naturaleza del cambio en la política contable,
- El importe del ajuste para cada partida afectada de los estados financieros para el periodo corriente y cada periodo anterior del que se presente información,
- El importe del ajuste relativo a periodos anteriores,
- Una explicación en los casos de que la determinación de los importes de los casos anteriores no sea practicable.

b) Estimaciones contables.

Es un ajuste al importe en libros de un activo o un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y no correcciones a errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratara como un cambio en estimación contable.

El efecto de los cambios en estimaciones contables, se trataran de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del periodo del cambio y los futuros si afectara a más de un periodo. El cambio se reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

La entidad revelara la naturaleza de cualquier cambio en estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente.

c) Corrección de errores de periodos anteriores.

Son las inexactitudes, las omisiones en los estados financieros de uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear o de un error de utilizar, información fiable que en su momento estaba disponible al autorizar los estados financieros; los errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores de aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, fraudes.

La entidad revelará información sobre errores en periodos anteriores que incluya:

- La naturaleza del error del periodo anterior.
- Para cada periodo anterior presentado, el importe de la corrección para cada partida afectada, cuando sea practicable.
- El importe de la corrección, al principio del primer periodo anterior sobre el que se informa, cuando sea practicable.
- Una explicación si no es posible determinar los importes a revelar en los casos anteriores.

En resumen esta sección es la guía para presentar apropiadamente los estados financieros respecto a los cambios en políticas contables, cambios en estimaciones o errores de años anteriores, (cuando existan).

Una política contable es: los principios, las bases, los acuerdos, las reglas adoptadas por el consejo de administración para la contabilización. Este debe poseer al menos dos opciones para seleccionar la más adecuada.

Una estimación contable es: la herramienta para que funcionen las políticas contables. Puede ser la vida útil, un plazo, un porcentaje o un valor absoluto.

Ejemplos de políticas contables:

- Ingresos; Devengado,
Percibido o percibido modificado (ambos no aceptados por NIIF)

- Valuación inventarios; Estándar, minorista, promedio ponderado, FIFO
- Inversión en acciones, Costo o participación
- Cuentas incobrables; Porcentajes o análisis de cobrabilidad.
- Depreciación activos; Lineal, unidades producidas, numero dígitos.

Los cambios en una política contable se contabilizan considerando estos aspectos:

- Efecto retroactivo (hasta donde sea posible)
- Corregir los Estados Financieros comparativos.
- El efecto de los ajustes, afectan las utilidades retenidas, en el año anterior al más antiguo que se presente.

Los cambios en una estimación contable se contabilizan considerando esos aspectos:

- Efecto prospectivo, afecta el actual y a futuro
- El efecto de los ajustes afecta el resultado actual.

d) Error material de años anteriores.

Se define como error material, cuando afecta a la mayor parte de los Estados Financieros, el más común es no depreciar la propiedad planta y equipo el efecto va al costo de producción cuando es industrial, gasto de depreciación, depreciación acumulada y utilidades retenidas. Los errores materiales de años anteriores se contabilizan considerando esos aspectos:

- Efecto retroactivo.
- El efecto de los ajustes va en los primeros Estados Financieros formulados después de descubrir el error o en el año anterior al más antiguo que se presente.

3.9.10 Sección 13, inventarios

Los inventarios son activos mantenidos para la venta en el curso normal de operación, en el proceso de producción o en forma de material y suministros para ser consumidos en el proceso productivo. Los inventarios son activos corrientes según lo establecido en el párrafo 4.5.

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los inventarios de una entidad manufacturera se clasifican de la siguiente forma:

- (a) productos terminados: activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones;
- (b) trabajo en proceso: activos en proceso de producción con vistas a esa venta;
- (c) bienes fungibles: activos en forma de suministros que se consumirán en el proceso productivo; y
- (d) materia prima: activos en forma de materiales que se consumirán en el proceso productivo.

Se calcula que los bienes fungibles y las materias primas se consumirán en el ciclo de operación normal de la entidad. Los productos terminados se mantienen principalmente para negociar. Esta sección se aplica a todos los inventarios excepto a lo relacionado con:

- Obras en progreso, surgidos de contratos de construcción, y contratos de servicios directamente relacionados, aplicarán sección 23 Ingresos de actividades ordinarias.
- Los instrumentos financieros, aplicarán sección 11 y 12.
- Activos biológicos relacionados con actividad y productos agrícolas, en punto de cosecha o recolección, aplicarán sección 34 actividades especiales.

Los inventarios se medirán al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. Los costos de inventarios según el párrafo 13.4 se incluirán en el costo de inventarios los siguientes:

- a) Los costos de las compras (costo de adquisición)
- b) Costo de transformación
- c) Otros costos incurridos para la condición y ubicación actual

Los costos de adquisición de inventarios incluyen todos los costos de compras, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, en los casos en que exista un costo por intereses por financiamiento de pago al crédito, esos intereses se reconocen como gastos por intereses y no se añadirán al costo de los inventarios.

Los costos de transformación de los inventarios Incluirán los costos directamente relacionados con las unidades de producción, tales como la mano de obra directa, así también una distribución sistemática de los costos indirectos de producción variables o fijos, utilizados para transformarlos en productos terminados son:

- a) Costo de inventario = costos de adquisición + costos de transformación + otros costos.
- b) Costos de adquisición = precio de compra + aranceles de importación + otros impuestos (no recuperables en su naturaleza) + otros costos directos.
- c) Costos de transformación = costos directos + costos indirectos (costos indirectos de producción distribuidos).
- d) Costos indirectos de producción distribuidos = costos indirectos fijos + costos indirectos variables de producción.

Los otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actual, se registran conforme se van realizando. Los costos excluidos de los inventarios reconocidos como gastos en el periodo en el que se incurren, los siguientes:

- (a) Importes anormales de desperdicio de materiales, mano de obra u otros costos de producción.

- (b) Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior.
- (c) Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.
- (d) Costos de venta.

Técnicas de Medición del Costo. Una entidad tiene permitido medir el costo de los inventarios aplicando el método del costo estándar, el método de los minoristas o el precio de compra más reciente, siempre que la diferencia entre el costo calculado y el costo real de los inventarios, medidos conforme a los párrafos 13.5 al 13.15, 13.17 y 13.18, (medición de inventarios) no sea significativa.

Las omisiones o inexactitudes de las partidas son significativas si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros.

Formulas del cálculo del costo. 13.17 “Una entidad medirá el costo de los inventarios de partidas que no son habitualmente intercambiables y de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, utilizando identificación específica de sus costos individuales”.

La identificación específica del costo significa que cada tipo de costo concreto se distribuye entre ciertas partidas identificadas dentro de los inventarios. Este es el tratamiento adecuado para los productos que se segregan para un proyecto específico, con independencia de que hayan sido comprados o producidos.

Sin embargo, la identificación específica de costos resultará inadecuada cuando, en los inventarios, haya un gran número de productos que sean habitualmente intercambiables. En estas circunstancias, el método para seleccionar qué productos individuales van a permanecer en la existencia final, podría ser usado para obtener efectos predeterminados en el resultado del periodo.

Una entidad medirá el costo de los inventarios, distintos de los tratados en el párrafo 13.17, utilizando los métodos de primera entrada primera salida (FIFO) o costo promedio ponderado. Se utilizará la misma fórmula del costo para todos los

inventarios de naturaleza y uso similares. El método de última entrada primera salida (LIFO) no está permitido en esta NIIF.

Deterioro del valor de los inventarios. Los párrafos 27.2 al 27.4 (Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos) requieren que una entidad evalúe al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario está deteriorada esos párrafos requieren que la entidad mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor. Los mencionados párrafos requieren también, en algunas circunstancias, la reversión del deterioro anterior.

Según lo establecido en los párrafos 27.2 a 27.4 requieren que una entidad evalúe al final de cada periodo sobre el que informa si los inventarios están deteriorados, es decir si el importe en libros no es totalmente recuperable, por daños o por obsolescencia y por precios de venta decrecientes. La entidad revelará la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios incluyendo la forma de costo utilizada.
- El importe total en libros de los inventarios y los importes en libros según la clasificación apropiada para la entidad
- El importe de los inventarios reconocidos como gasto en periodo.
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado
- El importe total en libros de los inventarios pignorados en garantía de pasivos.

El resumen de esta NIIF indica que los inventarios son activos corrientes mantenidos para la venta independientemente si fueron adquiridos como productos terminados, o si llevaron un proceso productivo para darle la condición y

ubicación actual. También son inventarios los productos terminados, los que están en proceso productivo y las materias primas.

Existen aspectos que deben considerarse en la sección de inventarios son:

- i. Valor realizable. Es el valor al que se puede vender un activo o liquidar un pasivo en condiciones de independencia mutua. Esto le da la calificación de activo corriente.
- ii. Valor neto de realización (VNR). Es la medición de inventarios al cierre de un ejercicio para determinar la existencia de una pérdida de valor de los inventarios, generalmente es por efectos de la moda. (la venta de un producto en mayor o menor escala depende de la época del año). El VNR se mide de la siguiente manera:

Producto	Venta	Costo	Variación	Comentario
A	Q 125.00	Q 100.00	Q 25.00)	
B	Q 100.00	Q 100.000	Q 0.00	
C	Q 75.00	Q 100.00	(Q25.00)	Ajuste por VNR

- iii. Obsolescencia. Esta valuación sirve para determinar la existencia de inventarios con problemas de vencimiento, rotura, descomposición, pérdida de valor. Eso corresponde a un ajuste contable financiero llevando al estado de resultados ese valor por obsolescencia de inventarios.

La valuación de los inventarios se realiza de la siguiente forma:

Sistema de medición:

- a) Costeo estándar
- b) Minorista
- c) Compra más reciente

Formulas del costo

- a) Costos promedios.
- b) PEPS
- c) Identificación específica

3.9.11 Sección 17, Propiedades planta y equipo.

Se aplicara a la contabilidad de las propiedades planta y equipo y a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, sin costo o esfuerzo desproporcionado.

La propiedad planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción de bienes y servicios, se espera usarlos por más de un periodo, no incluyen a los activos biológicos tratados en la sección 34 y los derechos mineros y reservas minerales así como los recursos no renovables.

El reconocimiento se hará aplicando los criterios del párrafo 2.27; para determinar si la partida corresponde a la propiedad planta y equipo, debe ser probable que se obtengan beneficios económicos futuros y el costo puede ser medido con fiabilidad.

Párrafo 17.5 “Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a una partida de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo. “

Los terrenos y los edificios son activos separables, y se contabilizaran por separado, incluso si se hubieran adquirido de forma conjunta. El edificio se deprecia, el terreno no se deprecia.

Medición en el momento de reconocimiento, una entidad medirá los elementos de propiedad planta y equipo por su costo en el momento de reconocimiento inicial. Los componentes del costo, incluyen:

- a) el precio de adquisición, incluye honorarios, aranceles de importación e impuestos no recuperables.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

No son costos de la propiedad planta y equipo y serán reconocidos como gastos cuando ocurran los siguientes:

- a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicios.
- c) Los costos de apertura del negocio de una nueva localización o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela.
- d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- e) Los costos por préstamos.

Medición del costo.

Se medirán todos los elementos de la propiedad planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. Se reconocerán los costos por mantenimiento diario en los resultados del periodo en que se incurran esos gastos.

Medición posterior al reconocimiento inicial,

Párrafo 17.15 “Una entidad medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

A diferencia de las NIIF completas, este NIIF reconoce el modelo de reconocimiento inicial y posterior al costo histórico original, no permite el reconocimiento posterior por revaluación de activos.

La depreciación es un elemento común en la contabilidad, se considera como pérdida de valor a través del tiempo, la depreciación se calcula a lo largo de la vida útil del activo, el cargo de la depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra NIIF permita reconocerlo en otra parte, como el caso de incluir en el costo de inventario en los costos de manufactura.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconoce al resultado, excepto cuando existe un proceso productivo vinculado a la propiedad planta y equipo, entonces el cargo por depreciación es parte del costo de transformación según el párrafo 13.8 costos de transformación.

El importe depreciable será distribuido de forma sistemática a lo largo de su vida útil y comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentra en la ubicación y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

La vida útil del activo se determinará considerando los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo, en base a la capacidad esperada.
- El desgaste físico esperado, dependerá de factores productivos así como programa de reparaciones y mantenimientos.
- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejorar en la producción o los cambios en la demanda del mercado.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

El método de depreciación será seleccionado esperando que refleje el patrón con arreglo a consumir los beneficios futuros del activo, siendo los métodos posibles el lineal, depreciación decreciente y los métodos basados en uso, como por ejemplo el método de unidades producidas.

Deterioro del valor de los activos, este procedimiento deberá ser aplicado al final del periodo sobre el que se informa según la sección 27 (Deterioro del valor de los activos), para determinar si un elemento de la propiedad, planta y equipo ha deteriorado su valor y en tal caso se reconocerá la pérdida por deterioro de valor.

Esta sección explica cuando y como una entidad revisara el importe en libros de sus activos, como determinará el importe recuperable de un activo y cuando reconocerá o revertirá una pérdida por deterioro de valor.

La información a revelar por cada categoría de la propiedad, planta y equipo, se detalla en los párrafos 17.31 y 17.32 de esta NIIF. Una entidad revelará para cada categoría que se considere apropiado lo siguiente:

- Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o tasas de depreciación utilizadas.
- El importe en libros y la depreciación acumulada, agregando con pérdidas por deterioro acumuladas, al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- Conciliación entre saldos iniciales y finales, incluyendo adiciones, disposiciones, depreciaciones, otros.

También revelara aspectos como:

- La existencia de importe en libros de las propiedades planta y equipo, si existe alguna restricción o pignoración sobre garantía de deudas.
- El importe de compromisos contractuales para la adquisición de propiedad, planta y equipo.

En resumen esta sección numero 17 Propiedades, planta y equipo, detalla los aspectos a considerar en su costo inicial y posterior, utilizando en ambos casos el costo histórico original. Al determinar que estas partidas sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros y el costo se puede medir con fiabilidad, se clasifican como activos no corrientes según el párrafo 2.27.

Entre los elementos importantes a considerar en esta sección es la depreciación, el gasto por depreciación de cada periodo se realiza en relación a su vida útil. La vida útil es la duración estimada que un objeto puede tener cumpliendo correctamente con la función para la cual ha sido creado. Normalmente se calcula en horas de funcionamiento o de unidades de producción. Se evaluará el desempeño de cada grupo de activos y de esa forma puede determinarse la forma en que se calcula su depreciación.

Los métodos de depreciación conocidos son:

- Lineal o de línea recta. Se deprecia un valor constante durante la vida útil del activo. Ejemplo, una maquinaria con costo original de Q 100,000 con vida útil de 10 años, se carga a depreciación Q10, 000 en cada periodo.
- Unidades producidas, puede ser también por kilómetros recorridos. Se calcula un factor en base a la producción total esperada o del rendimiento total de un equipo, Ejemplo un maquinaria con costo original de Q 100,000 con vida útil de 100,000 unidades de producción, el mes de 1 se produjeron 5,000 unidades, se carga a la cuenta de depreciación gasto o al costo de producción Q 5,000.
- Amortización decreciente o de números dígitos. Este método es en base a los años que se espera que el activo esté produciendo. Ejemplo: una maquinaria con costo original de 100,000, con una vida útil estimada de 3 años. Se procede así:

Se calcula el porcentaje a aplicar en cada año.

Años		
3	3 / 6	50%
2	2 / 6	33%
1	1 / 6	17%

$$\Sigma 6 \qquad 100\%$$

Se multiplica el valor del equipo por el factor $Q100,000 \times 50\% = Q50,000.00$
depreciación gasto para el año 1.

3.9.12 Sección 21, Provisiones y contingencias.

El párrafo 21.1 esta sección aplica a todas las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones, tales como:

- a) Arrendamientos (sección 20) Excepto a los arrendamientos operativos que pasan a ser onerosos.
- b) Contratos de construcción (sección 23)
- c) Obligaciones por beneficios a los empleados (Sección 28)
- d) Impuesto a las ganancias (sección 29)

Un pasivo es: Una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. El párrafo 2.20 de la NIIF para las PYMES especifica que una característica esencial de un pasivo es que la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada.

La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita.

- Una obligación legal es exigible legalmente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal.
- Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la propia entidad.

Las provisiones son: un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, y se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

La palabra provisión se utiliza, en ocasiones, en el contexto de partidas tales como depreciación, deterioro del valor de activos y cuentas por cobrar incobrables. Son ajustes en el importe en libros de activos en lugar de un reconocimiento de pasivos y por ello no se tratan en esta sección (párrafo 21.3)

Solo se reconoce una provisión cuando la entidad tenga una obligación a la fecha en que se informa como resultado de sucesos pasados; que sea probable de que exista y que tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidarla; el importe de la estimación pueda ser estimado en forma fiable.

Reconocimiento inicial de las provisiones. (Párrafo 21.4) Una entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- la entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado; (esta condición indica que no existe otra alternativa más realista que liquidar la obligación).
- sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación;
- el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Medición posterior de las provisiones. La entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida. La entidad revisará y ajustará las provisiones en la fecha sobre las que se informa, para reflejar la estimación actual para determinar el valor a cancelar a esa fecha. Los ajustes a la estimación se reconocen en resultados.

Pasivos contingentes. Párrafo 21.12 Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) del párrafo 21.4. Una entidad no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios (véanse los párrafos 19.20 y 19.21). Existen dos tipos de pasivos contingentes:

- 1) obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que para su cancelación, se

produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.

- 2) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

A excepción de aquellas obligaciones presentes de una Entidad Adquirida que se reconocen como pasivos contingentes en una combinación de negocios, los pasivos contingentes no deben reconocerse. Las obligaciones posibles, no son pasivos y no deben reconocerse aquellas obligaciones que sean pasivos contingentes, ya que no cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos.

Una obligación por la que la entidad es responsable de forma conjunta y solidaria será un pasivo de tipo contingente, por la parte y en la medida que se espere sea liquidado por los terceros en cuestión. La entidad reconocerá una provisión por la parte de la obligación que tenga que cancelar con sus propios recursos, siempre y cuando se pueda hacer una estimación fiable.

La entidad debe revelar información sobre pasivos contingentes según el párrafo 21.15 A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota una entidad revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese practicable:

- Una estimación de sus efectos financieros, medidos de acuerdo con los párrafos 21.7 a 21.11 (medición inicial y medición posterior).
- Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de salidas de recursos; y
- La posibilidad de cualquier reembolso.

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

Activos contingentes. 21.13 Una entidad no reconocerá un activo contingente como un activo. El párrafo 21.16 requiere que se revele información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están totalmente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre estos en las notas. Los activos contingentes, no se reconocerá como un activo, cuando sea prácticamente cierta la entrada de beneficios económicos a entidad, deja de ser contingente y debe reconocerse como activo.

Párrafo 21.16 información a revelar sobre activos contingentes, si es probable la entrada de beneficios económicos, pero no prácticamente cierta, una entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados, una estimación de su efecto financiero, medido utilizando los principios establecidos. Si fuera impracticable revelar la información se indicará este hecho.

La sección 21, proporciona información útil para definir la existencia de pasivos y activos contingentes y las provisiones, el objetivo es proporcionar la información financiera adecuada.

Pasivos: son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, para cancelarla, hay que desprenderse de un activo.

Contingencias: son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, de la cual existe incertidumbre sobre la finalización de la misma y la solución depende de un

tercero, regularmente por parte de un tribunal, Ejemplo: una demanda a favor o en contra.

Provisión: es un pasivo, con la característica especial que aún posee cierta incertidumbre en cuanto al valor a cancelar y la fecha para hacerla efectiva. Ejemplo: provisión para indemnización a empleados.

Tratamiento contable. Los pasivos se registran usando el principio de esencia sobre la forma, es decir si existe la obligación de pagar, debe registrarse y darle una fecha para cancelación.

Las contingencias no se ajustan, existe dos alternativas:

- Si es muy probable que suceda, (definido por un Juez), se revela en las notas a los estados financieros.
- Si es remota, no se hace nada en los estados financieros.

Cuando la contingencia tiene una solución de Juez competente, y no existe ningún otro recurso que interponer, se convierte en un pasivo o un activo, dependiendo del asunto tratado y debe presentarse en los estados financieros.

3.9.13 Sección 23, Ingresos de actividades ordinarias.

La *NIIF para las PYMES en el párrafo 23.1* proporciona una guía para reconocer las siguientes categorías específicas de ingresos de actividades ordinarias, las que se aplicarán al contabilizar ingresos por actividades ordinarias de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) Venta de bienes, cuando la entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, el importe puedan medirse con fiabilidad y sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados a la transacción.

Los ingresos de actividades ordinarias derivados de la venta de bienes se reconocerán cuando, además de los principios generales para el

reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se cumplan todos los criterios siguientes:

- i. el vendedor ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
 - ii. el vendedor no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre estos; y
 - iii. los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.
- b) La prestación de servicios, Los ingresos de actividades ordinarias derivados de la prestación de servicios se reconocerán con referencia al grado de realización de dicha transacción al final del periodo sobre el que se informa (método de porcentaje de realización) siempre que, además de los principios generales para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, se cumplan estos dos criterios:
- i. que el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
 - ii. que los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deberán ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

- c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista.
- d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.
 - i. Intereses: según el método del interés efectivo.
 - ii. Regalías: según una base de acumulación de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.

- iii. Dividendos: cuando se establezca el derecho del accionista a recibir el pago.

Los ingresos de actividades ordinarias deben medirse al valor razonable de la contraprestación por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

Se considera valor razonable al importe por el que un activo podría ser intercambiado, un pasivo liquidado, o un instrumento de patrimonio concedido podría ser intercambiado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo, y el acuerdo constituye efectivamente una transacción financiera, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

Una transacción de financiación surge cuando una entidad concede un crédito sin intereses al comprador, o acepta un efecto comercial cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. El interés se reconoce usando el método del interés efectivo. La tasa de interés imputada, será una de las siguientes, la que mejor se pueda determinar:

- La tasa vigente para un instrumento similar, con calificación crediticia similar.
- La tasa de interés que iguala al importe nominal del instrumento con el precio de venta en

Identificación de la transacción. Normalmente, los criterios de reconocimiento se aplican por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, es necesario aplicar tales criterios de reconocimiento, por

separado, a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la esencia de la transacción. Por ejemplo, cuando el precio de venta de un producto incluye una cantidad identificable a cambio de algún servicio futuro, tal importe se diferirá y reconocerá como ingreso de actividades ordinarias en el intervalo de tiempo durante el que tal servicio será ejecutado. Estas ventas suelen conocerse como ventas de elementos múltiples. Por el contrario, una entidad aplicará los criterios de reconocimiento a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando estén ligadas de forma que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones. Los requerimientos para la identificación de la transacción concuerdan con el concepto de contabilización de las transacciones de acuerdo con su realidad económica, y no según su forma legal.

Una entidad revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el periodo, que mostrará de forma separada como mínimo los ingresos de actividades ordinarias procedentes de: venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos, comisiones, otro tipo de ingresos significativos.

En resumen, algunos aspectos importantes de la sección 23 Ingresos ordinarios son:

- a) El método de lo devengado es el único permitido por NIIF, atendiendo a la regla general de correlación de costos y gastos. Significa que las transacciones se registran cuando ocurren independientemente de cobro o pago.
- b) Las condiciones para registrar ingresos ordinarios se deben considerar los aspectos de transferencia de dominio y riesgo. Significa que para considerar un ingreso, se debe considerar la entrega real del bien, en ese

momento se transfieren al comprador el dominio y riesgo de los bien negociados.

- c) Los ingresos ordinarios se clasifican en grupos:
- 1) Venta de bienes. Transferencia de dominio y riesgo.
 - 2) Prestación de servicios. En base al grado de avance o estado de terminación.
 - 3) Intereses. Generados por las cuentas de depósitos e inversiones en valores
 - 4) Regalías. Se derivan de las franquicias.
 - 5) Dividendos, inversiones en acciones.

Se deben revelar las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, el importe de cada categoría de ingresos.

3.9.14 Sección 25, costos por préstamos.

Esta sección especifica la contabilidad de los costos por préstamos. Son costos por prestamos los intereses y otros costos en los que un entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:

- Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la sección 11 Instrumentos financieros básicos.
- Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la sección 20 Arrendamientos.
- Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que consideren ajustes de los costos por intereses.

Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en que se incurre en ellos; La entidad deberá revelar los costos financieros y el gasto total por intereses. La regla general es que los costos por intereses se registren a resultados.

Este es un cambio importante entre la NIIF completas y la NIIF para las PYMES; en la aplicación de NIIF completas se permite la capitalización de los intereses.

3.9.15 Sección 27, Deterioro del valor de los activos.

La pérdida de valor por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable, esta sección se aplica a todos los activos excepto a los siguientes que por su naturaleza posee una sección específica en esa NIIF:

- a) Activos por impuestos diferidos (Sección 29 *Impuesto a las Ganancias*).
- b) Activos procedentes de beneficios a los empleados (Sección 28 *Beneficios a los Empleados*).
- c) Activos financieros que estén dentro del alcance de la Sección 11 *Instrumentos Financieros Básicos* o la Sección 12 *Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros*.
- d) Propiedades de inversión medidas al valor razonable (Sección 16 *Propiedades de Inversión*).
- e) Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, medidos a su valor razonable menos los costos estimados de venta (Sección 34 *Actividades Especiales*).

Deterioro del valor de los inventarios. La entidad evaluará si el importe en libros de cada partida del inventario si existe un deterioro de valor respecto a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, si se confirma el deterioro del valor se reconocerá directamente al resultado del periodo en que se informa.

Si es impracticable determinar el precio de venta menos los costos de terminación, partida por partida podrá agruparse, a efecto de evaluar las partidas de inventario con la misma línea de productos con similares propósitos o uso final, y se comercialicen en la misma zona geográfica.

En un periodo posterior se determina que las causas que generaron el deterioro del valor dejaron de existir y se da un cambio en las circunstancias económicas, la entidad revertirá el importe del deterioro del valor, que se limita al importe original de la pérdida por deterioro.

Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios. La entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si y solo si el importe recuperable es inferior al importe en libros, reconociendo la pérdida de valor directamente en resultados.

Si existe un indicio de deterioro, se estimará el importe recuperable del activo. Al evaluar si existen indicios de deterioro en algún activo se consideraran los siguientes:

1. Fuentes externas de información.
 - a) El valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente,
 - b) Cambios significativos respecto al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera,
 - c) Las tasas de interés de mercado, tasas de rendimiento de inversiones se han incrementado y va a afectar directamente en la tasa de descuento para calcular el valor de uso de un activo.
2. Fuentes internas de información
 - a) Existe evidencia de obsolescencia o deterioro físico de un activo
 - b) Cambio significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo,
 - c) Evidencia de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser peor de lo esperado.

Una entidad revelará para cada clase de activos indicada la siguiente información:

- El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida del estado de resultados integral en las que estén incluidos.

- El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocido en resultados y la partida del estado de resultados en las que tales pérdidas de valor se revirtieron.

Medición del importe recuperable. El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, se deben entender como referencia lo establecido en los párrafos 27.12 y 27.13.

Párrafo 27.12 No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor y, no sería necesario estimar el otro importe.

Párrafo 27.13 Si no hubiese razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su importe recuperable. Este será, con frecuencia, el caso de un activo que se mantiene para su disposición.

Valor Razonable menos costo de venta. El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición. La mejor evidencia del valor razonable del activo menos los costos de venta es la existencia de un precio, dentro de un acuerdo vinculante de venta, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua o al precio de mercado en un mercado activo.

Si no existiese ni un acuerdo vinculante de venta ni un mercado activo, el valor razonable menos los costos de venta se calculará a partir de la mejor información disponible para reflejar el importe que una entidad podría obtener, en la fecha sobre la que se informa, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, una vez

deducidos los costos de disposición. Para determinar este importe, una entidad considerará el resultado de transacciones recientes con activos similares en el mismo sector industrial. (Párrafo 27.17)

Los párrafos 27.32 y 27.33 detallan la información a revelar sobre el deterioro de activos; y los activos sobre los que debe revelar información son:

- Inventarios,
- propiedad planta y equipo,
- plusvalía,
- activos intangibles diferentes de la plusvalía,
- inversiones en asociadas,
- inversiones en negocios conjuntos.

Para este listado de activos, por cada clase, se debe revelar la siguiente información:

- a) El importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en las que esas pérdidas por deterioro del valor estén incluidas.
- b) El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas del estado del resultado integral (y del estado de resultados, si se presenta) en que tales pérdidas por deterioro del valor revirtieron.

En resumen, la sección 27, detalla aspectos importantes sobre la contabilización del deterioro de activos, punto importante para dar razonabilidad a las cifras que presentan los estados financieros. Se debe tener claro cada el significado de cada uno de los términos, para evitar futuras correcciones por aplicación incorrecta de una estimación contable.

- Depreciación: es el desgaste usual y esperado, mediante su uso o aplicación al proceso productivo.
- Deterioro: es el desgaste inusual o fortuito.

El gasto por deterioro debe registrarse en el estado de resultados al momento de conocerlo; Para evaluar el deterioro debe compararse el importe recuperable con el valor en libros, es requerimiento de NIIF y debe hacerse en cada fecha sobre la que se informe. Al hacer el registro por deterioro es aconsejable abonar a la cuenta de depreciación acumulada y mantener el costo histórico original y no hacerlo directamente al activo y mantener así el control sobre activos, costos históricos y depreciaciones periódicas, ejemplos:

- Opción 1 de contabilizar:

Gasto por deterioro	Q 100.00	(Estado de Resultados)
a. Depreciación acumulada	Q 100.00	(Balance General)

- Opción 2 de contabilizar:

Gasto por deterioro	Q 100.00	(Estado de Resultados)
a. Propiedad, Planta y Equipos	Q 100.00	(Balance General)

3.9.16 Sección 29, Impuesto a las ganancias.

El término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales. Esta sección trata sobre la contabilización del impuesto a las ganancias, la entidad debe reconocer las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos reconocidos en los estados financieros. También incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Impuesto corriente: es la cantidad a pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del periodo actual o de periodos contables anteriores. Por el impuesto corriente a pagar, una entidad reconocerá un pasivo por impuestos corrientes. Si el importe pagado excede el importe adeudado, la entidad reconocerá un activo por impuestos corrientes.

La entidad medirá el impuesto corriente usando las tasas impositivas y las leyes fiscales que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa, incluido el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales.

Impuesto diferido: Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen por el impuesto a las ganancias que se prevé recuperar o pagar con respecto a la ganancia fiscal de periodos contables futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. El impuesto diferido surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y de su reconocimiento por parte de las autoridades fiscales, y la compensación a futuro de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a un importe que incluye el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales, usando las tasas impositivas que, conforme a las leyes fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa, se espera que sean aplicables cuando se realice el activo por impuestos diferidos o se liquide el pasivo por impuestos diferidos. Se reconoce una corrección valorativa para los activos por impuestos diferidos, de modo que el importe neto iguale al importe máximo que es probable que se realice sobre la base de las ganancias fiscales actuales o futuras.

Reconocimiento de impuestos diferidos: La entidad reconoce el activo o pasivo por impuesto diferido por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros

como resultado de procesos pasados. Las diferencias temporarias surgen cuando existe una diferencia entre los importes en libros y las bases fiscales en el reconocimiento inicial de los activos y pasivos; así también cuando existe una diferencia entre el importe en libros y la base fiscal que surge tras el reconocimiento inicial porque el ingreso o gastos se reconoce en el resultado integral o en el patrimonio de un periodo sobre el que se informa.

Separación entre partidas corrientes y no corrientes: 29.28 Cuando una entidad presente en el estado de situación financiera los activos corrientes o no corrientes y los pasivos corrientes o no corrientes como clasificaciones separadas, no clasificará los activos (pasivos) por impuestos diferidos como activos (o pasivos) corrientes.

Compensación: 29.29 Una entidad compensará los activos por impuestos corrientes y los pasivos por impuestos corrientes, o los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, solo cuando tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar dichos importes, y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Información a revelar: 29.30 Una entidad revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias fiscales, por impuestos corrientes y diferidos, de las transacciones y otros eventos reconocidos.

29.31 Una entidad revelará separadamente, los principales componentes del gasto (ingreso) por impuestos. Estos componentes del gasto (ingreso) por impuestos pueden incluir

- a) El gasto (ingreso) por impuestos corrientes.
- b) Cualesquiera ajustes reconocidos en el periodo por impuesto corriente de periodos anteriores.
- c) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y la reversión de diferencias temporarias.

- d) El importe del gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con cambios en las tasas impositivas o con la imposición de nuevos impuestos.
- e) El efecto sobre el gasto por impuestos diferidos que surja de un cambio en el efecto de los posibles resultados de una revisión por parte de las autoridades fiscales (véase el párrafo 29.24).
- f) Los ajustes al gasto por impuestos diferidos que surjan de un cambio en el estado fiscal de la entidad o sus accionistas.
- g) Cualquier cambio en la corrección valorativa (véanse los párrafos 29.21 y 29.22).
- h) El importe del gasto por impuestos relativo a cambios en las políticas contables y errores (véase la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores).

29.32 Una entidad revelará la siguiente información de forma separada

El total de los impuestos, corrientes y diferidos, relativos a partidas reconocidas como partidas de otro resultado integral. Una explicación de las diferencias importantes en los importes presentados en el estado del resultado integral y los importes presentados a las autoridades fiscales. Una explicación de los cambios en la tasa o tasas impositivas aplicables, en comparación con las del periodo contable anterior. Para cada tipo de diferencia temporaria y para cada tipo de pérdidas y créditos fiscales no utilizados:

- el importe de los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos y las correcciones valorativas al final del periodo sobre el que se informa; y
- un análisis de los cambios en los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos y en las correcciones valorativas durante el periodo.
- La fecha de caducidad, en su caso, de las diferencias temporarias, y de las pérdidas y los créditos fiscales no utilizados.
- En las circunstancias descritas en el párrafo 29.25, una entidad explicará la naturaleza de las consecuencias potenciales del impuesto a las ganancias que procedería de pagos de dividendos a sus accionistas

3.9.17 Sección 30, Conversión de la moneda extranjera.

Una entidad lleva a cabo negocios en el extranjero realizando transacciones en moneda extranjera o bien puede tener negocios en el extranjero. En esta sección se presenta como incluir las transacciones en moneda extranjera en sus estados financieros y también puede presentarlos en moneda extranjera.

La moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera dicha entidad; este entorno económico es el que genera y emplea efectivo. Los factores más importantes para determinar su moneda funcional son:

- La moneda que influya fundamentalmente en los precios de venta y servicios y del país cuyas regulaciones determinen fundamentalmente los precios de venta.
- La moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, materiales y otros costos que de proporcionar bienes o suministrar servicios.
- También se puede considerar, la moneda de donde se generan los fondos de financiamiento, y la moneda en que normalmente se conserven los importes cobrados por las actividades de operación.

Una entidad revelará la siguiente información:

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en los resultados durante el periodo, con excepción de las procedentes de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, de acuerdo con las secciones 11 y 12.

La moneda en la cual se presentan los estados financieros, cuando sea diferente a la moneda funcional, una entidad señalará este hecho y revelará la moneda funcional y la razón de presentar la moneda diferente.

3.9.18 Sección 32, Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Se define así a todos aquellos hechos favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, estableciendo los principios de medición, reconocimiento y revelación de estos hechos. Existen dos tipos de hechos.

- Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final de periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después y que implican ajustes)
- Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después y que no implican ajustes)

Reconocimiento y medición de hechos posteriores que implican ajustes, la entidad ajustará los importes reconocidos en sus estados financieros, incluyendo la información a revelar relacionada, para los hechos que impliquen ajuste y hayan ocurrido después del periodo sobre el que se informa. El párrafo 32.5 detalla los ejemplos de los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que implican ajuste:

- La resolución de un litigio judicial.
- La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo sobre el que se informa, o de que el importe o una pérdida por deterioro reconocido anteriormente, necesita ajustarse por ejemplo: la situación de quiebra de un cliente que indica una pérdida sobre la cuenta por cobrar; la venta de inventarios, posterior a la fecha sobre la que se informa aportará evidencia sobre el precio final.
- La determinación del costo de activos adquiridos o ingresos por activos vendidos antes del final del periodo sobre el que se informa.

- El descubrimiento de fraudes o errores que muestren que los estados financieros eran incorrectos.

Reconocimiento y medición de hechos posteriores que no implican ajustes, son ejemplos de esos hechos los siguientes detallados en el párrafo 32.7 de esta NIIF:

- La reducción del valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros.
- Un importe resultado de una sentencia o una resolución favorable de un litigio judicial, después de la fecha sobre la que informa, pero antes de la publicación de los estados financieros.

Una entidad revelará la fecha de autorización para su publicación y quien ha concedido esa autorización. Si los propietarios de la entidad u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará este hecho.

3.10 Estados Financieros ilustrativos en base a NIIF para las Pymes.

La contabilidad aplicada mediante los estándares establecidos en el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para las PYMES), presenta información útil, oportuna y fiel a la situación financiera, rendimiento financiero y los flujos de efectivo generados por entidad en un periodo determinado.

Tomar en cuenta que la Norma de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), consta de 35 secciones y que están no necesariamente debe aplicarse en su totalidad al proceso financiero contable de las empresas que la adopten como marco de referencia contable. A continuación se presenta un extracto de NIIF para las PYMES, acerca de los aspectos a considerar al preparar Estados Financieros utilizando este marco de referencia, aplicados a una empresa comercial con operaciones de compra y venta de mercaderías.

CUADRO DESCRIPTIVO DE POLÍTICAS CONTABLES SEGÚN MARCO DE REFERENCIA DE NIIF PARA LAS PYMES		
NIIF para las PYMES	VER REF.	DESCRIPCION
Sección 1. Pequeñas y Medianas entidades.	3.9.1	De acuerdo con esta sección de las NIIF para las PYMES, estas son todas las entidades que cumplen con dos características: 1) no tienen obligación pública de rendir cuentas, 2) publican EF con propósito de información general para usuarios externos. Al cumplir con esas dos características, cualquier entidad puede usar este marco de referencia.
Sección 2. Conceptos y Principios generales.	3.9.2	El objetivo de los financieros es presentar información útil para tomar decisiones económicas, basado en características cualitativas como: comprensibilidad, relevancia, materialidad e importancia relativa, fiabilidad, prudencia, esencia sobre la forma, oportunidad, equilibrio entre costo y beneficio. Esta sección presenta los conceptos generales de activos, pasivos y patrimonio y su forma de medición.
Sección 3. Presentación de Estados Financieros.	3.9.3	Esta sección define el conjunto completo de estados financieros y su objetivo individual. Balance General = Situación Financiera; Estado de Resultados = rendimiento financiero; Estado de flujos de efectivo = flujos de efectivo generados por la entidad; Estado de cambios en patrimonio; Las notas a los estados financieros = información general sobre políticas contables, integraciones y otras revelación obligatorias en la aplicación de NIIFS.
Sección 4. Estado de situación financiera.	3.9.4	Presentación de la situación financiera a una fecha determinada, la forma de presentar cada partida basado en la aplicación de importancia relativa y materialidad a las cifras. Definición de activos y pasivos, clasificados como corriente y no corriente. Presenta un listado de partidas posibles, para presentar una partida debe ser evaluada conforme a su importe, la naturaleza y liquidez; también la función de los activos dentro de la entidad.

CUADRO DESCRIPTIVO DE POLÍTICAS CONTABLES SEGÚN MARCO DE REFERENCIA DE NIIF PARA LAS PYMES		
NIIF para las PYMES	VER REF.	DESCRIPCION
Sección 5. Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.	3.9.5	Este presenta el rendimiento financiero de la entidad por periodo determinado. Presenta también el resultado integral que comprende: el efecto de correcciones y errores y cambios en políticas contables; ganancias o pérdidas actuariales; cambios en valores razonable de instrumentos de cobertura. El estado de resultados es una relación de ingresos, costos y gastos que presenta a los inversionistas, accionistas o parte interesada, de forma comparativa el desarrollo de la empresa, sirve también de parámetro para revisar las políticas de gastos y control de costos. Se puede presentar de dos maneras: en función de los gastos, y por la naturaleza de los gastos.
Sección 6. Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de resultados y Ganancias acumuladas.	3.9.6	<p>Tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufran los diferentes elementos que componen el patrimonio, en un periodo determinado. Además de mostrar variaciones, el estado de cambios en el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la empresa. Para la empresa es primordial conocer la razón del comportamiento de su patrimonio en un año determinado. De su análisis se pueden detectar infinidad de situaciones negativas y positivas que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento del patrimonio.</p> <p>Revelaciones sobre rubros del estado de cambios en el patrimonio. En lo relativo a los cambios en el patrimonio se debe revelar: 1) Distribuciones de utilidades o excedentes decretados durante el período. 2) En cuanto a dividendos, participaciones o excedentes decretados durante el período, indicación del valor pagadero por aporte, fechas y formas de pago. 3) Movimiento de cada una de las reservas u otras cuentas incluidas en las utilidades. 4) Movimiento de otras cuentas integrantes del patrimonio.</p>

CUADRO DESCRIPTIVO DE POLÍTICAS CONTABLES SEGÚN MARCO DE REFERENCIA DE NIIF PARA LAS PYMES		
NIIF para las PYMES	VER REF.	DESCRIPCION
Sección 7. Estado de flujos de efectivo.	3.9.7	<p>El estado de flujo de efectivo informa sobre los movimientos de efectivo y sus equivalentes, distribuidas en tres categorías: actividades operativas, de inversión y de financiamiento.</p> <p>La información acerca de los flujos de efectivo es útil porque suministra a los usuarios de los estados financieros las bases para evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como sus necesidades de liquidez. Para tomar decisiones económicas, los usuarios deben evaluar la capacidad que la empresa tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, así como las fechas en que se producen y el grado de certidumbre relativa de su aparición. Existen dos métodos para exponer este estado.</p> <p>1) El método directo, expone las principales clases de entrada y salida bruta en efectivo y sus equivalentes, que aumentaron o disminuyeron a estos. 2) El método indirecto, parte del resultado del ejercicio y a través de ciertos procedimientos se convierte el resultado devengado en resultado percibido.</p>
Sección 8. Notas a los Estados Financieros.	3.9.8	<p>Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo. Proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en esos estados e información sobre partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en ellos. Además de los requerimientos de esta sección, casi todas las demás secciones de esta NIIF requieren información a revelar que normalmente se presenta en las notas.</p> <p>Estructura de las notas. Presenta información sobre las bases para la preparación de los estados financieros y sobre las políticas contables específicas utilizadas.</p> <p>Revelaran la información requerida por esta NIIF que se no se</p>

CUADRO DESCRIPTIVO DE POLÍTICAS CONTABLES SEGÚN MARCO DE REFERENCIA DE NIIF PARA LAS PYMES

NIIF para las PYMES	VER REF.	DESCRIPCION
		<p>presente en otro lugar de los estados financieros. Proporciona información adicional que no se presenta en ninguno de los estados financieros, pero que es relevante para la comprensión de cualquiera de ellos. Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.</p> <p>Una entidad presentará normalmente las notas en el siguiente orden:</p> <p>a) una declaración de que los estados financieros se ha elaborado cumpliendo con la NIIF para las PYMES. b) un resumen de las políticas contables significativas aplicadas. c) información de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden en que se presente cada estado y cada partida; y d) cualquier otra información a revelar.</p> <p>Información a revelar sobre políticas contables. Una entidad revelará lo siguiente, en el resumen de políticas contables significativas: a) Las bases de medición utilizada para la elaboración de los estados financieros b) Las demás políticas utilizadas que sean relevantes para comprensión de los estados financieros. Información sobre juicios. Una entidad revelará, los juicios, diferentes de aquéllos que involucran estimaciones, que la gerencia haya realizado al aplicar las políticas contables de la entidad y que tengan el efecto más significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.</p>

CUADRO DESCRIPTIVO DE POLÍTICAS CONTABLES SEGÚN MARCO DE REFERENCIA DE NIIF PARA LAS PYMES		
NIIF para las PYMES	VER REF.	DESCRIPCION
Sección 10. Políticas contables, Estimaciones y errores.	3.9.9	<p>Una política contable es: los principios, las bases, los acuerdos, las reglas adoptadas por el consejo de administración para la contabilización. Este debe poseer al menos dos opciones para seleccionar la más adecuada.</p> <p>Una estimación contable es: la herramienta para que funcionen las políticas contables. Puede ser la vida útil, un plazo, un porcentaje o un valor absoluto.</p> <p>Esta sección establece los lineamientos de como contabilizar los cambios en una política contable y se realiza considerándolo con efecto retroactivo, corrigiendo los Estados Financieros comparativos y el efecto de los ajustes, afectan las utilidades retenidas, en el año anterior al más antiguo que se presente.</p> <p>Los cambios en una estimación contable se contabilizan considerando con efecto prospectivo, afecta el actual y a futuro, el efecto de los ajustes afecta el resultado actual.</p>
Sección 13. Inventarios	3.9.10	<p>Los inventarios son activos. Recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.</p> <p>Los inventarios de una entidad manufacturera se clasifican de la siguiente forma: (a) productos terminados: activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; (b) trabajo en proceso: activos en proceso de producción con vistas a esa venta; (c) bienes fungibles: activos en forma de suministros que se consumirán en el proceso productivo; y (d) materia prima: activos en forma de materiales que se consumirán en el proceso productivo.</p> <p>Se calcula que los bienes fungibles y las materias primas se consumirán en el ciclo de operación normal de la entidad. Los productos terminados se mantienen principalmente para negociar. Se deben evaluar aspectos como: obsolescencia de los inventarios, valor neto de realización.</p>
Sección 17. Propiedades	3.9.11	Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o el suministro de

CUADRO DESCRIPTIVO DE POLÍTICAS CONTABLES SEGÚN MARCO DE REFERENCIA DE NIIF PARA LAS PYMES		
NIIF para las PYMES	VER REF.	DESCRIPCION
planta y equipo.		<p>bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.</p> <p>Su medición inicial y posterior se realizará al costo. Se deprecian en base a su vida útil y se carga a resultados por cada periodo sobre el que informa. No se permite la revaluación.</p>
Sección 21. Provisiones y contingencias.	3.9.12	<p>Pasivos: son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, para cancelarla, hay que desprenderse de un activo.</p> <p>Contingencias: son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, de la cual existe incertidumbre sobre la finalización de la misma y la solución depende de un tercero, regularmente por parte de un tribunal, Ejemplo: una demanda a favor o en contra.</p> <p>Provisión: es un pasivo, con la característica especial que aún posee cierta incertidumbre en cuanto al valor a cancelar y la fecha para hacerla efectiva.</p> <p>La utilización de estimaciones es una parte esencial de la preparación de los estados financieros, y su existencia no perjudica de ningún modo la fiabilidad que éstos deben tener. Esto es especialmente cierto en el caso de las provisiones, que son más inciertas por su naturaleza que el resto de las partidas del estado de situación financiera.</p> <p>Existen dos tipos de pasivos contingentes:</p> <p>(a) obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.</p> <p>(b) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.</p>
Sección 23. Ingresos de actividades ordinarias.	3.9.13	<p>Los ingresos ordinarios se clasifican en grupos:</p> <p>1) Venta de bienes. Transferencia de dominio y riesgo. 2) Prestación de servicios. En base al grado de avance o estado de terminación. 3) Intereses. Generados por las cuentas de</p>

CUADRO DESCRIPTIVO DE POLÍTICAS CONTABLES SEGÚN MARCO DE REFERENCIA DE NIIF PARA LAS PYMES		
NIIF para las PYMES	VER REF.	DESCRIPCION
		depósitos e inversiones en valores 4) Regalías. Se derivan de las franquicias. 5) Dividendos, inversiones en acciones. El método de lo devengado es el único permitido por NIIF, atendiendo a la regla general de correlación de costos y gastos. Significa que las transacciones se registran cuando ocurren independientemente de cobro o pago.
Sección 25. Costos por préstamos.	3.9.14	Esta Sección especifica la contabilidad de los costos por préstamos. Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que una entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Los costos por préstamos incluyen:(a) Los gastos por intereses calculados utilizando el método del interés efectivo como se describe en la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos. (b) Las cargas financieras con respecto a los arrendamientos financieros reconocidos de acuerdo con la Sección 20 Arrendamientos. (c) Las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren ajustes de los costos por intereses. Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.
Sección 27. Deterioro del valor de los activos.	3.9.15	La pérdida del valor por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable. Los activos a los que debe calcularse el deterioro están detallados en el párrafo 27.32 y 27.33 y son: inventarios; propiedad planta y equipo; la plusvalía; activos intangibles; inversiones en asociadas; inversiones en negocios conjuntos. El deterioro es un desgaste inusual o fortuito, no debe confundirse con la depreciación común. El gasto por deterioro debe registrarse en el resultado del ejercicio en el que fue detectado.
Sección 29. Impuesto a las ganancias.	3.9.16	Esta sección considera como impuesto sobre ganancias a todos los impuestos que están basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias es cobrado por las autoridades fiscales en relación con el ingreso obtenido por las entidades y las personas. Es el importe neto que refleja el ingreso de actividades ordinarias imponible menos los gastos deducibles fiscalmente. La Sección 29 requiere que se realicen dos cálculos del impuesto a las ganancias al final del periodo sobre el que se informa: 1) El cálculo del gasto (o ingreso) por impuestos corrientes: importe del impuesto a las ganancias por pagar (o recuperar) en

CUADRO DESCRIPTIVO DE POLÍTICAS CONTABLES SEGÚN MARCO DE REFERENCIA DE NIIF PARA LAS PYMES		
NIIF para las PYMES	VER REF.	DESCRIPCION
		<p>el periodo actual y los ajustes relacionados con el impuesto corriente de periodos anteriores. 2) El cálculo del gasto (ingreso) por impuestos diferidos: importe que surge de reconocer activos y pasivos por impuestos diferidos nuevos, y de reconocer cambios en los activos y pasivos por impuestos diferidos existentes.</p> <p>Si las ganancias contables (es decir, ganancias en el estado de resultados o en el estado del resultado integral) fueran siempre iguales a las ganancias fiscales (es decir, ganancias sobre las que se calcula el impuesto por pagar) y ambos tipos de ganancias se determinarían siempre utilizando las mismas reglas, la contabilización del impuesto a las ganancias sería sencilla. Implicaría calcular el importe por pagar aplicando la tasa impositiva a las ganancias contables, reconocer un pasivo y un gasto por dicho importe y registrar luego el pago eventual al momento de liquidar el pasivo.</p> <p>No obstante, las ganancias fiscales de un periodo particular suelen diferir, a veces de forma considerable, de las ganancias contables. Esto se debe a que las leyes fiscales de las diferentes jurisdicciones difieren de la NIIF para las PYMES en cuanto al reconocimiento y a la medición de ingresos, gastos, activos y pasivos. Por consiguiente, el gasto por impuestos no se puede determinar simplemente multiplicando las ganancias contables por la tasa impositiva. En su lugar, la contabilización de impuestos a las ganancias implica identificar y contabilizar las diferencias entre la ganancia contable y la ganancia fiscal, e identificar las diferencias entre los activos y pasivos reconocidos en los estados financieros y cómo dichos activos y pasivos se miden conforme a las leyes fiscales. Tras el reconocimiento.</p>
Sección 30. Conversión de la moneda extranjera.	3.9.17	<p>El importe en libros de una partida denominada en moneda extranjera se determina en dos pasos. Primero, de acuerdo con otras secciones pertinentes de la NIIF para las PYMES, el importe se mide en la moneda extranjera correspondiente (por ejemplo, si una entidad tiene una propiedad de inversión ubicada en el extranjero que se mide al valor razonable, dicho Valor se medirá primero en la moneda local del país donde se encuentra la propiedad). Luego, el importe en moneda extranjera se convierte a la moneda funcional de la entidad.</p> <p>Una entidad debe medir sus resultados y su situación financiera</p>

CUADRO DESCRIPTIVO DE POLÍTICAS CONTABLES SEGÚN MARCO DE REFERENCIA DE NIIF PARA LAS PYMES		
NIIF para las PYMES	VER REF.	DESCRIPCION
		en su moneda funcional. Para la mayoría de las entidades, la moneda funcional es la moneda del país en el que se encuentra la entidad (moneda local). No obstante, no se puede suponer que la moneda local sea la moneda funcional en todos los casos (por ejemplo, si la entidad tiene una cantidad significativa de transacciones cuyos precios son influidos en gran parte por las fuerzas económicas de otro país que tiene una moneda diferente, la moneda funcional podría ser esta otra moneda diferente).
Sección 32. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.	3.9.18	<p>Se define así a todos aquellos hechos favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, estableciendo los principios de medición, reconocimiento y revelación de estos hechos.</p> <p>Además de los requerimientos de la Sección 32, el párrafo 3.8 requiere que la gerencia de una entidad, al preparar los estados financieros, realice una evaluación de la capacidad de dicha entidad para proseguir como un negocio en marcha. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, debe revelar este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.</p> <p>Existen dos tipos de hechos. 1) Los que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final de periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después y que implican ajustes). 2) Los que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa (hechos ocurridos después y que no implican ajustes),</p>

A continuación se presentan los estados financieros ilustrativos de acuerdo a los estándares contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES)

EMPRESA QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A.
 ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS
 PERIODOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 20X2 Y 20X1
 EN BASE A NIIF PARA LAS PYMES
 CIFRAS EXPRESAS EN UNIDADES DE QUETZAL (Q)
 (CLASIFICACIÓN DE GASTOS POR FUNCIÓN)

	NOTAS	20X2	20X1
Ingresos de actividades ordinarias	5	6,863,545	5,808,653
Costo de ventas		-5,178,530	-4,422,757
Ganancia bruta		<u>1,685,015</u>	<u>1,385,896</u>
Otros ingresos	6	88,850	25,000
Costos de distribución		-175,550	-156,800
Gastos de administración		-810,230	-660,289
Otros gastos		-106,763	-100,030
Costos financieros	7	-26,366	-36,712
Ganancia antes de impuestos	8	<u>654,956</u>	<u>457,065</u>
Gasto por impuestos a las ganancias (31%)	21	-203,036	-141,690
Ganancia del año		<u>451,920</u>	<u>315,375</u>
Ganancias acumuladas al comienzo del año		2,219,140	2,003,765
Dividendos		-150,000	-100,000
Ganancias acumuladas final del año		<u><u>2,069,140</u></u>	<u><u>2,219,140</u></u>

EMPRESA QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EN BASE A NIIF PARA LAS PYMES
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 20X2 Y 20X1
CIFRAS EXPRESADAS EN UNIDADES DE QUETZAL (Q)

	NOTAS	20X2	20X1
ACTIVOS			
<u>Activos no corrientes</u>			
Propiedad planta y equipo (neto)	10	2,482,382	2,256,290
Activos intangibles	11	4,599	2,912
Activo por Impuestos diferidos	12	68,368	48,610
		2,555,349	2,407,812
 <u>Activos Corrientes</u>			
Inventarios	13	585,600	773,600
Deudores comerciales	14	57,350	47,900
Efectivo		28,700	22,000
		671,650	843,500
 Activos Totales		 3,226,999	 3,251,312
PASIVOS Y PATRIMONIO			
<u>Patrimonio</u>			
Capital en acciones	15	150,000	150,000
Ganancias acumuladas	4	2,069,140	2,219,140
		2,219,140	2,369,140
 <u>Pasivos no corrientes</u>			
Préstamos bancarios	16	225,000	200,000
Obligaciones por arrendamientos financieros	17	52,499	45,748
		277,499	245,748
 <u>Pasivos corrientes</u>			
Acreedores comerciales	18	431,400	420,000
Impuestos corrientes por pagar	21	271,400	190,300
Obligaciones a corto plazo por arrendamiento financiero	20	21,460	19,884
Provisión para obligaciones por garantías		4,100	5,040
intereses por pagar		2,000	1,200
		730,360	636,424
 Total patrimonio y pasivos		 3,226,999	 3,251,312

EMPRESA QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
EN BASE A NIIF PARA LAS PYMES
PERIODOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2X12 Y 20X11
CIFRAS EXPRESADAS EN UNIDADES DE QUETZAL (Q)

	20x2	20x1
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Ganancia del año	2,219,140	2,003,765
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:		
Depreciación de propiedad planta y equipo	12,720	11,750
Provisión de Impuesto Sobre la Renta	1,210,275	750,600
Gastos ejecutados y pendientes de pago	3,750,840	1,080,000
Perdida por deterioro	405,000	32,500
Amortización intangibles	105,300	70,200
Perdida en Venta de Activos (Vehículos)	84,375	84,375
Cambios en activos y pasivos de operación		
Disminución en cuentas por cobrar (Pagos recibidos de Clientes)	648,000	405,000
Aumento en Inventarios (Compra Mercadería para la venta)	2,825,605	-1,723,950
Aumento en Seguros Anticipados (Adquisición de Primas)	-67,500	-
Disminución en cuentas por pagar (Pago de deudas)	3,210,435	-1,714,500
Efectivo Neto proveniente de actividades de operación	<u>2,332,110</u>	<u>999,740</u>
Flujo de Efectivo por actividades de Inversión		
Cobros por venta de equipo	4,500	-
Compras de equipo	1,942,815	-859,440
Adquisición y venta de Vehículos	-120,095	0
Efectivo Neto utilizado en actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-859,440</u>
Flujo de Efectivo por actividades de Financiación		
Colocación de acciones ordinarias a Q. 25.00 c/u	25,000	25,000
Prima por colocación de acciones ordinarias	2,000	2,000
Reembolsos de préstamos	-100,000	-
Pago de dividendos	-150,000	-100,000
Efectivo Neto utilizado en actividades de financiación	<u>-223,000</u>	<u>-73,000</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	50,700	67,300
Saldo de Efectivo y Equivalente al inicio del Periodo	-22,000	-45,300
Saldo de Efectivo y Equivalente al final del Periodo	<u><u>28,700</u></u>	<u><u>22,000</u></u>

Notas a los estados financieros.

La cantidad de notas y revelaciones dependerá de las características específicas de cada entidad y las partidas que se muestren en los estados financieros. Las primeras cuatro son generales, describiendo a la entidad, la aplicación de un marco de referencia contable así como sus políticas, para elaborar sus estados financieros. Ejemplo:

Nota 1 - Información general de la entidad.

La empresa Químicos de Guatemala, Sociedad Anónima fue constituida bajo las leyes de la República de Guatemala, el 14 de noviembre de 1978. La actividad principal de la Compañía es la importación, mezcla y venta de productos químicos para uso industrial.

Nota 2 - Bases de elaboración

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en unidades monetarias (Quetzales) de la República de Guatemala, que es la moneda de presentación y la moneda funcional de la compañía.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3.

Nota 3 - Políticas contables

En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables del grupo. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables del grupo y que tengan

la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la nota 4.

- a) Bases de consolidación. Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de la Compañía y de su subsidiaria enteramente participada. Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intra grupo han sido eliminados.
- b) Inversiones en asociadas. Las inversiones en asociadas se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los ingresos por dividendos de inversiones en asociadas se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del Grupo. Se incluyen en otros ingresos.
- c) Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias. El ingreso de actividades ordinarias procedente de la venta de bienes se reconoce cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. El ingreso de actividades ordinarias por regalías procedente de la concesión de licencias de patentes para distribución de productos derivados del petróleo para su uso por otros se reconoce de forma lineal a lo largo del periodo de la licencia. El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno de la República de Guatemala.
- d) Costos por préstamos. Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.
- e) Impuesto a la renta e impuestos diferidos. La provisión de impuesto a la renta se contabiliza sobre la base de la renta imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

La Sociedad registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base contable.

- f) Propiedades, planta y equipo. Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

Descripción	Vida Útil
Edificios	20 – 30 años
Instalaciones fijas y equipo	10 – 20 años

- g) Arrendamientos. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado al Grupo. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el

saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realizan de la misma forma que para los activos que son propiedad del Grupo.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

- h) Inventarios. Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método de primera entrada, primera salida (FIFO).
- i) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar. La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.
- j) Cuentas comerciales por pagar. Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de las cuentas comerciales por pagar, denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria (u.m.) usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o

pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

- k) Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.
- l) Provisión para obligaciones por garantías. Todos los bienes están garantizados por defectos de fabricación por un periodo de un año. Los bienes se reparan o sustituyen por decisión de la compañía. Cuando se reconoce un ingreso de actividades ordinarias, se realiza una provisión por el costo estimado de la obligación por garantía.

Nota 4 - Fuentes clave de la incertidumbre en la estimación

Pagos por largos periodos de servicio. Al determinar el pasivo para los pagos por largos periodos de servicio, la gerencia debe hacer una estimación de los incrementos de los sueldos durante los siguientes cinco años, la tasa de descuento para los siguientes cinco años a utilizar para calcular el valor presente y el número de empleados que se espera que abandonen la entidad antes de recibir los beneficios.

Nota 5 a la Nota 20. –Observación-

En los estados financieros anteriores, a las cuentas materiales y de importancia relativa se le asigna el número de nota explicativa que le corresponda según se presentan; para este ejemplo a partir de la nota número 5 a la nota número 20, se debe informar y presentar la integración de los saldos y demás información relevante a cerca de las partidas que fueron presentadas. El caso práctico del capítulo numero v, ilustra la forma de estas notas a los estados financieros. (Véase 5.2.4)

Nota 21 - Impuesto sobre la Renta y Diferidos.

La determinación del Impuesto sobre la renta por el periodo terminado el 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	2,0x2	2,0x1
ISR Gasto	203,036	141,690
ISR diferido activo	68,364	48,610
Impuesto sobre la Renta por pagar	271,400	190,300

Nota 22 – Contingencias.

Las declaraciones del Impuesto sobre la Renta, están sujetas a revisión por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, conforme al Decreto número 6-91 y sus reformas, Código Tributario, en sus artículos 47 y 49; el derecho de la SAT de practicar tales revisiones vence en el plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento de la obligación para pagar el tributo.

Nota 23 - Eventos subsecuentes.

El 5 de marzo del 2012 fue publicado en el Diario de Centro América (Órgano oficial de la República de Guatemala) el Decreto número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria:

- Libro I: Se deroga el decreto No. 26-92, Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas, y la nueva “Ley del Impuesto sobre la Renta” contenida en este libro entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2013.
- Libro II: Se crea el Impuesto específico a la primera Matricula de Vehículos Automotores que entrará en vigencia al día siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica de Centroamérica.
- Libro III: Se crea la Ley Aduanera Nacional, que entró en vigencia ochos días después de su publicación.

- Libro IV: reformas al decreto No. 27-92, Ley del Impuesto al Valor agregado, que entraron en vigencia ocho días después de su publicación
- Libro V: Reformas al decreto No. 70-94, Ley del Impuesto sobre circulación de Vehículos terrestres, Marítimos y Aéreos; que entraran en vigencia el 01 de enero del 2013.
- Libro VI: Se deroga el numeral 8 del artículo 2 del decreto No. 37-92, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, con la entrada en vigencia del gravamen de distribución de dividendos contenida en el Libro I del decreto No. 10-2012 “Ley del Impuesto sobre la Renta”.
- Libro VII: se deroga el decreto No. 26-95; Ley del impuesto Sobre los Productos Financieros y sus Reformas, a partir de la entrada en vigencia del Libro I del decreto 10-2012 “ Ley del Impuesto sobre la Renta” .

Nota 24 - Aprobación de los estados financieros.

La administración de la Compañía autorizó la emisión de los estados financieros sus notas el 20 de mayo del 20x2, preparados respecto de todo lo importante del marco de referencia contable de la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES).

CAPÍTULO IV

TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA LAS PYMES SECCION 35

4.1 Definiciones generales.

La transición a las NIIF para las Pymes, es el proceso por medio del cual los registros de las actividades económicas de una entidad, pasaran de una base contable a otra, pero reconocida internacionalmente; para realizar la transición a las NIIF para las PYMES por primera vez, se aplicaran los parámetros establecidos en la sección 35 de la NIIF, el alcance de esta sección se indica en los siguientes párrafos: (33)

Párrafo 35.1 “Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, u en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local”, y

Párrafo 35.2 “Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más periodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.”

En conclusión, lo que indican los párrafos precedentes es:

- Se aplicará a las entidades que adopten por primera vez la NIIF para las PYMES.
- Solo se puede adoptar por una única vez.

- Es independiente si el marco contable aplicado anteriormente, sean PCGA locales, NIIF completas o la ley del impuesto sobre la renta.
- Aquellas empresas que ya adoptaron anteriormente la NIIF para las PYMES. dejaron de utilizarlas durante uno o más periodos y deciden adoptar nuevamente este marco de referencia contable, ya no les es permitido aplicar las exenciones especiales, simplificaciones y otros beneficios.

4.2 Adopción por primera vez.

Párrafo 35.3 “Una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES aplicará esta sección en sus primeros estados financieros preparados conforme a esta NIIF.” Una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES, es una entidad que presenta su primer estado financiero anual conforme a la NIIF para las PYMES, independientemente del marco contable utilizado anteriormente, sea este NIIF completas, otro conjunto de normas contables o si alguna vez se elaboraron estados financieros con propósito de información general en el pasado.

Párrafo 35.4 “Los primeros estados financieros de una entidad conforme a esta NIIF son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad hace una declaración, explícita y sin reservas, contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF para las PYMES. Los estados financieros preparados de acuerdo con esta NIIF son los primeros estados financieros de una entidad si, por ejemplo, tal entidad:

- No presentó estados financieros en los periodos anteriores;
- Presentó sus estados financieros anteriores más recientes según requerimientos nacionales que no son coherentes con todos los aspectos de esta NIIF; o
- Presentó sus estados financieros anteriores más recientes en conformidad con las NIIF completas.”

El párrafo 35.4 requiere que la entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES debe presentar una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento en su primer conjunto completo anual de estados financieros que cumplen con la NIIF para las PYMES, considerando el párrafo 3.3 como fundamento básico, indica claramente que los estados financieros no deberán señalar que cumplen con la NIIF para las PYMES, a menos que cumplan todos los requerimientos de esta NIIF.

Para asegurarse del cumplimiento, una entidad debe cumplir con todos los requerimientos de la NIIF para las PYMES; una entidad no puede elegir a conveniencia entre los requerimientos de la NIIF para las PYMES y otros de las NIIF completas. La aplicación de la Sección 35 implica cuatro pasos principales:

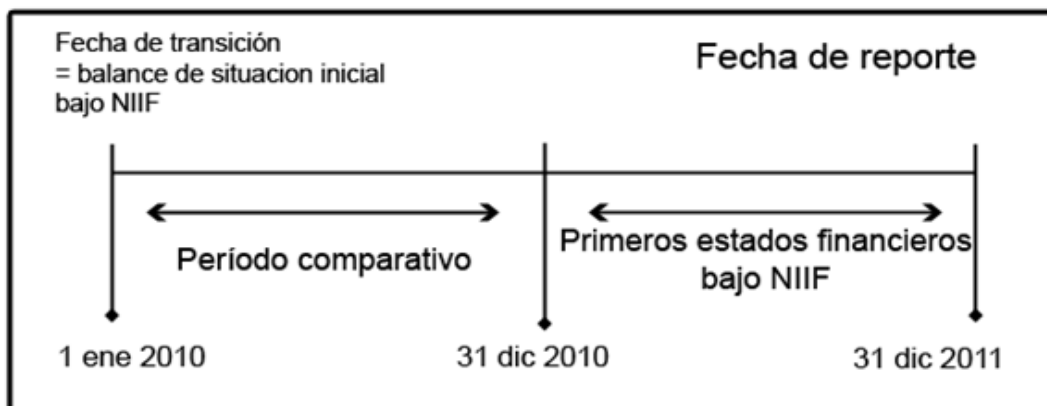
1. Determinar si una entidad es una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES.
2. Identificar la fecha de transición, periodo de transición y el periodo de adopción de la NIIF para las PYMES.
3. Elaborar el estado de situación financiera de apertura a su fecha de transición a la NIIF para las PYMES.
4. Preparar los estados financieros que cumplen con la NIIF para las PYMES, incluida la información a revelar para explicar el efecto de la transición del marco de información financiera anterior a la NIIF para las PYMES.

La norma en su párrafo 35.6 define y señala uno de los eventos más importantes para la adopción de las NIIF para las PYMES es la fecha de transición, la norma señala lo siguiente: “El párrafo 3.14 requiere que una entidad revele, dentro de un conjunto completo de estados financieros, información comparativa con respecto al periodo comparable anterior para todos los importes monetarios presentados en los estados financieros, así como información comparativa específica de tipo narrativo y descriptivo. Una entidad puede presentar información comparativa con respecto a más de un periodo anterior comparable, por ello la fecha de

transición a la NIIF para las PYMES de una entidad es, el comienzo del primer periodo para el que la entidad presenta información comparativa completa, de acuerdo con esta NIIF, en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.” Las fechas clave y los primeros estados financieros según las NIIF son los siguientes:

- Fecha de adopción en Guatemala de las NIIF para las Pymes: 01 de enero 2011. (Aplicación de forma obligatoria).
- Fecha de transición, es el comienzo del primer periodo para el que se presenta información comparativa completa, de acuerdo a la NIIF para las PYMES, (considerando la fecha de adopción obligatoria, la fecha de transición es el 01 de enero del año 2010)
- Periodo de transición, comprenderá desde la fecha de inicio del periodo más antiguo que se presenta hasta su finalización, dependerá de la cantidad de años que la entidad desee presentar como información comparativa. Para efectos prácticos se presenta solo un año comparativo, el periodo de transición corresponde a los registros del año 2010.
- Periodo de adopción, es el periodo en el cual la entidad formalmente debe aplicar las NIIF para las PYMES, de forma obligatoria o por voluntad expresa de la gerencia de la compañía. Para efectos prácticos el periodo de adopción corresponde a las operaciones del año 2011.

La representación gráfica de las fechas importantes en el proceso de transición es el siguiente:



4.3 Metodología general para el proceso de transición.

Los procedimientos indicados por la NIIF para las PYMES para preparar el balance de apertura en la fecha de transición están señalados en el párrafo 35.7 una entidad deberá, en su estado de situación financiera de apertura de la fecha de transición a la NIIF para las PYMES al comienzo del primer periodo presentado:

- a) reconocer todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento sea requerido por la NIIF para las PYMES;
- b) no reconocer partidas como activos o pasivos si esta NIIF no permite dicho reconocimiento;
- c) reclasificar las partidas que reconoció, según su marco de información financiera anterior, como un tipo de activo, pasivo o componente de patrimonio, pero que son de un tipo diferente de acuerdo con esta NIIF; y
- d) aplicar esta NIIF al medir todos los activos y pasivos reconocidos.

La filosofía sobre la que se fundamenta, implica que una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES debe aplicar retroactivamente todas las secciones de la versión de la NIIF vigentes al final del primer periodo sobre el que se informa. Por lo tanto, los primeros estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES se presentan como si la entidad siempre hubiera aplicado la NIIF para las PYMES.

Otro de los procedimientos considerados por la NIIF para las PYMES, en el proceso de preparar los estados financieros en la fecha de transición, es lo relacionado con políticas contables, el párrafo 35.8 de la norma:

Párrafo 35.8 “Las políticas contables que una entidad utilice en su estado de situación financiera de apertura conforme a esta NIIF pueden diferir de las que aplicaba en la misma fecha utilizando su marco de información financiera anterior. Los ajustes resultantes surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones

anteriores a la fecha de transición a esta NIIF. Por lo tanto, una entidad reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta NIIF, directamente en las ganancias acumuladas (o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio)”.

En el proceso de adopción por primera vez de esta NIIF, se debe considerar lo establecido en los párrafos 35.9 y 35.10 en lo referido a las exenciones especiales y simplificaciones que se permite aplicar en la adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES son:

- La entidad que adopte por primera vez las NIIF para PYMES no deberá cambiar retroactivamente la contabilidad llevada a cabo, según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:
 - Baja de activos y pasivos financieros
 - Contabilidad de coberturas
 - Estimaciones contables
 - Operaciones discontinuadas
 - Medición de participaciones no controladoras

- La entidad que adopte por primera vez las NIIF para PYMES podrá utilizar una más de las siguientes exenciones al preparar sus primeros estados financieros:
 - Combinación de negocios
 - Transacciones con pagos basados en acciones
 - Valor razonable como costo atribuido
 - Revaluación como costo atribuido
 - Diferencias de conversión acumuladas
 - Estados financieros separados
 - Instrumentos financieros compuestos
 - Impuestos diferidos
 - Acuerdos de concesión de servicios

- Actividades de extracción
- Acuerdos que contienen un arrendamiento
- Pasivos por retiro por servicios incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.

La norma en el párrafo 35.11 establece un punto especial respecto de cuando se torna impracticable la re-expresión del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición respecto de una o varias transacciones. Impracticable significa que existe un gran obstáculo. La aplicación de un requisito será impracticable únicamente cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

Párrafo 35.11 “Cuando sea impracticable para una entidad la re-expresión del estado de situación financiera de apertura, en la fecha de transición, con relación a uno o varios de los ajustes requeridos por el párrafo 35.7, la entidad aplicará los párrafos 35.7 a 35.10 para dichos ajustes en el primer periodo para el que resulte practicable hacerlo, e identificará los datos presentados en periodos anteriores que no sean comparables con datos del periodo anterior en que prepara sus estados financieros conforme a esta NIIF. Si es impracticable para una entidad proporcionar cualquier información a revelar requerida por esta NIIF para cualquiera de los periodos anteriores al periodo en el que prepara sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF, revelará dicha omisión”

4.4 Proceso De Transición.

Para iniciar el proceso de transición principalmente se debe integrar un equipo de trabajo capacitado, asignando a un coordinador responsable de preparar y presentar el plan de trabajo a la administración. El plan de trabajo debe estar preparado y desarrollado indicando claramente los procedimientos que serán aplicados, la integración del equipo de trabajo, plazos de cumplimiento, recursos a utilizar en el proceso. (41)

Realizar en proceso de transición a la NIIF para Pymes, no es un proceso mecanizado, que solo se copia de una empresa y se adapta a otra, por el contrario, es un proceso complejo que requiere mucha dedicación y esfuerzo para lograr alcanzar los estándares que exigen las normas. Para llevar a cabo el proceso de transición a la NIIF para PYMES de forma ordenada, las fases a completar en el proceso de transición son: (27)

- a) Diagnóstico y Planificación
- b) Diseño y desarrollo,
- c) Implementación
- d) Seguimiento.

4.4.1 Fase I, Diagnostico y Planificación.

Se determinará las necesidades de cambio a nivel de procesos, sistemas de información y estructura organizativa de la compañía de acuerdo a los requerimientos de las NIIF para las PYMES, elaborando un plan que garantice la transición de forma eficaz y eficiente. Las actividades a considerar en esta fase son:

4.4.1.1 Integración del equipo de trabajo.

Se requiere de un administrador encargado de desarrollar y coordinar las modificaciones de los procesos, sistemas de información y adaptación de la estructura organizativa de la compañía para que cumpla con todos los requerimientos de las secciones de NIIF para las PYMES aplicables a las operaciones de la empresa.

En esta etapa debe crearse un comité de transición a NIIF Pymes, ya que a partir de esta etapa comenzará un proceso de toma de decisiones muy importantes, que podrían afectar los estados financieros de la empresa en transición, así como su situación financiera en general. Debe involucrarse la gerencia y altos mandos de

los departamentos, considerando el grado de responsabilidad que conlleva la transición de una base contable a otra completamente nueva.

En esta fase, se identifican todas las secciones de Las NIIF para Pymes que le son aplicables a la entidad en particular, atendiendo a su naturaleza y actividad económica. Esta es una parte medular en el proceso de transición, debido a que en cada una de las secciones identificadas como aplicables para la entidad, encontramos los principios de presentación, definición, reconocimiento y medición; que se utilizarán en la elaboración de las nuevas políticas contables que la entidad adoptará para la elaboración de sus estados financieros.

4.4.1.2 Evaluación de la situación actual.

La evaluación se centra en las políticas contables según el marco de referencia contable aplicado anteriormente y los requerimientos según NIIF para la PYMES, identificando las nuevas políticas o modificaciones a las actuales, se realiza mediante una matriz de cambios, que se debe analizar y aprobar por la administración.

Esta evaluación se realiza de la siguiente manera:

4.4.1.3 Identificación de fechas clave.

Identificar las fechas clave y los primeros estados financieros según las NIIF. Las fechas clave son el año de transición, en este año la entidad preparara un balance de apertura, este es el punto de partida para la contabilización según las NIIF. Se determinan tal como se explicó anteriormente, siendo la fecha de transición la más importante, debido a que para poder cumplir a cabalidad con el principio de comparabilidad requerido por la norma, el balance general de apertura debe elaborarse al 1 de enero de 2010.

En esa fecha también, debe ponerse en uso el nuevo sistema contable para que todas las transacciones del ejercicio 2010 se registren sobre una base uniforme que sea comparable con el ejercicio 2011. En la práctica, no todas las entidades

han iniciado el proceso en la fecha señalada, por tanto, deberán hacer los ajustes correspondientes para lograr que los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 cumplan con todos los requerimientos de la NIIF para las PYMES.

En las notas de los estados financieros del ejercicio 2011, debe efectuarse una declaración explícita y sin reservas de que la entidad cumple con todos los requerimientos de la NIIF para las PYMES.

4.4.1.4 Análisis de políticas contables.

Identificar las diferencias entre las políticas contables aplicadas según el marco contable anterior y las que requiere las NIIF, la administración de la entidad debe seleccionar las políticas contables que se aplicarán según las NIIF. Las políticas contables se deben cambiar cuando:

- Son requeridas por las NIIF para Pymes.
- Cuando dan lugar a que los Estados Financieros suministren información más fiable y relevante.

Las políticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la entidad en la preparación y presentación de sus estados financieros. La práctica ha sido que en las notas a los estados financieros, se presentan juntamente las políticas contables más significativas, y estas son elaboradas para propósito del informe de Auditoría Externa, elaboradas regularmente por la firma de auditores contratados.

Debe tenerse muy en cuenta que la elaboración y presentación de los estados financieros básicos es responsabilidad de la administración de la entidad, por lo tanto, si las políticas contables son un componente de esos estados financieros básicos, esta situación, representa una limitante para el desarrollo de esta fase en el proceso de transición, para superar esa carencia de información, el contador de la entidad será la fuente de información más confiable y parte clave del equipo de transición, debido a que es él quien elabora los estados financieros y dará continuidad a la normativa adoptada.

4.4.1.5 Documentación del proceso.

Es necesario documentar adecuadamente todo lo el proceso conforme se va desarrollando, para documentar esta etapa, es conveniente elaborar una matriz comparativa la cual debe incluir:

- En la primera columna, el detalle de cada una de las cuentas de los estados financieros,
- En la segunda columna, describir las políticas o prácticas contables que se utilizaron en la contabilización de cada una de las partidas detalladas en la columna anterior, poniendo énfasis en los criterios de definición, reconocimiento y medición utilizados, así como, en la naturaleza y materialidad de cada saldo;
- En la tercera columna, describir cómo esas partidas de los estados financieros debieron haberse reconocido si se hubieran registrado aplicando los requerimientos de las NIIF para PYMES; y
- En la cuarta columna, se deben establecer las diferencias resultantes de comparar las políticas contables descritas en la matriz mencionada.

Cuentas	Políticas contables internas	Políticas según NIIF PYMES	Diferencias
---------	------------------------------	----------------------------	-------------

De las diferencias que se establezcan, pueden surgir de activos y pasivos no registrados en los estados financieros de la entidad, pero que de acuerdo a la NIIF para PYMES su reconocimiento es necesario o pueden surgir diferencias, porque según la práctica contable local, se hayan reconocido activos y pasivos, sobre los cuales, la NIIF no permite su reconocimiento; como por ejemplo: el registro de activos diferidos o activos transitorios, sobre los cuales, no existe la probabilidad de que proporcionen a la entidad beneficios económicos futuros y que por tanto, debieron haberse registrado a gastos y no como activos.

Puede además, requerirse de reclasificaciones, si de acuerdo con el marco contable anterior, se han reconocido activos, pasivos y componentes de patrimonio; pero, que son de otro tipo diferente de acuerdo con los requerimientos de la NIIF para las PYMES.

4.4.1.6 Impacto de la NIIF para las PYMES en la compañía.

El proceso de determinación de los importes monetarios por las diferencias entre las políticas contables aplicadas y aquellas requeridas por la NIIF para las PYMES, es el resultado de todas las diferencias establecidas por el cambio de normativa, las diferencias identificadas pueden ser de dos tipos:

- Diferencias que requieren ajustes, y
- Diferencias que no requieren ajustes;

Como las diferencias han surgido de transacciones, otros sucesos o condiciones que ocurrieron antes de la fecha de transición a la NIIF PYMES, los ajustes que resulten, se reconocerán directamente en las ganancias acumuladas.

En caso que no existieran ganancias acumuladas, el ajuste puede efectuarse a otras partidas dentro del patrimonio tales como: pérdidas acumuladas, reservas o superávit. Las diferencias que no requieran ajustes, pueden requerir solamente de reclasificaciones de saldos entre partidas, las cuales, no afectarán las ganancias acumuladas u otra partida de patrimonio.

4.4.2 Fase II Diseño y Desarrollo.

Esta es una fase de mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa que se están adoptando, mediante el diseño, desarrollo y propuestas de cambios en los sistemas de información, procesos y estructura organizativa, adecuada al proceso económico que desarrolle la compañía, finalmente el acuerdo formal de su adopción por parte de la dirección.

La transición a estas normas modifica algunas reglas contables, se crearan agregados contables del activo o del pasivo, se crearan nuevas operaciones de en función de los sucesos o gestiones o se suprimirán en ocasiones algunos componentes del balance; en conjunto impactan sobre la forma de realizar el seguimiento y evaluación del rendimiento de las empresas, al modificar la lectura de algunos indicadores financieros claves.

En esta fase se realizaran los siguientes pasos:

- Identificación de mejoras en las políticas contables según NIIF.
- Diseño y desarrollo de propuestas de cambio en los sistemas de información, procesos y estructura organizativa

En esta Fase, se evalúa el sistema contable en uso, con la finalidad de adecuarlo a los requerimientos de la NIIF para PYMES. En vista de que existen diferencias sustanciales en cuanto a los principios de definición, reconocimiento y medición requeridos por la NIIF para PYMES, resulta más práctico y conveniente, elaborar un nuevo sistema contable.

Se entiende por sistema contable, el documento que contiene el catálogo de cuentas y el manual de aplicaciones contables, el cual, utilizamos para la elaboración de los estados financieros. Ha sido característico, que el sistema contable lo elabore un profesional ajeno a la entidad, quien, en la mayoría de los casos, en su elaboración, no toma en cuenta la naturaleza y la particularidad de las transacciones de la misma, afectando por tanto la relevancia y comprensibilidad de la información financiera suministrada por la entidad.

Para que el sistema contable cumpla con las necesidades mínimas de información y se adecue a la naturaleza de las operaciones de la entidad, éste, debe ser elaborado por la administración de la compañía.

Dependiendo de la estructura organizativa de la entidad, deben participar en su elaboración, personal de las áreas: financiera, de producción, de ventas, de informática y de contabilidad. No es contabilidad la única responsable de

mantener un adecuado sistema de información y de control interno, es toda la organización, en particular, aquel personal con poder de tomar decisiones operativas, administrativas y financieras.

Un sistema contable bajo esta nueva normativa, debe estar estructurado de la siguiente manera:

- Una descripción del sistema contable,
- Las políticas o prácticas contables adoptadas,
- El catálogo de cuentas,
- El manual de aplicaciones contables, y
- Modelos de estados financieros básicos.

La descripción del sistema contable debe incluir los datos generales de la entidad, información sobre el sistema de inventarios y de costos, y procedimientos contables tales como: la forma de llevar la contabilidad, la forma de operarla, el detalle de los libros contables, administrativos y de control fiscal a utilizar y la forma de asentar las operaciones en éstos.

Las políticas contables deben detallar de manera clara y ordenada todas las políticas generales y específicas. En cada sección de la norma que seleccionada y aplicable a la entidad, se encuentran las políticas o principios de presentación, definición, reconocimiento y medición que la entidad deberá adoptar para la preparación y presentación de sus estados financieros. También la matriz comparativa de políticas contables es un auxiliar para estos procedimientos.

El catálogo de cuentas deberá incluir todas aquellas cuentas que sean relevantes para comprender la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad. Hay partidas que son comunes para todas las entidades como por ejemplo “Efectivo y Equivalentes al Efectivo”, pero hay otras, que deben ser seleccionadas y denominadas atendiendo a la naturaleza de las operaciones de cada entidad.

El manual de aplicaciones contables debe describir con claridad y sin ambigüedades, la mecánica contable de las cuentas de mayor que conforman el

nuevo catálogo de cuentas. Debe explicarse por cada cuenta de mayor atendiendo a su naturaleza, el significado de su saldo, las transacciones por las que normalmente la cuenta se carga y las transacciones por las que generalmente se abona. La mecánica contable de cada cuenta de mayor, deberá estar en concordancia con los principios de reconocimiento y medición identificados en las secciones de la norma como aplicables a la entidad.

Los modelos o formatos de los estados financieros básicos, pueden ser incorporados como parte integrante del sistema contable, con el fin de que exista un patrón uniforme de presentación que sea razonable de acuerdo a las circunstancias particulares de la entidad. Cada modelo debería revelar como mínimo:

- El nombre de la entidad,
- El título del estado financiero,
- El periodo sobre el que se informa,
- La moneda de presentación,
- El grado de redondeo a utilizar,
- El orden de las cuentas (partidas),
- El formato y su contenido.

Para este propósito, las reglas generales de presentación se encuentran en la Sección 3 “Presentación de Estados Financieros” y las referentes al formato y al contenido de los estados financieros individuales, en las secciones 4 a 8 de la NIIF para Pymes.

Una vez que el sistema contable ha sido elaborado de acuerdo con los requerimientos de la nueva normativa, deberán adecuarse los sistemas informáticos para darle su funcionalidad. Será hasta entonces, que deberán codificarse y registrarse los asientos de ajuste y reclasificaciones determinados previamente. Como producto de ese registro, obtendremos el balance general de apertura elaborado conforme a la NIIF para PYMES.

4.4.3 Fase III Implementación.

El objetivo es implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. La adaptación de los procesos y sistemas de información conforme a NIIF para las PYMES, incorpora nuevos criterios contables y desgloses informativos, en algunos casos exigen una mejora de las herramientas informáticas, que permitan la recolección de información contable adecuada a los nuevos estándares adoptados para la generación de los reportes y estados financieros, de forma puntual y oportuna.

Una vez diseñado el nuevo sistema contable, incluyendo el análisis de las políticas contables, se le da continuidad al proceso de transición mediante la preparación del balance general de apertura para la fecha de transición a las NIIF. La gerencia debe preparar el balance general de apertura según las NIIF en la fecha de transición aplicando los ajustes identificados.

4.4.3.1 Balance general de apertura en el proceso de transición a NIIF para las PYMES.

Para efecto de documentar esta fase, se toma como insumo, el balance general al 31 de diciembre de Un Año Anterior (para el caso 2009), se elabora una hoja de trabajo consignando la siguiente información:

- primera columna, el código contable según el catálogo de cuentas en uso;
- segunda columna, detalle las partidas (cuentas) en el orden en que se presentan en el balance;
- tercera y cuarta columna consigne los saldos deudores y acreedores del balance;
- quinta y sexta columna, registre los cargos y los abonos de los asientos contables de ajustes determinados en la fase anterior;
- séptima y octava columna, registre los cargos y abonos de las reclasificaciones de saldos determinadas, y

- novena y décima columna, establezca los saldos deudores y acreedores ajustados al 1 de enero de 20XX.

Código	Cuentas	Saldos		Ajustes		Reclasificaciones		Saldos Finales	
		Deudor	Acreedor	Debe	Haber	Debe	Haber	Deudor	Acreedor

Luego en esta Fase, es necesario identificar cuáles de las cinco transacciones planteadas en el párrafo 9 de la sección 35 de la norma, utilizaremos, y sobre las cuales, en caso de hacer uso de alguna de ellas, la entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior. La entidad que adopte por primera vez las NIIF para PYMES no deberá cambiar retroactivamente la contabilidad llevada a cabo, según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones:

- Baja de activos y pasivos financieros
- Contabilidad de coberturas
- Estimaciones contables
- Operaciones discontinuadas
- Medición de participaciones no controladoras.

De igual manera, la entidad deberá evaluar, si utilizará una o más de las doce exenciones descritas en el párrafo 10 de la sección 35. Las entidades que adopten por primera vez las NIIF para las PYMES, pueden decidir entre aplicar las doce exenciones opcionales, aplicar solo algunas o no aplicar ninguna de ellas, estas son:

- a) Combinaciones de Negocios.
- b) Transacciones con pagos basados en acciones.
- c) Valor razonable o Valor revaluado como costo atribuido.

- d) Revaluación como costos atribuido.
- e) Diferencias de conversión acumuladas.
- f) Estados financieros separados.
- g) Instrumentos financieros compuestos.
- h) Impuestos diferidos.
- i) Acuerdos de concesión de servicios.
- j) Actividades de extracción.
- k) Acuerdos que contienen un arrendamiento
- l) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de la propiedad planta y equipo.

Este asunto las exenciones permitirá solucionar algunos problemas técnicos que tendrían las empresas cuando por principio contable deban re expresar sus estados financieros de años anteriores para cumplir con la norma de cambio contable.

4.4.3.2 Información a revelar y conciliaciones cumplimiento.

Por último, en cumplimiento con el párrafo 12 de la Sección 35 de la norma, la entidad explicará cómo ha afectado la transición desde el marco de información financiera anterior a esta NIIF para Pymes a su situación financiera, al rendimiento financiero y a los flujos de efectivo presentados con anterioridad.

Esta fase consiste en:

- hacer un informe explicativo de la forma como se llevó a cabo el proceso de transición a la NIIF para PYMES, poniendo especial énfasis: en describir la naturaleza de cada cambio en la política contable (estos cambios quedaron consignados en la matriz comparativa elaborada en del proceso de transición);
- conciliar el patrimonio determinado en el balance general al 31 de diciembre de 2009 elaborado de acuerdo al marco normativo anterior, con el patrimonio determinado de acuerdo a la NIIF para PYMES en la fecha de transición; y

- la conciliación del resultado del ejercicio 2009 determinado según el marco normativo anterior, con el resultado determinado de acuerdo con la Norma para ese mismo periodo.

En las conciliaciones mencionadas, deberá distinguirse, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de errores provenientes de ejercicios anteriores, de los ajustes realizados por los cambios en las políticas contables.

En el proceso de transición a las NIIF para las PYMES se deberá revelar información sobre:

- Explicación de la transición a las NIIF para las PYMES, respecto de cómo afecto en su situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo presentados desde el marco de información financiera anterior.
- Conciliaciones en sus primeros estados financieros preparados conforme a las NIIF para las PYMES, incluyendo.
 - ✓ Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable,
 - ✓ Conciliaciones de su patrimonio de acuerdo a su marco de información financiera anterior y con su patrimonio de acuerdo con las NIIF para las PYMES.
 - ✓ Conciliación del resultado, determinado de acuerdo con su marco de información financiera anterior, para el último periodo incluido en los estados financieros anuales más recientes de la entidad, con su resultado determinado de acuerdo a esta NIIF para ese mismo periodo.

También la entidad deberá preparar conciliación cuando existan errores según el marco de información financiera anterior, (PCGA locales u otro aplicado). En este caso la entidad deberá incluir las correcciones en las conciliaciones del patrimonio o en la conciliación de resultados

Si una entidad tuviese conocimiento de errores contenidos en la información elaborada conforme al marco de información financiera anterior, las conciliaciones requeridas por el párrafo 35.13(a) y (b) distinguirán, en la medida en que resulte practicable, las correcciones de tales errores de los cambios en las políticas contables.

Si una entidad no presentó estados financieros en periodos anteriores, revelará este hecho en sus primeros estados financieros conforme a esta NIIF.

Capacitación del personal.

La transición a la NIIF para las PYMES requiere de una formación específica del personal clave, que participa activamente y con la responsabilidad principal de realizar los procesos contables y la elaboración de estados financieros; basado en la complejidad que supone la aplicación de las NIIF para las PYMES, por ser un marco contable nuevo; esto requiere del conocimiento de conceptos económicos y financieros más razonables y amplios, para estar en capacidad de calcular aspectos como el deterioro del valor de un activo, el análisis, reconocimiento y medición de instrumentos financieros, registro de combinación de negocios, entre otros.

La formación continua es importante para poder conseguir el pensamiento crítico y ético en el camino para entender, comprender y saber utilizar los fundamentos conceptuales de las NIIF para las PYMES, que están alineados a la convergencia hacia un conjunto único de estándares que está exigiendo la comunidad internacional.

4.4.4 Fase IV Seguimiento.

Se pretende monitorear el cumplimiento de la normativa adoptada; incluye evaluaciones de los aspectos importantes de cada sección adoptada en el proceso económico de la entidad. Evalúa también para los aspectos que puedan surgir posteriormente a la conversión, así como la adhesión oportuna futuros cambios que puedan producirse en las NIIF para las PYMES.

CAPÍTULO V

TRANSICIÓN A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (NIIF PARA LAS PYMES) MEDIANTE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ, EN UNA EMPRESA QUE SE DEDICA A LA IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES.

(CASO PRÁCTICO)

5.1 Generalidades del proceso de transición a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas. (NIIF para las PYMES)

El proceso de transición a NIIF para las PYMES mediante la adopción por primera vez, requiere de un proceso lógico y sistemático que permita realizar el proceso general de forma adecuada y práctica, aplicando el proceso general establecido en el capítulo IV.

5.1.1 Esquema general del desarrollo del caso práctico.

El proceso se desarrollará de la siguiente manera:

- Enunciado, con información general de la empresa. (inciso 5.1.2)
- Fase I, diagnóstico y planificación, para integrar el equipo de trabajo y evaluación de la situación actual e identificación de fechas clave. (inciso 5.2.1)
- Fase II, diseño y desarrollo, políticas contables establecidas a partir de la adopción de las NIIF para las PYMES por primera vez. (inciso 5.2.2)
- Fase III, implementación. En esta fase se desarrollarán todos los cálculos aritméticos, revisión y aplicación de las políticas contables del marco conceptual de NIIF de la siguiente manera: (inciso 5.2.3)
 - ✓ Conversión de los estados financieros en el periodo de transición.(inciso 5.2.3.1)
 - a) Estados financieros años 2011 y 2010, según políticas contables internas.

- b) matriz de conversión de los balances de situación financiera, preparados según las políticas contables internas a NIIF para las PYMES años terminados al 31 de diciembre 2010 y 2011.
- ✓ Matrices individuales para el reconocimiento de activos y pasivos en el proceso de transición a la NIIF para las PYMES para los años 2010 y 2011. (inciso 5.2.3.2)
 - a) Caja y Bancos.
 - b) Cuentas por cobrar.
 - c) Impuestos al valor agregado IVA por cobrar.
 - d) Inventarios de mercaderías.
 - e) Propiedad, planta y equipo.
 - f) Gastos de organización.
 - g) Proveedores y cuentas por pagar.
 - h) Préstamos Bancarios.
 - i) Provisión para indemnizaciones laborales.
 - j) Patrimonio.
 - k) Reserva legal.
- ✓ Matrices individuales de reconocimiento de gastos e ingresos en el proceso de transición a la NIIF para las PYMES, para los años 2010 y 2011.(inciso 5.2.3.3)
 - a) Ingresos por ventas.
 - b) Costo de ventas.
 - c) Gastos de operación, administración y financieros.
 - d) Análisis del Impuesto sobre la renta diferido año 2010.
 - e) Matriz de conversión de saldos por la transición a NIIF para las PYMES, por el año terminado al 31 de diciembre 2010.
- ✓ Operaciones contables del ejercicio contable del año 2011, en el proceso de transición por adopción de la NIIF para las PYMES. (inciso 5.2.3.4)
 - a) Análisis del Impuesto sobre la renta diferido año 2011.
 - b) Integración de las operaciones contables del periodo 2011, en el proceso de transición por adopción por primera vez de la NIIF para las PYMES.
 - c) Matriz de conversión de saldos por la transición a NIIF para las PYMES, por el año terminado al 31 de diciembre 2010.

- ✓ Estados Financieros preparados según las bases contables de la NIIF para las PYMES, posteriores al proceso general de transición y adopción por primera vez. (inciso 5.2.4).

5.1.2 Enunciado.

La empresa Químicos de Guatemala, S.A. (de aquí en adelante mencionada como “La empresa”) fue constituida el 30 de noviembre del año 2008, inicio sus actividades comerciales el día 01 de enero del año 2009; su actividad económica principal se basa en la comercialización de productos químicos industriales a granel, principalmente los derivados del petróleo; estos productos son importados directamente de sus proveedores en distintos países como Holanda, China, Colombia, México, Perú entre otros, y principalmente de Estados Unidos de América, país en el cual está ubicada su casa matriz.

La empresa, posee instalaciones con bodegas y tanques de almacenamiento en los principales puertos de Guatemala; Puerto de San José en el departamento de Escuintla y Santo Tomas de Castilla en el departamento de Izabal, con conexión al océano pacifico y atlántico respectivamente, en esas instalaciones se descargan y almacenan los productos a granel en estado líquido y sólido. Posteriormente, cumplidos los procesos aduanales y legales necesarios para su nacionalización, la distribución se realiza mediante la venta a clientes locales principalmente, y también se exporta a clientes en la región de Centro América y Panamá.

La empresa, está debidamente constituida bajo la normativa vigente en la República de Guatemala y para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se encuentra inscrita en el régimen optativo del Impuesto sobre la Renta Decreto 26-92 del Congreso de la Republica, según lo establecido en el artículo 72, y elabora su información contable y estados financieros correspondientes, en base a sus políticas contables internas, hasta el periodo terminado el 31 de diciembre del 2010. Por el tipo de producto que comercializa, (derivados del petróleo) basados en la constante fluctuación del precio del barril del petróleo crudo en los mercados y bolsas de valores internacionales, los costos de adquisición y precios

de venta de estos productos se ven constantemente afectados; considerando que la empresa pertenece a un grupo cuya casa matriz se ubica en los Estados Unidos de América, y que necesita presentar información financiera que cumpla con estándares internacionales con características como la comparabilidad, oportunidad, comprensibilidad, que sea útil para la aplicación de análisis financiero y efectos de consolidación.

Entre otras características de la empresa están: posee un volumen importante de operaciones mediante la importación directa de sus inventarios, para un manejo adecuado de su capital de trabajo gestiona créditos con sus proveedores; de acuerdo a las situaciones descritas, la Junta de Accionistas ha tomado la decisión de adoptar por primera vez, el marco de referencia contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas empresas conocidas como “NIIF para las PYMES”, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, incluyendo información comparativa del año 2010.

De acuerdo con lo establecido en la sección 35 de las NIIF para las PYMES, el párrafo 35.1 no importa cuál fue el marco contable utilizado en los periodos anteriores; se aplicará esta sección a aquellas empresas que adopte la NIIF para las PYMES solamente por primera vez, para el efecto deben seguirse la guía de implementación, siguiendo las fases descritas y detalladas en el apartado 4.4 proceso de transición a las NIIF para las PYMES.

5.2 Proceso de transición.

El proceso de transición se desarrolla por fases de la siguiente manera:

5.2.1 Fase I, diagnóstico y planificación.

Se determinará las necesidades de cambio a nivel de procesos, sistemas de información y estructura organizativa de la compañía de acuerdo a los requerimientos de la NIIF para las PYMES, considerando las siguientes actividades: Integración del equipo de trabajo, determinación de fechas clave.

5.2.1.1 Integración del equipo de trabajo.

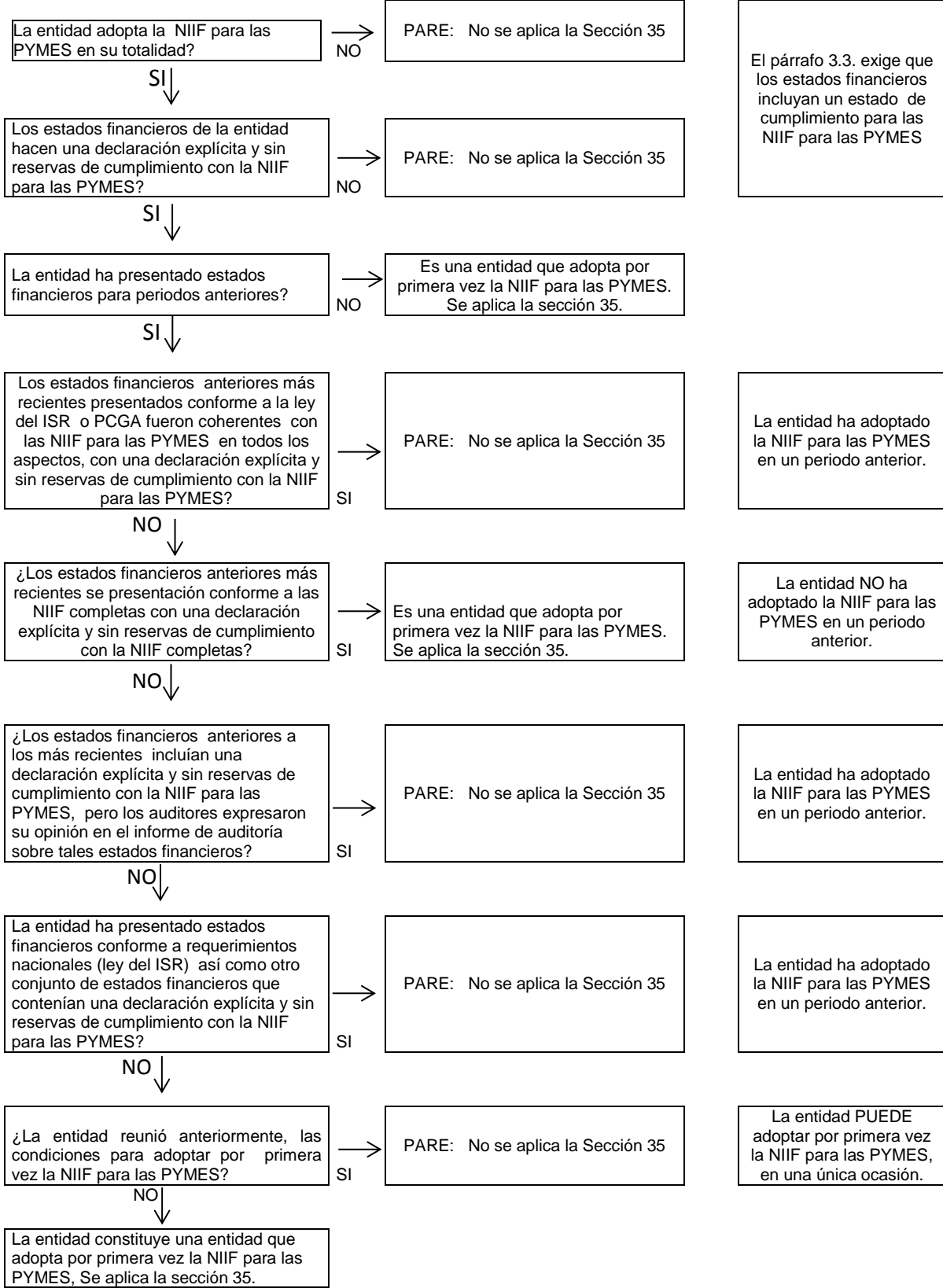
La Integración del equipo de trabajo responsable de la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES), se realiza evaluando al personal del área contable y financiero con que se cuenta, determinando sus capacidades y conocimientos relacionados al marco contable de información financiera, a la vez se contrata personal externo para realizar la transición y capacitación necesaria sobre aspectos relacionados con la NIIF para las PYMES.

NOMBRE	PUESTO	RESPONSABILIDAD
Nombre1_____	Contador General	Coordinador del Proceso de Transición
Consultor distinto al auditor de la entidad, para evitar conflictos de independencia	Consultor Externo a la empresa.	Revisión y seguimiento del proceso de transición.
Grupo de trabajo de la empresa:	Auxiliares contables, Asistentes, Ingenieros, Técnicos operativos.	Debe ser personal calificado para proporcionar información técnica, requerida para el análisis y diseño de las nuevas políticas contables.
Empleado1_____		
Empleado2_____		
Empleado3_____		
(Todos los necesarios implicados en áreas a evaluar)		
Personal con conocimiento de las NIIF para las PYMES	Peritos contadores, Auditores.	Diseño e implementación de las políticas contables.
Empleado1_____		
Empleado2_____		
Empleado3_____		

5.2.1.2 Evaluación de la situación actual.

Para determinar si la empresa es una entidad que adopta por primera vez la norma internacional de información financiera para las Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para las Pymes), se evalúan algunos aspectos claves mediante la aplicación del método del árbol de decisión:

Objetivo del árbol de decisión: determinar si la empresa adopta por primera vez la NIIF para las PYMES, utilizando la sección 35.

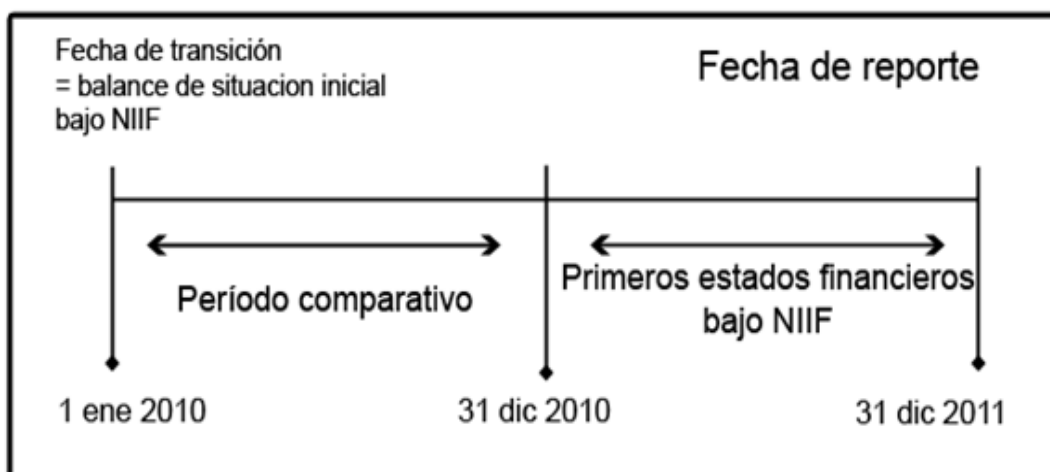


Conclusión de la evaluación del árbol de decisión: se evalúan los aspectos descritos en el árbol de decisión y se determina que la empresa, desde de su constitución, ha presentado sus estados financieros de conformidad con sus políticas contables internas en concordancia con aspectos regulados por la ley del ISR, hasta el periodo terminado al 31 de diciembre del 2010, a la vez elaboró sus estados financieros pro forma de acuerdo con los requerimientos de la NIIF para las PYMES, pero los estados financieros no incluyen cifras comparativas tampoco una declaración de cumplimiento de las NIIF para las PYMES.

La Junta de Accionistas acordó, que a partir del periodo contable correspondiente al año 2011, aplicará el marco de referencia contable basado en NIIF para las PYMES, presentando el año 2010 como comparativo, con estos periodos contables se procederá a realizar la conversión de saldos por medio de los ajustes y reclasificaciones necesarias para que estén de acuerdo al proceso de transición y adopción por primera vez.

5.2.1.3 Identificación de fechas clave.

La fecha de transición es el comienzo del periodo más antiguo para el que la entidad presenta información comparativa completa según la NIIF, dentro de sus primeros estados financieros presentados de conformidad con la NIIF, es decir, que dicho periodo para el cual se presenta información comparativa es el 01 de enero de 2010 y la fecha de adopción es el 01 de enero de 2011.



5.2.2 Fase II, diseño y desarrollo.

Identificar las diferencias entre las políticas contables internas aplicadas bajo la legislación tributaria vigente y aquellas requeridas por la NIIF para las PYMES e identificar las políticas contables a ser aplicadas bajo esta nueva normativa técnica.

Las políticas contables que la empresa utilizara para elaborar sus estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES, difiere de las que aplicaba a la misma fecha respecto a las políticas contables internas basadas en aspectos de la ley del impuesto sobre la renta (ISR) de Guatemala. Por lo tanto los ajustes resultantes que surgen de transacciones, otros sucesos o condiciones anteriores a la fecha de transición a esta NIIF, la entidad los reconocerá en la fecha de transición, directamente en las ganancias acumuladas o, si fuera apropiado, en otra categoría dentro del patrimonio.

5.2.2.1 Políticas contables, establecidas a partir de la adopción de las NIIF para las PYMES por primera vez.

La empresa, constituida bajo las leyes vigentes en la República de Guatemala, para contar con lineamientos que faciliten el procesamiento de la información contable recopilada en un período específico y su presentación posterior en los estados financieros respecto de sus actividades económicas, utilizará las políticas contables generales basadas en aspectos contables regulados por la NIIF para las PYMES, (las vigentes a la fecha de transición y las futuras modificaciones que publique el IASB). Los aspectos generales de la aplicación de las políticas contables basadas en NIIF para las PYMES son:

- Adopción de la Normativa Contable.

La empresa, para preparar y elaborar los estados financieros adopta como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, a partir de enero de 2011. La gerencia financiera es la

principal responsable, de velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIIF para las PYMES.

- Supuestos contables.
 - i. Base de acumulación o devengo. Conocido como el método de lo devengado, este reconoce los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren, no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo; así mismo, se registra en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los períodos con los cuales se relacionan.
 - ii. Negocio en marcha. La empresa prepara sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento y continúa sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiera la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la empresa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.
- Bases de medición. La empresa para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:
 - i. Costo histórico. Para los activos de la empresa, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de la empresa, el costo histórico registra el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

- ii. Valor razonable. La empresa, reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Características cualitativas. La empresa, al elaborar sus estados financieros aplica las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de la empresa y garantizar la eficacia en la utilización de la información.
 - Moneda funcional. La empresa expresa en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el Quetzal de la República de Guatemala, representado como QTZ.
 - Presentación de estados financieros. La empresa presenta razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para establecer la razonabilidad de los saldos contables.
 - Cumplimiento de la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES). La empresa elabora sus estados financieros con base a NIIF para las PYMES, que es el marco de referencia adoptado. La empresa presenta un juego completo de estados financieros anualmente, el cual está conformado por: un estado de situación financiera; un estado de resultado integral; un estado de cambios en el patrimonio; un estado de flujo de efectivo y notas de las principales políticas de la empresa.
 - Revelaciones en las notas a los estados financieros. Las notas a los estados financieros se presentan de forma sistemática, haciendo referencia

a los antecedentes de la empresa, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentan por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

- Notas a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas en base a la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES (NIIF para las PYMES). La empresa, presenta normalmente las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden: Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES; elabora un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado; información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y cualquier otra información a revelar que se estime conveniente; se debe verificar que las notas estén completas, de acuerdo con lo presentado en cada rubro de los estados financieros.

5.2.3 Fase III, Implementación.

Se aplica a cada sección de los estados financieros el análisis correspondiente en base a los aspectos de la NIIF para las PYMES, mediante matrices individuales de conversión, determinando así el efecto neto de la adopción por primera vez de este marco de contabilidad, aplicándolo las variaciones en la sección del patrimonio y utilidades acumuladas; al finalizar este proceso se obtendrán los estados financieros comparativos de los años terminados al 31 de diciembre de los años 2011 y 2010, basados en aspectos contables definidos en la NIIF para las PYMES.

5.2.3.1 Conversión de los estados financieros en el periodo de transición.

La empresa prepara un balance de saldos ajustados según la NIIF para las PYMES por el periodo de la transición, en relación a la adopción de norma internacional, son todos aquellos que resultan de la aplicación de las diferentes secciones, así como la consideración de algunas exenciones y excepciones contempladas en la sección 35 “Transición a la NIIF para las PYMES”.

a) Estados Financieros años 2010 y 2011, en base a las políticas contables internas.

A continuación se presentan los estados financieros de los años 2010 y 2011 que servirán para elaborar posteriormente la matriz del balance de saldos finales comparativos de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas. Ambos juegos de estados financieros están preparados de acuerdo a lo establecido a las políticas contables internas, para efectos tributarios.

La decisión de adoptar el marco de referencia contable basado en la NIIF para las PYMES, la empresa aplicará la NIIF que tengan vigencia para los periodos de adopción y transición, años que terminan al 31 de diciembre del 2010 y 2011. Las matrices individuales de conversión de los saldos contables preparados según los aspectos descritos en la ley del Impuesto sobre la renta a la NIIF para las PYMES, se desarrolla por cada sección de los estados financieros en los incisos 5.2.2.2 y 5.2.2.3.

QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A.
BALANCE GENERAL
EN BASE A POLÍTICAS CONTABLES INTERNAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

Conversión
NIIF PYMES
5.2.2.2

ACTIVO

Circulante

Caja y Bancos	a		756,799.07	
Cuentas por cobrar	b	842,665.00		
Estimación cuentas incobrables		<u>-25,279.95</u>	817,385.05	
IVA por cobrar	c		45,000.00	
Inventarios de mercaderías	d		<u>1,110,051.37</u>	2,729,235.49

Fijo

Terrenos	e		295,741.09	
Edificios e Instalaciones		183,847.52		
(-) Depreciación acum. Edificios e Instalaciones		<u>-18,384.75</u>	165,462.77	
Maquinaria y Equipo Industrial		190,000.00		
(-) Depreciación acum. Maquinaria y Equipo Industrial		<u>-76,000.00</u>	114,000.00	
Vehículos		250,000.00		
(-) Depreciación acumulada vehículos		<u>-60,000.00</u>	190,000.00	
Mobiliario y Equipo		50,000.00		
(-) Depreciación acumulada Mobiliario y Equipo		<u>-20,000.00</u>	30,000.00	
Equipo de computación		200,000.00		
(-) Depreciación acum. Equipo computación		<u>-133,332.00</u>	66,668.00	
Revaluaciones		170,411.39		
Depreciación Acumulada Revaluación Activos Fijos		<u>-8,520.57</u>	161,890.82	1,023,762.68

Diferido

Gastos de Organización	f		300,000.00	
(-) Amortización acumulada			<u>-120,000.00</u>	180,000.00

TOTAL ACTIVO 3,932,998.17

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Corto Plazo

Proveedores	g		1,350,476.57	
Cuentas por pagar			277,378.91	
ISR por pagar		10,295.50		
(-) ISR trimestral		<u>-83,250.00</u>	-72,954.50	1,554,900.98

Largo Plazo

Préstamos bancarios	h		1,800,000.00	
Provisión para indemnizaciones	i		16,497.15	1,816,497.15
Total Pasivo				<u>3,371,398.13</u>

PATRIMONIO

Capital autorizado, suscrito y pagado	j		300,000.00	
Reserva legal			4,559.43	
Superávit por revaluación activos fijos			170,411.39	
Ganancias Acumuladas			64,859.21	
Ganancia del periodo			21,770.01	561,600.04

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 3,932,998.17

QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
EN BASE A POLÍTICAS CONTABLES INTERNAS
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES.

Estado de Resultados		
Ventas		4,625,000.00
(-) Costo de ventas		
Inventario inicial de mercaderías	262,336.16	
Compras	<u>2,750,715.21</u>	
Disponibilidad	3,013,051.37	
(-) inventario final de mercaderías	<u>(1,110,051.37)</u>	<u>1,903,000.00</u>
Ganancia bruta en ventas		2,722,000.00
(-) Gastos de operación		
Gastos de administración	1,585,760.00	
Gastos de ventas	<u>918,028.70</u>	<u>2,503,788.70</u>
Ganancia en Operación		218,211.30
(-)Otros gastos		
Gastos financieros		<u>185,000.00</u>
Ganancia antes de ISR		33,211.30
(-) ISR		<u>10,295.50</u>
Ganancia antes de reserva legal		22,915.80
(-) Reserva legal		<u>1,145.79</u>
Ganancia del periodo		<u><u>21,770.01</u></u>

QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A.
BALANCE GENERAL
EN BASE A POLÍTICAS CONTABLES INTERNAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

	Conversión NIIF PYMES 5.2.2.2			
ACTIVO				
<u>Circulante</u>				
Caja y Bancos	a		356,799.07	
Cuentas por cobrar	b	925,750.00		
Estimación cuentas incobrables		<u>-27,772.50</u>	897,977.50	
IVA por cobrar	c		18,685.00	
Inventarios de mercaderías	d		<u>1,633,780.00</u>	2,907,241.57
<u>Fijo</u>				
Terrenos	e		295,741.09	
Construcciones en proceso			1,886,134.70	
Edificios e Instalaciones		183,847.52		
(-) Depreciación acum. Edificios e Instalaciones		<u>-27,577.13</u>	156,270.39	
Maquinaria y Equipo Industrial		190,000.00		
(-) Depreciación acum. Maquinaria y Equipo Industrial		<u>-114,000.00</u>	76,000.00	
Vehículos		250,000.00		
(-) Depreciación acumulada vehículos		<u>-110,000.00</u>	140,000.00	
Mobiliario y Equipo		50,000.00		
(-) Depreciación acumulada Mobiliario y Equipo		<u>-30,000.00</u>	20,000.00	
Equipo de computación		300,000.00		
(-) Depreciación acum. Equipo computación		<u>-216,665.00</u>	83,335.00	
Revaluaciones		170,411.39		
Depreciación Acumulada Revaluación Activos Fijos		<u>-17,041.14</u>	153,370.25	2,810,851.43
<u>Diferido</u>				
Gastos de Organización	f		300,000.00	
(-) Amortización acumulada			<u>-180,000.00</u>	120,000.00
TOTAL ACTIVO				<u>5,838,093.00</u>
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
<u>Corto Plazo</u>				
Proveedores	g		1,998,900.00	
Cuentas por pagar			721,065.33	
ISR por pagar		75,958.57		
(-) ISR trimestral		<u>-38,500.00</u>	37,458.57	2,757,423.90
<u>Largo Plazo</u>				
Préstamos bancarios	h		2,300,000.00	
Provisión para indemnizaciones	i		50,000.00	2,350,000.00
Total Pasivo				<u>5,107,423.90</u>
PATRIMONIO				
Capital autorizado, suscrito y pagado	j		300,000.00	
Reserva legal			13,012.89	
Superávit por revaluación activos fijos			170,411.39	
Ganancias Acumuladas			86,629.22	
Ganancia del periodo			160,615.61	730,669.10
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				<u>5,838,093.00</u>

QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
EN BASE A POLÍTICAS CONTABLES INTERNAS
POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES.

Estado de Resultados		
Ventas		5,550,000.00
(-) Costo de ventas		
Inventario inicial de mercaderías	1,110,051.37	
Compras	2,975,000.00	
Disponibilidad	4,085,051.37	
(-) inventario final de mercaderías	(1,633,780.00)	2,451,271.37
Ganancia bruta en ventas		3,098,728.63
(-) Gastos de operación		
Gastos de administración	1,363,152.00	
Gastos de ventas	1,286,549.00	2,649,701.00
Ganancia en Operación		449,027.63
(-)Otros gastos		
Gastos financieros		204,000.00
Ganancia antes de ISR		245,027.63
(-) ISR		75,958.57
Ganancia antes de reserva legal		169,069.06
(-) Reserva legal		8,453.45
Ganancia del periodo		160,615.61

b) Matriz de conversión de los balances de situación financiera, preparados según políticas contables internas a NIIF para las PYMES años terminados al 31 de diciembre 2010 y 2011.

CUENTAS	<u>AÑO 2011</u>	<u>AÑO 2010</u>	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SECCIÓN NIIF PYMES / PROCEDIMIENTOS A APLICAR.	REFERENCIA
ACTIVO CIRCULANTE					
CAJA Y BANCOS	356,799.07	756,799.07	cuentas bancarias en distintas monedas	<p><u>Sección 7:</u> Evaluar la existencia de cuentas bancarias en moneda extranjera; determinar la existencia de inversiones a corto plazo (equivalentes de efectivo).</p> <p><u>Sección 30:</u> Re expresar las cifras de moneda extranjera al tipo de cambio de cierre, reportando pérdida o ganancia por la operación.</p>	5.2.3.2 (a)
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	897,977.50	817,385.05	cartera de clientes, menos la estimación de cuentas incobrables	<p><u>Sección 4:</u> determinar la política de cuentas incobrables, realizar un análisis de cobrabilidad, para que el saldo de esta partida corresponda con la definición general de activos corrientes.</p> <p><u>Sección 7:</u> Establecer el saldo razonable de las cuentas por cobrar y determinar el flujo de efectivo en operación apegado a su realidad financiera.</p> <p><u>Sección 30:</u> las ventas realizadas en moneda extranjera diferente a la de curso legal y la utilizada en los estados financieros, se re expresan al tipo de cambio de cierre, reportando pérdida o ganancia por la operación.</p>	5.2.3.2 (b)
INVENTARIOS	1,633,780.00	1,110,051.37	Inventario de productos terminados	<p><u>Sección 13:</u> medición del VNR, mediante un análisis comparativo de precios de ventas contra las últimas compras; determinar la obsolescencia de inventarios, de existir se reconocerá el gasto correspondiente.</p> <p><u>Sección 27:</u> determinar la existencia de deterioro en inventarios, mediante una inspección física de los productos.</p>	5.2.3.2 (d)
CRÉDITO FISCAL IVA	18,685.00	45,000.00	Saldo crédito fiscal, compensación de cuentas	<u>Sección 4:</u> Esta cuenta es netamente fiscal, no tiene ninguna implicación financiera, excepto que se permite la compensación de crédito y débito para ser presentada debidamente en los balances.	5.2.3.2 (c)
ACTIVO FIJO					
BIENES INMUEBLES	295,741.09	295,741.09	terreno e instalaciones ocupadas por oficinas administrativas	<u>Sección 17:</u> se medirán los costos de los activos por su naturaleza y tipo, determinando su valor aplicando el método del costo. Determinar la vida útil de cada uno y definir la forma de depreciación periódica que se registrara al costo.	5.2.3.2 (e)

CUENTAS	AÑO 2011	AÑO 2010	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SECCIÓN NIIF PYMES / PROCEDIMIENTOS A APLICAR.	REFERENCIA
INSTALACIONES EN PROCESO	1,886,134.70	-	Activos fijos en proceso a la fecha de informe.	<u>Sección 17:</u> se analizará la integración de la cuenta, si aplica como propiedad planta y equipo y el grado de avance de la adquisición de propiedad planta y equipo.	
BIENES MUEBLES	973,847.52	873,847.52	Mobiliario, equipo de computación, vehículos.	<u>Sección 17:</u> Se evalúan sus características y se determina si fueron adquiridos para producir rentas o para ser vendidos, se aplican las características de la sección 4 para definir su naturaleza como activo no corriente.	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(498,242.13)	(307,716.75)	Depreciación aplicada según porcentajes legales.		
REVALUACIONES	170,411.39	170,411.39	Revaluación del edificio.	<u>Sección 17:</u> las NIIF para las PYMES no permite la revaluación de activos. Se reclasifica como costo atribuido a la propiedad planta y equipo en la fecha de la transición.	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA POR REVALUACIÓN	(17,041.14)	(8,520.57)	Depreciación acumulada por revaluación.		
ACTIVO DIFERIDO					
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	120,000.00	180,000.00	Costos y gastos por investigación y desarrollo de proyectos, relación a distribución productos.	<u>Sección 18:</u> Se reclasifica a gastos en la fecha de transición, la NIIF para las PYMES, no considera el diferimiento de costos por desarrollo, investigación u organización de la entidad.	5.2.3.2 (f)
TOTAL ACTIVOS	5,838,093.00	3,932,998.17			
PASIVO CIRCULANTE					
CUENTAS POR PAGAR Y PROVEEDORES	2,719,965.33	1,627,855.48	por pagar proveedores de mercaderías.	<u>Sección 22:</u> Pasivos evaluar la cartera de proveedores que estén soportados por una compra o un servicio prestado pendiente de pago, mediante la documentación correspondiente. Integrar el saldo individual y la fecha de pago.	5.2.3.2 (g)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	37,458.57	(72,954.50)	Cuentas en relación a la carga impositiva anual de las empresas comerciales según aspectos de la ley del impuesto sobre la renta (ISR)	<u>Sección 29:</u> se considera como impuesto a las ganancias a todo impuesto que este calculado en base a las ganancias de un periodo. El importe neto de las ganancias ordinarias y extraordinarias menos los gastos deducibles fiscales, constituye la renta imponible. Identificar y calcular las diferencias entre la ganancia contable y ganancia fiscal, mediante la conciliación del impuesto sobre la renta diferido.	Ajuste 18-2010 y Ajuste 11-2011
PASIVO FIJO					
PRÉSTAMOS BANCARIOS A LARGO PLAZO	2,300,000.00	1,800,000.00	préstamo fiduciario con banco a.	<u>Sección 22:</u> pasivos no corrientes, evaluación de la fecha de vencimiento y las condiciones crediticias, verificación del tipo de garantía, condiciones de crédito, tasa de interés y su forma de pago. Verificar que su adquisición sea vinculada al proceso productivo de la entidad, de igual manera los intereses se registran al gasto del periodo.	5.2.3.2 (h)

CUENTAS	AÑO 2011	AÑO 2010	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	SECCIÓN NIIF PYMES / PROCEDIMIENTOS A APLICAR.	REFERENCIA
PROVISIÓN POR OBLIGACIONES LABORALES	50,000.00	16,497.15	Indemnización universal para empleados.	N/A	5.2.3.2 (i)
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	300,000.00	300,000.00	Capital autorizado, suscrito y pagado, sociedad anónima.	<u>Sección 6:</u> Información a presentar en el estado de resultados y ganancias acumuladas. Ganancias acumuladas al comienzo del periodo sobre el que se informa, Dividendos declarados durante el periodo, pagados o por pagar, Re expresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de periodos anteriores, Re expresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables, Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa.	5.2.3.2 (j)
RESERVA LEGAL	13,012.89	4,559.43	% aplicado según código de comercio decreto 2-70	No se reclasifica, es una obligación legal hacer esta reserva según el artículo número 36 del Código de Comercio.	5.2.3.2 (k)
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS	170,411.39	170,411.39	Superávit por revaluación de edificios.	<u>Sección 17:</u> la NIIF para las PYMES no permite la revaluación de activos. Se reclasifica como costo atribuido a la propiedad planta y equipo en la fecha de la transición.	5.2.3.2 (e)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	247,244.83	86,629.22		<u>Sección 6:</u> es parte del estado de cambios en el patrimonio, se presenta comparativo conjuntamente con el año anterior. El valor bruto, dividendos, impuesto sobre la renta.	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5,838,093.01	3,932,998.17			

El proceso de transición a la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas, mediante la adopción por primera vez, tiene un efecto económico en las partidas importantes de los estados financieros de la empresa, la explicación de la transición a la NIIF para las PYMES, se presenta en la nota número 13, del inciso 5.2.4 que presenta los estados financieros por primera vez en base a la normativa contable según NIIF para las PYMES.

5.2.3.2 Matrices individuales de reconocimiento de activos y pasivos en la transición a la NIIF para las PYMES para los años 2010 y 2011.

Para determinar los saldos ajustados de los balances terminados en los años 2010 y 2011, se presentan a continuación los detalles de cada rubro importante y relevante de los estados financieros y el análisis correspondiente al aplicar las secciones de las NIIF para las PYMES, a efecto de presentar los saldos ajustados en base a los estándares internacionales, de forma comparativa según es requerido por los mismos.

Las cuentas cuyo saldo en quetzales es equivalente a una cifra en dólares de los Estados Unidos, deben ser re-expresadas a los tipos de cambio de referencia de aplicación general, se utiliza el dato publicado por el Banco de Guatemala, en su página Web oficial www.banguat.gob.gt al cierre de cada periodo contable son los siguientes:

- Al 31 de diciembre del año 2010 utilizar Q 8.01358 x USD 1.00
- Al 31 de diciembre del año 2011 utilizar Q 7.81083 x USD 1.00

a) Caja y bancos.

El efectivo que posee una empresa forma parte del activo corriente, su función es hacer frente a las obligaciones a corto plazo, largo plazo, pagos relacionado a actividades de inversión y financiamiento, que surgen diariamente. Es el elemento más líquido que posee la empresa, el dinero en efectivo. Este rubro generalmente está compuesto por las siguientes categorías:

- Caja general,
- Caja chica,
- Bancos,
- Depósitos a plazo (vencimiento a tres meses),
- equivalentes al efectivo, moneda extranjera.

Aplicación de la NIIF para las PYMES

El rubro de caja y bancos al 31 de diciembre del 2010 está integrado de la siguiente manera:

Descripción de cuentas.	saldo QTZ
Caja (Efectivo)	5,000.00
Banco de la Industria (DM) Qtz.	283,799.07
Banco Agrícola (US\$)	<u>468,000.00</u>
(=) Caja y Bancos	<u><u>756,799.07</u></u>

La subcuenta en moneda extranjera (dólares de los Estados Unidos de América) es de depósitos corrientes monetarios, fue creada para hacer administrar de mejor forma la compra venta de divisas, que incluye cobros a clientes y pagos a proveedores en el extranjero, al 31 de diciembre 2010, tiene un saldo disponible de US\$ 60,000.00; tipo de cambio de cierre oficial según el Banco de Guatemala a esa fecha es Q 8.01358.

US\$	TC Cierre	QTZ	Saldo Contable	Ajustes	Ref.
60,000.00	Q8.01	480,814.80	468,000.00	12,814.80	(1- 2010)

	<u>Ajuste número 1 – 2010</u>	Ref.
Caja y Bancos		
Banco Agrícola (US\$)	12,814.80	
a) Efectos de la conversión a NIIF PYMES	<u>12,814.80</u>	(1-2010)
Por la re expresión de la sub cuenta en US\$, Medición de subcuentas en moneda extranjera	<u>12,814.80</u>	<u>12,814.80</u>

El rubro de caja y bancos al 31 de diciembre del 2011 está integrado de la siguiente manera:

Descripción de cuentas.	saldo QTZ
Caja (Efectivo)	5,000.00
Banco de la Industria (DM) Qtz.	120,000.00
Banco Agrícola (US\$)	<u>231,799.07</u>
(=) Caja y Bancos	356,799.07

Al 31 de diciembre 2011, tiene un saldo disponible de US\$ 30,500.00; tipo de cambio de cierre oficial según el Banco de Guatemala a esa fecha es Q 7.81083.

US\$	TC Cierre	QTZ	Saldo Contable	Ajustes	Ref.
30,500.00	Q7.81083	238,230.32	231,799.07	6,431.25	(1- 2011)

Ajuste número 1 – 2011

Ref.

Caja y Bancos

Banco Agrícola (US\$) 6,431.25

a) Efectos de la conversión a NIIF PYMES 6,431.25 (1-2011)

Por la re expresión de la sub cuenta en US\$,

Medición de subcuentas en moneda

extranjera

6,431.25 6,431.25

c) Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales son registradas inicialmente al precio de la transacción, la negociación puede pactarse en distintas monedas Quetzales y Dólares de los Estados Unidos de América, son las más comunes, permitido por la Ley de libre negociación de divisas, Decreto número 94-2000 del Congreso de la República de Guatemala.

Las negociaciones de compra y venta poseen riesgos propios de la actividad comercial, la provisión para cuentas incobrables se establece cuando existe evidencia que la empresa no recibirá los beneficios económicos futuros, acordados en términos de cobro y se agotan los procedimientos administrativos de cobro y se trasladan a procesos jurídicos.

Aplicación de la NIIF para las PYMES

El departamento de cobros, presenta el análisis de cobrabilidad, cliente por cliente (por efectos prácticos no se incluyen) determinando los saldos según fechas de vencimiento, se determinó el saldo por cobrar en el rango de 61 a 90 días, de acuerdo con la política contable, se procede a documentar el proceso administrativo de cobro y se registra la estimación para cuentas incobrables.

El análisis de cobrabilidad de los años terminados al 31 de diciembre del 2010, y 31 de diciembre del 2011, integran los saldos de las carteras de clientes por cobrar, los datos son los siguientes:

ANÁLISIS DE COBRABILIDAD CUENTAS POR COBRAR AL 31 DIC 2010					
CLIENTES	0-30 (a)	31 – 60 (b)	61 - 90 (c)	90 a más (d)	TOTAL
A	379,199.25				379,199.25
B		294,932.75			294,932.75
C			126,399.75		126,399.75
D				42,133.25	42,133.25
TOTAL	379,199.25	294,932.75	126,399.75	42,133.25	842,665.00

Cálculos Año 2010:	Valores	Ref.
Análisis de cobrabilidad (Vencimiento de 61 a 90 días)	126,399.75	(c)
Análisis de cobrabilidad (Vencimiento 90 +)	42,133.25	(d)
(-) Saldo Balance General 2010 Est. cuentas incobrables	(25,279.95)	
(=) Diferencia por ajustar	<u>143,253.05</u>	(2 - 2010)

Partida número 2 - 2010		Ref.
Efectos de la conversión a NIIF PYMES	143,253.05	
a) Estimación para cuentas incobrables	<u>143,253.05</u>	(2- 2010)
Ajuste provisión basado en análisis de cobrabilidad realizado con saldos al 31/dic/2010.	143,253.05	143,253.05

ANÁLISIS DE COBRABILIDAD CUENTAS POR COBRAR AL 31 DIC 2011					
CLIENTES	0-30 (a)	31 – 60 (b)	61 - 90 (c)	90 a más (d)	TOTAL
A	580,000.00				580,000.00
B		197,250.00			197,250.00
C			110,000.00		110,000.00
D				38,500.00	38,500.00
TOTAL	580,000.00	197,250.00	110,000.00	38,500.00	925,750.00

Cálculos año 2011	Valores	Ref.
Análisis de cobrabilidad (Vencimiento de 61 a 90 días)	110,000.00	(c)
Análisis de cobrabilidad (Vencimiento de 90 +)	38,500.00	(d)
(-)Saldo Balance General 2010 Est. cuentas incobrables	(27,772.50)	
(-) Ajustes transición a NIIF PYMES año 2010	(143,253.05)	(2- 2010)
(=) Diferencia por ajustar	<u>-22,525.55</u>	(2-2011)

Partida número 2 – 2011		Ref.
Efectos de la conversión a NIIF PYMES	22,525.55	
a) Estimación para cuentas incobrables	<u>22,525.55</u>	(2- 2011)
Ajuste provisión basado en análisis de cobrabilidad realizado con saldos al 31/dic/2010.	22,525.55	22,525.55

d) Impuestos al valor agregado (IVA) por cobrar.

Es un impuesto indirecto, se aplica el porcentaje fijo del 12% agregado a la facturación por compras y ventas; contablemente no existe diferencia de medición y presentación, entre ISR y NIIF para las PYMES.

e) Inventarios de mercaderías.

En esta cuenta se reconocerán los activos mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones; los inventarios de la empresa esta integrados totalmente por productos terminados disponibles para la venta. Se registran al costo de adquisición y se aplica el método del promedio ponderado. El inventario de mercaderías es uno de los elementos principales para una empresa comercial, constituye la fuente generadora de flujos de efectivo, en esto radica su importancia y la necesidad de administrarlos, evaluarlos y presentarlos adecuadamente.

Aplicación de la NIIF para las PYMES

El valor neto de realización (VNR) es la medición de inventarios al cierre de un periodo sobre el que se informa, para determinar la pérdida de valor de los inventarios. (Véase inciso 3.9.10)

El inventario de productos químicos al 31 de diciembre del año 2010, mantenidos para la venta incluyen productos derivados del petróleo y su precio se ve afectado por variaciones del precio del barril del crudo en mercados internacionales; mediante cotización en el mercado local se determinaron los precios de venta de los principales productos del inventario de la compañía, se evalúa el 70% de los inventarios, el resultado es el siguiente:

INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO PRODUCTOS TERMINADOS; ANÁLISIS VNR AL 31 DE DICIEMBRE 2010

PRODUCTOS	CANTIDAD KILOGRAMOS	COSTO UNITARIO	TOTAL	% EVALUADO	PRECIO PROD. LOCAL	TOTAL INVENTARIO SEGÚN VNR	VARIACION POR UNIDAD	AJUSTE VNR	NO APLICA,
(Ref. Columnas)	a	b	c		d	e = (a * d)	f = (e -c)		
ACETONA	2,000	10.00	20,000.00	1.80%	8.50	17,000.00	(3,000.00)	3,000.00	
PROPANOL	4,600	8.27	38,042.00	3.43%	7.00	32,200.00	(5,842.00)	5,842.00	
SODA LIQUIDA	12,300	4.00	49,200.00	4.43%	3.75	46,125.00	(3,075.00)	3,075.00	
METHANOL	3,000	12.50	37,500.00	3.38%	13.00	39,000.00	1,500.00		1,500.00
GASOLINA AVION	5,000	29.00	145,000.00	13.06%	30.00	150,000.00	5,000.00		5,000.00
TOLUENO	2,800	15.00	42,000.00	3.78%	16.00	44,800.00	2,800.00		2,800.00
N PROPYL ACETATO	2,300	11.00	25,300.00	2.28%	13.00	29,900.00	4,600.00		4,600.00
SULFATO DE SODIO	8,650	10.00	86,500.00	7.79%	9.49	82,088.50	(4,411.50)	4,411.50	
ACIDO SULFURICO	14,000	9.00	126,000.00	11.35%	8.00	112,000.00	(14,000.00)	14,000.00	
ALCOHOL	20,750	10.00	207,500.00	18.69%	9.69	201,067.50	(6,432.50)	6,432.50	
TOTAL EVALUADO			777,042.00	70.00%				36,761.00	13,900.00
TOTAL INVENTARIO			1,110,051.37					REF (3-2010)	

<u>Ajuste número 3 – 2010</u>		Ref.
Efectos de la conversión a NIIF PYMES	36,761.00	
a) Inventarios		36,761.00 (3 -2010)
Ajustes inventarios aplicación NIIF PYMES en evaluación del Valor Neto de Realización (VNR)		
	<u>36,761.00</u>	<u>36,761.00</u>

Determinación de obsolescencia de los inventarios.

La administración de la empresa presenta en su listado de existencias de productos para la venta al 31 de diciembre del 2010, productos que no cumplen con los parámetros de calidad, por contaminación del envase.

Se gestiona la destrucción del material con empresas recicladoras autorizadas así también la autorización de la Superintendencia de Administración Tributaria para darlo de baja del inventario. Son 15 barriles conteniendo 250 kilogramos cada uno de ácido sulfúrico, a un costo de Q 9.00 cada uno, total Q 33,750.00 Referencia (4-2010).

<u>Ajuste número 4 – 2010</u>		Ref.
Efectos de la conversión a NIIF PYMES	33,750.00	
a) Inventarios		33,750.00 (4-2010)
Ajuste al inventario por análisis de obsolescencia de por aplicación de NIIF para PYMES		
	<u>33,750.00</u>	<u>33,750.00</u>

El inventario de productos químicos al 31 de diciembre del año 2011, mantenidos para la venta, se evalúa mediante el Valor Neto de Realización (VNR), cubriendo el 91% de los productos en inventario, el resultado es el siguiente:

INTEGRACIÓN DEL INVENTARIO PRODUCTOS TERMINADOS; ANÁLISIS VNR AL 31 DE DICIEMBRE 2011

PRODUCTOS	CANTIDAD. KILOGRAMOS	COSTO UNITARIO	TOTAL	% EVALUADO	PRECI O PROD. LOCAL	TOTAL INVENTARIO SEGÚN VNR	VARIACION POR UNIDAD	AJUSTE VNR	NO APLICA,
(Ref. Columnas)	a	b	c		d	e = (a * d)	f = (e -c)		
HEXANO	28,200	10.00	282,000.00	17.26%	8.50	239,700.00	(42,300.00)	42,300.00	
IPA	11,250	7.00	78,750.00	4.82%	8.00	90,000.00	11,250.00		11,250.00
SODA LIQUIDA	12,300	3.50	43,050.00	2.63%	3.75	46,125.00	3,075.00		3,075.00
METHANOL	6,700	14.00	93,800.00	5.74%	11.25	75,375.00	(18,425.00)	18,425	
TOLUENO	6,750	12.00	81,000.00	4.96%	15.00	101,250.00	20,250.00		20,250.00
CARBONATO SODIO	36,200	4.50	162,900.00	9.97%	4.75	171,950.00	9,050.00		9,050.00
CARBONATO BARIO	13,800	17.00	234,600.00	14.36%	16.25	224,250.00	(10,350.00)	10,350	
HIPOCLORITO BARIO	9,800	12.00	117,600.00	7.20%	10.00	98,000.00	(19,600.00)	19,600	
VARSOL 40	8,900	11.00	97,900.00	5.99%	11.00	97,900.00	-	-	
AMONIACO LIQUIDO	13,000	13.00	169,000.00	10.34%	13.50	175,500.00	6,500.00		6,500.00
NITRATO POTASIO	15,400	8.25	127,050.00	7.78%	9.00	138,600.00	11,550.00		11,550.00
TOTAL EVALUADO			1,487,650.00	91.00%				90,675.00	61,675.00
TOTAL INVENTARIO			1,633,780.00					REF (3-2011)	

<u>Ajuste número 3 – 2011</u>		Ref.
Efectos de la conversión a NIIF PYMES	90,675.00	
a) Inventarios		90,675.00 (3-2011)
Ajustes inventarios aplicación de la NIIF PYMES	90,675.00	
evaluación del Valor Neto de Realización (VNR)	90,675.00	
	<u>90,675.00</u>	

Para el periodo terminado el 31 de diciembre del 2011, no existen productos obsoletos o que estén fuera de los estándares de calidad de la empresa, por lo tanto no existe ningún ajuste en relación a este punto de evaluación de NIIF por la transición a NIIF para las PYMES.

f) Propiedad, planta y equipo

Los activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción de bienes y servicios o generar flujos de efectivo, que se espera usarlos por más de un periodo, se clasificaran en el balance general como activos no corrientes, en base al párrafo 2.27 de las NIIF para las PYMES.

El concepto de propiedades, planta y equipo excluye: los activos que se mantienen para la venta en el curso normal de la operación, activos en proceso de producción o en forma de materiales o suministros que deben consumirse en el proceso productivo o en la prestación de servicios. No se permite que las cuentas estén revaluadas previamente, excepto en el momento de la transición. Exención al momento de la transición a NIIF para las PYMES párrafo 35.10 valor razonable como costo atribuido.

Una entidad que adopta por primera vez la NIIF para las PYMES, puede optar por medir una partida de propiedad, planta y equipo, en la fecha de transición por su valor razonable y utilizar este valor razonable como costo atribuido.

Aplicación de la NIIF para las PYMES.

Por efectos prácticos, se considera que todos los elementos de la propiedad planta y equipo, se incorporaron el día que se constituyó la empresa y empezó operaciones.

1) Terrenos.

De acuerdo con el párrafo 17.8 de las NIIF para las PYMES, los terrenos y los edificios son activos separables y se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta. Este elemento de la propiedad planta y equipo en algunas ocasiones se presenta conjuntamente con el edificio, bajo el nombre de Inmuebles. El valor del terreno se mide inicialmente al costo, por ser una empresa comercial y su actividad no se vincula directamente a la producción agrícola, el terreno no es un activo sometido a depreciación.

Sin embargo posteriormente se medirán todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

2) Construcciones en proceso.

No hay diferencias importantes entre los dos marcos de referencia, la cuenta de construcciones en proceso corresponde a inversiones realizadas en propiedad, planta y equipo; el saldo corresponde a anticipos otorgados a distintos proveedor para garantizar la compra o construcción de activos.

3) Superávit por revaluación de activos fijos.

La revaluación de activos fijos en un determinado momento sirve de herramienta financiera y a la vez permitida por la ley del ISR, con la única condición que se pague la tarifa del 10% sobre el valor a revaluar, constituyendo este la renta

imponible. Las NIIF para las PYMES, no permite que se revalúen los elementos de propiedad planta y equipo, se maneja el concepto de valor razonable de los activos, por lo cual una revaluación a una fecha determinada constituye su valor razonable a ese momento, y en proceso de transición a NIIF para las PYMES, se reclasifica como costo atribuido del valor de la propiedad planta y equipo.

Ajuste número 5 – 2010

Edificios e Instalaciones	170,411.39	
Revaluaciones de activos fijos		170,411.39
Reclas, valores revaluados traslado al costo		
Atribuido, revaluación al inicio del periodo 2010.	<u>170,411.39</u>	<u>170,411.39</u>

Ajuste número 6 – 2010

Superávit por re valuación de activos	170,411.39	
Efectos de la conversión a NIIF PYMES		170,411.39
Reclas. Superávit por revaluación de activos (terrenos y edificios) a su valor razonable año 2010	<u>170,411.30</u>	<u>170,411.39</u>

Ajuste número 7 – 2010

Depreciación Acumulada Activos revaluados	8,520.57	
Efectos de la conversión a NIIF PYMES		8,520.57
Reclas, depreciación año 2010 s/valor revaluado del edificio,	<u>8,520.57</u>	<u>8,520.57</u>

Ajuste número 4 – 2011

Depreciación Acumulada Activos revaluados	8,520.57	
Efectos de la conversión a NIIF PYMES		8,520.57
Reclas, depreciación año 2011 s/valor revaluado del edificio,	<u>8,520.57</u>	<u>8,520.57</u>

4) Activos varios, depreciables en el proceso económico productivo.

La empresa posee activos clasificados como propiedad, planta y equipo estos activos se estaban depreciando en base a la ley del impuesto sobre la renta, según los porcentajes máximos pre establecidos en la ley del impuesto sobre la renta. (Véase inciso 2.8.3.4)

Para efectos de la transición a las NIIF para las PYMES, la empresa evaluó la vida útil de los activos, y se recalcularon los valores de depreciación acumulada, se integra al valor de los activos de propiedad planta y equipo; las variaciones en la vida útil se debe principalmente al uso acelerado de los elementos y el cambio continuo procesos y políticas de control de calidad relacionado al uso y aprovechamiento de los equipos.

**INTEGRACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
REVISIÓN GENERAL DE VIDA ÚTIL Y EFECTOS DE LA TRANSICIÓN A NIIF PARA LAS PYMES CIFRAS EN QUETZALES**

No	Descripción Costo Histórico	Año de Adquisición	Costo Original	NIIF PARA LAS PYMES		POLITICAS CONTABLES INTERNAS		Variación	Ajuste año 2009 (a)	Ajuste año 2010 (b)	Ajuste año 2011 (c)
				Vida Útil Estimada	Valor Deprec. Anual	% Deprec Anual	Valor Deprec. Anual				
1	Terrenos	Enero 2009.	295,741.09								
2	Construcciones en proceso	Enero 2009.	-								
3	Edificios e Instalaciones	Enero 2009.	183,847.52	10	18,384.75	5	9,192.38	9,192.38	9,192.38	9,192.38	9,192.38
4	Edificios e Instalaciones *	Enero 2010.	170,411.39	10	17,041.14	5	8,520.57	8,520.57	8,520.57	8,520.57	8,520.57
5	Maquinaria y Equipo Industrial	Enero 2009.	190,000.00	3	63,333.33	20	38,000.00	25,333.33	25,333.33	25,333.33	25,333.33
6	Vehículos	Enero 2009.	150,000.00	3	50,000.00	20	30,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
7	Vehículos	Diciembre 2010.	100,000.00	3	33,333.33	20	20,000.00	13,333.33	0.00	0.00	13,333.33
8	Mobiliario y Equipo	Enero 2009.	50,000.00	5	10,000.00	20	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Equipo de computación	Enero 2009.	200,000.00	2	100,000.00	33.33	66,666.67	33,333.33	33,333.33	33,333.33	0.00
10	Equipo de computación	Junio 2011.	100,000.00	2	50,000.00	33.33	33,333.33	16,666.67	0.00	0.00	16,666.67
	TOTAL		1,440,000.00		342,092.56		215,712.95	126,379.61	96,379.61	96,379.61	93,046.28

La integración de los ajustes por el proceso de transición a NIIF para las PYMES en la propiedad planta y equipo, posterior a realizar la reclasificación del edificio y su revaluación, los valores a ajustar por cada año transcurrido es el siguiente:

Integración	Deprec. Anual según NIIF	Depreciación	Variación	Referencia	Ajuste
AÑO 1 (2009)	241,718.61	145,339.00	96,379.61	(a)	(08-2010)
AÑO 2 (2010)	292,092.55	195,712.94	96,379.61	(b)	(09-2010)
AÑO 3 (2011)	342,092.56	249,046.28	93,046.28	(c)	(05-2011)

<u>Ajuste número 8 - 2010</u>		Ref.
Efectos de la conversión a NIIF PYMES	96,379.61	(8 -2010)
Deprec. Acumulada edificios		9,192.38
Deprec. Acumulada edificios		8,520.57
Deprec. Acumulada maquinaria		25,333.33
Deprec. Acumulada vehículos		20,000.00
Deprec. Acumulada equipo computación		33,333.33
Por ajuste a la depreciación de activos fijos fijos, año 2009, efecto de la transición a NIIF para las pymes	<u>96,379.61</u>	<u>96,379.61</u>

<u>Ajuste número 9 - 2010</u>		Ref.
Efectos de la conversión a NIIF PYMES	96,379.61	(9 -2010)
Deprec. Acumulada edificios		9,192.38
Deprec. Acumulada edificios		8,520.57
Deprec. Acumulada maquinaria		25,333.33
Deprec. Acumulada vehículos		20,000.00
Deprec. Acumulada equipo computación		33,333.33
Por ajuste a la depreciación de activos fijos fijos, año 2010, efecto de la transición a NIIF para las pymes	<u>96,379.61</u>	<u>96,379.61</u>

<u>Ajuste número 5 - 2011</u>		Ref.
Efectos de la conversión a NIIF PYMES	93,046.28	(5- 2011)
Deprec. Acumulada edificios		9,192.38
Deprec. Acumulada edificios		8,520.57
Deprec. Acumulada maquinaria		25,333.33
Deprec. Acumulada vehículos		20,000.00
Deprec. Acumulada vehículos		13,333.33
Deprec. Acumulada equipo computación		16,666.67
Por ajuste a la depreciación de activos fijos, año 2011, efecto de la transición a NIIF para las pymes	93,046.28	93,046.28

g) Gastos de organización.

Los gastos de organización registrados en el balance general, fueron generados durante el proceso de constitución de empresa en Guatemala, se amortizan a un plazo de 5 años, según lo establecido en la ley del impuesto sobre la renta.

Aplicación de la NIIF para las PYMES

Los gastos de organización se integran de la siguiente forma:

Total gastos de organización	300,000.00	Ref. (12-2010)
(-) Amortización año 2009 (Año 1)	-60,000.00	Ref. (10-2010)
(-) Amortización año 2010 (Año 2)	-60,000.00	Ref. (11-2010)
(-) Amortización año 2011 (Año 3)	-60,000.00	Ref. (6-2011)
Saldo valor en libros	120,000.00	

Ajuste número 10 – 2010

Amortización acumulada gastos organización	60,000.00	
a) Efectos de la transición a NIIF PYMES		60,000.00
Reversión cuota registro gasto, de gastos de Organización del periodo. (Año 1)	60,000.00	60,000.00

Ajuste número 11 – 2010

Amortización acumulada gastos organización	60,000.00	
a) Gastos de Organización		60,000.00
Reversión cuota registro gasto, de gastos de Organización del periodo. (Año 2)	60,000.00	60,000.00

Ajuste número 6 – 2011

Amortización acumulada gastos organización	60,000.00	
a. Gastos de Organización		60,000.00
Registro a resultados, gastos organización x transición a NIIF PYMES. (Año 3)	60,000.00	60,000.00

Ajuste número 12 – 2010

Efectos de la conversión a NIIF PYMES	300,000.00	
Gastos de Organización		300,000.00
Registro a resultados, gastos organización por transición a NIIF PYMES.	300,000.00	300,000.00

h) Proveedores y cuentas por pagar.

La cuenta de proveedores corresponde a la cartera general de facturas por pagar a proveedores exclusivamente por compra de mercaderías, en su mayoría son proveedores del exterior originadas por importaciones, las cuales son parte importante en el flujo del negocio de compra venta. Las cuentas por pagar son documentos, pendientes pago por otras obligaciones adquiridas, como servicios o compras diversas de no inventario.

Aplicación de la NIIF para las PYMES

La cuenta de Proveedores, se integra por proveedores locales y proveedores del exterior facturando en dólares de los Estados Unidos de América así:

Análisis de la cuenta de proveedores en moneda extranjera, al 31 de diciembre de los años 2011 y 2010		
Descripción	Año 2011	Año 2010
Cartera por pagar en quetzales	675,000.00	450,000.00
Cartera por pagar en US dólares	1,323,000.00	900,476.57
Saldos de Balance General	1,998,000.00	1,350,476.57
Saldos por pagar en US dólares	172,000.00	115,000.00
Tipo de cambio promedio en registro contable	7.6919	7.8302

Cálculos	Año 2011	Año 2010
Cartera por pagar en dólares	172,000.00	115,000.00
Tipo de Cambio cierre oficial	7.81083	8.01358
Saldos ajustados	1,343,462.76	921,561.70
Saldos Contables	1,323,000.00	900,476.57
Diferencia ajustes x conversión	20,462.76	21,085.13
	Ref. (7-2011)	Ref. (13-2010)

Las cuentas en dólares se deben revaluar a la tasa de cambio de cierre del 31 de diciembre del año 2010, referencia del Banco de Guatemala, Tipo de cambio Q 8.01358 x US \$ 1.00 y al 31 de diciembre del 2011 Q 7.81083 x US \$ 1.00.

Ajuste número 13 – 2010

Efectos de la conversión a NIIF PYMES	21,085.13	Ref.
a) Proveedores	<u>21,085.13</u>	(13-2010)
Ajuste proveedores en moneda extranjera, año 2010		
referencia tipo cambio cierre Banco de Guatemala		
Q8.01358 x USD 1.00	<u>21,085.13</u>	<u>21,085.13</u>

Ajuste número 7 – 2011

Efectos de la conversión a NIIF PYMES	20,462.76	Ref.
a) Proveedores	<u>20,462.76</u>	(7-2011)
Ajuste proveedores en moneda extranjera, año 2011		
referencia tipo cambio cierre Banco de Guatemala		
Q7.81083 x USD 1.00	<u>20,462.76</u>	<u>20,462.76</u>

i) Préstamos bancarios.

La empresa posee dos préstamos fiduciarios bancarios, en Banco del País, S.A., ambos fueron contratados en dólares de los Estados Unidos de América, los préstamos han sido solicitados para aumentar el capital de trabajo, y se integran de la siguiente manera:

Préstamo número	123
Monto original USD	450,000.00
Monto original Quetzales	3,725,000.00
Tasa de interés	8.00%
Fecha Contratación	Junio 2009.
Fecha Vencimiento	Mayo 2016.
Amortización	
Junio 2010, abono equivalente Quetzales	1,925,000.00
Junio 2010 abono en US dólares	240,000.00

Préstamo número	456
Monto original USD	65,000.00
Monto original Quetzales	500,000.00
Tasa de interés	6.00%
Fecha Contratación	Enero 2011.
Fecha Vencimiento	Diciembre 2013.
Amortizaciones:	Ninguna.

Aplicación de la NIIF para las PYMES.

El préstamo por ser contratado en dólares de los Estados Unidos, se debe ajustar la cifra a su equivalente en quetzales a la tasa de cambio al 31 de diciembre del 2010, de referencia del Banco de Guatemala, Q 8.01358 x \$ 1.00

Análisis de los préstamos contratados en moneda extranjera del año 2010

Préstamo número 123	Dólares	T. Cambio Reg.	Quetzales	Ref.
Año 2009 Monto original	450,000.00	8.2778	3,725,000.00	
Año 2010 (amortización)	(230,000.00)	8.3695	(1,925,000.00)	
Saldos año 2010 = Balance Gral.	220,000.00		1,800,000.00	
Tipo de cambio ref. BANGUAT Qtz x USD			8.01358	
Saldo ajustado x prestamos	220,000.00		1,762,987.60	
Saldo contabilidad			1,800,000.00	
Diferencia a Ajustar año 2010			(37,012.40)	(14 -2010)

Ajuste número 14 – 2010

Ref.

Préstamos bancarios	37,012.40	(14- 2010)
a. Efectos de la conversión a NIIF PYMES	37,012.40	
Ajustes del saldo del préstamo bancario en US dólares		
al tipo de cambio de cierre 2010 BANGUAT Q 8.01358	<u>37,012.40</u>	<u>37,012.40</u>

Análisis de los préstamos contratados en moneda extranjera del año 2011

Préstamo número 123	Dólares	TIPO CAMBIO	Quetzales	Ref.
Año 2009 Monto original	450,000.00	8.277777	3,725,000.00	
Año 2010 (amortización)	(230,000.00)	8.369565	(1,925,000.00)	
	65,000.00	7.692307	500,000.00	
Préstamo número 456 (ENERO 2011)				
Saldos año 2011 = Balance Gral.	285,000.00		2,300,000.00	
Tipo de cambio ref. BANGUAT. QTZ X USD			7.81083	
Saldo ajustado de prestamos	285,000.00	7.81083	2,226,086.55	
Saldo contabilidad			2,300,000.00	
Variación en cálculo del valor de los prestamos			(73,913.45)	
Aplicación contable de la variación mediante ajustes:				
a)Ajuste Numero14 -2010 Transición NIIF Pymes			37,014.40	(14-2010)
b) Diferencia a Ajustar año 2011			-36,899.05	(8-2011)

Ajuste número 8 – 2011		Ref.
Préstamos bancarios	36,899.05	(8-2011)
a. Efectos de la conversión a NIIF PYMES		36,899.05
Ajustes del saldo del préstamo bancario en US dólares		
<hr/>		
al tipo de cambio de cierre 2011 BANGUAT Q 7.81083	36,899.05	36,899.05
<hr/> <hr/>		

Cálculo de intereses año 2010						
(Saldos de préstamos en dólares de los Estados Unidos)						
PRESTAMO 123		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total
Saldo préstamo	450,000.00	9,000.00	9,000.00			18,000.00
Tasa	8%					
Vencimiento	Trimestral					
Amortización	230,000.00					
Fecha	jul-10					
Saldo Final	220,000.00			4,400.00		4,400.00
Total intereses periodo en dólares						22,400.00
Tasa de cambio promedio, utilizada en registros contables (QTZ x USD)						8.2590
Intereses pagados quetzales						185,000.00
Cuenta intereses						185,000.00
Diferencia.						0.00
Nota: los intereses del 4to trimestre del préstamo 123, están registrados en el año 2010, fecha de pago.						

Cálculo de intereses 2010 (pendientes).

4to Trimestre USD 4400.0 X TC utilizado 8.1818 Q 36,000.00; cifra registrada en el gasto del año 2011, de reclasifica el gasto en el periodo contable que le corresponde.

Ajuste número 15 – 2010	
Intereses gasto	36,000.00
a. Intereses bancarios por pagar	36,000.00
Provisión intereses 4to trimestre sobre préstamo bancario	
<hr/>	
Pendiente de pago.	36,000.00 36,000.00
<hr/> <hr/>	

Cálculo de intereses año 2011						
(Saldos de préstamos en dólares de los Estados Unidos)						
		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	Total
Saldo préstamo número 456	65,000.00	975.00	975.00	975.00	975.00	3,900.00
Tasa	6%					
Préstamo número 123	220,000.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	17,600.00
Tasa	8%					
Total intereses periodo en dólares						21,500.00
Tasa de cambio utilizada						7.8140
Intereses pagados en quetzales						168,001.00
Cuenta intereses						204,000.00
Intereses del 2010 pagados 2011				Ref. (9-2011)		(36,000.00)
Saldo ajustado 2011						168,000.00
Diferencia						1.00

Ajuste número 09 – 2011

Intereses bancarios por pagar	36,000.00	
a. Intereses gasto		36,000.00
intereses 4to trimestre sobre préstamo bancario		
Pendiente de pago.	<u>36,000.00</u>	<u>36,000.00</u>

j) Provisión para indemnizaciones laborales.

La empresa administraba sus indemnizaciones basados en los aspectos legales; a partir de la fecha de transición a las NIIF para las PYMES, se decidió cambiar a la política de indemnización universal, provisionando el total de su pasivo laboral máximo acumulado, considerando la necesidad de liquidar a todo el personal en casos de renuncia o despido.

Aplicación de la NIIF para las PYMES.

Análisis de la cuenta de provisión para indemnizaciones laborales, año terminado al 31 de diciembre 2010							
empleados	sueldos promedio últimos 6 meses	1/12 Aguinaldo	1/12 bono 14	Total ingresos	Tiempo en años	Total provisión	Ref.
A	8,000.00	666.67	666.67	9,333.33	2	18,666.67	
B	6,000.00	500	500	7,000.00	2	14,000.00	
C	5,000.00	416.67	416.67	5,833.33	2	11,666.67	
C	4,000.00	333.33	333.33	4,666.67	2	9,333.33	
		Sub -total				53,666.67	
		Total provisión necesaria				53,666.67	
		saldo contable				(16,497.15)	
		Diferencia (ajuste)				37,169.52	(16-2010)

Ajuste número 16 – 2010

Efectos de la conversión NIIF PYMES (Ventas 60%)	22,301.71	Ref.
Efectos de la conversión NIIF PYMES (admon.40%)	14,867.81	
Provisión para indemnizaciones	<u>37,169.52</u>	(16- 2010)
Ajuste estimación indemnización general, acumulado a la fecha de transición NIIF PYMES	<u>37,169.52</u>	<u>37,169.52</u>

Análisis de la cuenta de provisión para indemnizaciones laborales, año terminado al 31 de diciembre 2011							
empleados	sueldos promedio últimos 6 meses	1/12 Aguinaldo	1/12 bono 14	Total ingresos	Tiempo en años	Total provisión	Ref.
A	9,000.00	750.0	750.00	10,500.00	3	31,500.00	
B	8,000.00	666.67	666.67	9,333.34	3	28,000.02	
C	6,500.00	541.66	541.66	7,583.32	3	22,749.96	
C	6,000.00	500.00	500.00	7,000.00	3	21,000.00	
D	4,000.00	333.33	333.33	4,666.66	3	14,000.00	
		Sub -total				117,250.00	
		Total provisión necesaria				117,250.00	
		saldo contable				-50,000.00	
		Ajuste transición NIIF PYMES				-37,169.52	(16-2010)
		Diferencia (ajuste)				30,080.48	(10-2011)

Ajuste número 10 – 2011

Ref.

Efectos de la conversión NIIF PYMES (Ventas 60%)	18,048.29	
Efectos de la conversión NIIF PYMES (Admón. 40%)	12,032.19	
Provisión para indemnizaciones		<u>30,080.48</u> (10-2011)
Ajuste estimación indemnización general, año 2011		
acumulado a la fecha de transición NIIF PYMES	<u>30,080.48</u>	<u>30,080.48</u>

k) Patrimonio.

El patrimonio social, está integrado por el capital autorizado, suscrito y pagado de la sociedad anónima, más las ganancias acumuladas y reservas de ley. No existen diferencias relevantes en la comparación de saldos de esta sección del balance general, entre ley del Impuesto sobre la Renta y las NIIF para las Pymes.

l) Reserva legal.

La reserva legal es calculada de acuerdo el porcentaje del 5% según el código de comercio en el artículo número 35. No existe ningún cambio en reconocimiento, medición y presentación, es coherente con NIIF para las PYMES.

5.2.3.3 Matrices individuales de reconocimiento de gastos e ingresos en la transición a la NIIF para las PYMES para los años 2010 y 2011.

Para determinar el estado de resultados del año 2010, que será utilizado como dato comparativo del año 2011, (fecha de adopción de NIIF para las PYMES) se presentan los aspectos relacionados cada sección de las NIIF para las PYMES respecto a cada partida del estado de resultados.

a. Ingresos por ventas.

Durante los ejercicios contables de los años 2010 y 2011, se generaron ventas de mercaderías, fueron facturadas en su totalidad, en los archivos contables se obtienen los documentos de respaldo que garantiza la transferencia de dominio y riesgo por las siguientes cifras:

Integración del año 2010		
Ventas al crédito	68%	QTZ 3, 145,000.00
Ventas de contado	32%	<u>QTZ 1, 480,000.00</u>
Total		<u>QTZ 4, 625,000.00</u>

Integración del año 2011		
Ventas al crédito	72%	QTZ 3, 996,000.00
Ventas de contado	28%	<u>QTZ 1, 554,000.00</u>
Total		<u>QTZ 5, 550,000.00</u>

Aplicación de la NIIF para las PYMES.

- Existe la correlación de ingresos y gastos además se completó el proceso de transferencia de dominio y riesgos sobre la mercadería.
- No existe diferencia de medición y presentación, entre ISR y NIIF para las PYMES.

b. Costos de ventas.

En el proceso de comercialización de productos químicos, al que pertenece el proceso de compra venta de mercaderías, existe la correlación de costos y gastos; a los registros de ventas le corresponde un registro de costo de ventas, determinado según el costo promedio de los inventarios y los costos extra de distribución implicados en el proceso. La fórmula contable general para determinar el costo de ventas para los periodos terminados al 31 de diciembre del año 2010 y al 31 de diciembre del año 2011, se integra de la siguiente manera:

CUADRO COMPARATIVO DEL EFECTO DE LA TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES EN EL COSTO DE VENTAS AÑOS 2010 - 2011

Año 2010	Política Contable Interna Saldos Quetzales	Transición NIIF PYMES	Datos s/NIIF PYMES
Costo de ventas			
Inventario inicial	262,336.16		262,336.16
Compras de mercaderías	<u>2,750,715.21</u>		<u>2,750,715.21</u>
Disponibilidad	3,013,051.37		3,013,051.37
(-) inventario final	<u>-1,110,051.37</u>	<u>70,511.00</u>	<u>-1,039,540.37</u>
Ajuste número 03-2010		36,761.00	
Ajuste número 04-2010		33,750.00	
Costo de Ventas	1,903,000.00		1,973,511.00
Ventas	4,625,000.00		4,625,000.00
	41.15%		42.67%
Año 2011	Política contable interna Saldos Quetzales	Transición NIIF PYMES	Datos s/NIIF PYMES
Costo de ventas			
Inventario inicial	1,110,051.37		1,110,051.37
Compras de mercaderías	<u>2,975,000.00</u>		<u>2,975,000.00</u>
Disponibilidad	4,085,051.37		4,085,051.37
(-) inventario final	<u>-1,633,780.00</u>	<u>90,975.00</u>	<u>-1,542,805.00</u>
Ajuste número 03-2011		90,975.00	
Costo de Ventas	2,451,271.37		2,542,246.37
Ventas	5,550,000.00		5,550,000.00
Relación costo de ventas	44.16%		45.80%

Aplicación de la NIIF para las PYMES.

Compras: Las compras se realizan por medio de importaciones y compras locales; las importaciones se hacen en dólares de los Estados Unidos; en el sistema contable de partida doble, por medio de las compras se registra el inventario y las cuentas por pagar a proveedores. La cuenta relacionada de este ciclo es proveedores, revisada en 5.2.2.1 (g).

Inventarios: El inventario corresponde a la lista de productos terminados para venta, registrados contablemente y soportados por la documentación legal de adquisición. El costo de inventario se determina a su valor de adquisición en el

momento de su compra. El inventario final al 31 de diciembre del 2010, fue previamente valuado en el inciso 5.2.2.3 (d).

c. Gastos de operación, administración y financieros.

Los gastos de operación y mantenimiento en un periodo son las erogaciones que sostiene la organización de la empresa y permite llevar a cabo las diversas actividades y operaciones diarias. Se consideran gastos de operación los de venta, los de administración y los financieros, ya que sin ellos no sería posible alcanzar los propósitos de la empresa. De acuerdo con lo anterior, se llama gastos de operación al total de la suma de los gastos de venta, gastos de administración y gastos financieros.

Los gastos de operación que corresponden al periodo de transición a NIIF para las PYMES, fueron ajustados o reclasificados previamente a analizar cuentas de balance (inciso 5.2.2.3), la siguiente matriz presenta el resumen de los ajustes y el efecto en el cálculo de impuesto sobre la renta generando diferencias temporarias de ISR diferido.

d. Análisis del impuesto sobre la renta diferido año 2010.

La NIIF para las PYMES indica algunas excepciones al proceso de transición con la finalidad de hacerlo práctico y útil. El párrafo 35.10 indica que la empresa podrá utilizar una o más de las exenciones. Para efectos del caso práctico, para demostrar el efecto real de la transición a las NIIF para las PYMES, no se utiliza la exención siguiente párrafo:

35.10 (h) “Impuestos diferidos. No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*, activos por impuestos diferidos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un costo o esfuerzo desproporcionado”.

Conciliación del Impuesto sobre la renta diferido, al 31 de diciembre 2010

CUENTAS	AÑO 1, 2010			ISR
	FISCAL	FINANCIERA	VARIACION	
Ventas	-	-4,625,000.00	-	-
	4,625,000.00		-	
Costo de Ventas	1,903,000.00	1,903,000.00	-	-
			-	
Gastos de ventas				
sueldos y salarios	80,000.00	80,000.00	-	-
comisiones sobre ventas	160,000.00	160,000.00	-	-
cuotas patronales	28,008.00	28,008.00	-	-
prestaciones (bono 14 y aguinaldo)	39,984.00	39,984.00	-	-
Servicios (teléfonos, electricidad, otros)	212,000.00	212,000.00	-	-
Otros gastos de ventas	398,036.70	398,036.70	-	-
			-	
Gastos de administración			-	-
sueldos y salarios	356,000.00	356,000.00	-	-
cuotas patronales	41,545.20	41,545.20	-	-
Indemnizaciones	7,997.15	7,997.15	-	-
prestaciones (bono 14 y aguinaldo)	59,309.60	59,309.60	-	-
gastos generales de administración	140,000.00	140,000.00	-	-
Cuentas incobrables	25,279.95	25,279.95	-	-
depreciación gasto	179,037.94	179,037.94	-	-
amortización gastos de organización	60,000.00	0.00	60,000.00	(b)18,600.00
Arrendamientos	140,000.00	140,000.00	-	-
Gastos de mantenimiento y bodega	576,590.16	576,590.16	-	-
Gastos financieros, intereses bancarios pagados	185,000.00	185,000.00	-	-
Gastos financieros, intereses bancarios pagados Complemento	36,000.00	-	36,000.00	(a)11,160.00
Traslado de gastos regla 97% Costos y Gtos. máximo	(141,538.70)	-	(141,538.70)	(43,877.00)
Utilidad	(138,750.00)	(93,211.30)		
Total Diferencias temporarias			(45,538.70)	(b)(14,117.00)
ISR 31%	(43,012.50)	(28,895.50)	(14,117.00)	
Utilidad mínima s / ISR	138,750.00	-3.00%		
Resultado fiscal del periodo	(138,750.00)	3.00%		
Ajustes exceso de gastos	-	0.00%		

Ajuste número 17 – 2010

Impuesto sobre la Renta Activo	(a)	11,160.00
Impuesto sobre la Renta (gasto) <u>(18,600 + 14,117)</u>	(b)	32.717.00
Impuesto sobre la renta diferido pasivo		43,877.00
Ajuste Impuesto sobre la Renta, ajuste gastos deducibles al 97% máximo		43,877.00 43,877.00

Nota: los ajustes que se realizan durante la adopción de NIIF para las PYMES, se aplican directamente contra el patrimonio de la sociedad.

El cálculo del ISR diferido en la adopción por primera vez, es optativo según lo indica el párrafo 35.10 de la sección 35. Para efectos didácticos se realiza el cálculo correspondiente al ISR diferido. El ISR diferido determinado en el cuadro anterior para el periodo 2010, se registra contablemente en las cuentas correspondientes como activo o pasivo según corresponda; el efecto de la conversión se refleja en las cuentas de patrimonio denomina “Efecto de la transición a NIIF PYMES” de las cuales surgen diferencias temporarias, de igual manera se determinan los ajustes por ISR diferido.

INTEGRACIÓN: EFECTO DE LA CONVERSION A NIIF PYMES				31% ISR	
Detalles del ajuste	No.	Valor Qtz	Diferencia Temporaria	ACTIVO	PASIVO
Ajuste cambiario, Cuenta depósitos monetarios en USD	1	-12,814.80	S		- 3,972.59
Ajuste estimación para cuentas incobrables	2	143,253.05	S	44,408.45	
Ajuste inventarios, por Valor Neto de Realización	3	36,761.00	S	11,395.91	
Ajuste Inventarios, por productos obsoletos	4	33,750.00	S	10,462.50	
Ajuste depreciación acumulada por activos revaluados	7	8,520.57	S	2,641.38	
Ajuste depreciaciones propiedad planta y equipo 2009	8	96,379.61	S	29,877.68	
Ajuste depreciaciones propiedad planta y equipo 2010	9	96,379.61	S	29,877.68	
Ajuste gastos de organización amortización año 2009	10	-60,000.00	S		- 18,600.00
Ajuste gastos de organización amortización año 2010	10	-60,000.00	S		- 18,600.00
Ajuste gastos de organización amortización año 2010	12	300,000.00	S	93,000.00	
Ajuste cambiario, cuenta proveedores 2010.	13	21,085.13	S	6,536.39	
Ajuste cambiario, cuenta prestamos en US dólar	14	-37,012.40	S		- 11,473.84
Ajuste indemnizaciones, ajuste provisión ventas	16	22,301.71	S	6,913.53	
Ajuste indemnizaciones, ajuste provisión administración	16	14,867.81	S	4,609.02	
Totales.		603,471.29		239,722.54 Ref. (18-2010)	- 52,646.43

<u>Ajuste número 18 – 2010</u>		Ref.
Impuesto sobre la renta diferido Activo	239,722.53	(18-2010)
a) Impuesto sobre la renta diferido Pasivo		52,646.43
Impuesto sobre la renta por pagar		187,076.10
Ajuste por ISR diferido, efecto de la conversión de cifras de estados financieros año 2010, a NIIF para las PYMES	<u>239,722.53</u>	<u>239,722.53</u>

El resultado del ejercicio año 2010, se ve afectado por los ajustes número 11, 15 y 17, se ajusta a su vez de la siguiente manera:

<u>Ajuste número 19 – 2010</u>	
Resultado del ejercicio 2010, (BG)	8,717.00
Resultado del ejercicio 2010, (ER)	8,717.00
Ajuste Impuesto sobre la Renta, ajuste gastos deducibles al 97% máximo	<u>8,717.00</u> <u>8,717.00</u>

e. Matriz de conversión de saldos por la transición a la NIIF para las PYMES, por el año terminado al 31 de diciembre 2010.

De acuerdo a NIIF para las PYMES, los estados financieros deben presentarse comparativos con un año anterior como mínimo, para el proceso de transición a NIIF, se desarrolla la matriz de conversión de saldos para cumplir con los requerimientos financieros.

Se inicia con los saldos contables de los estados financieros basados en aspectos fiscales de la ley del Impuesto sobre la Renta, mediante ajustes y reclasificaciones basados en aspectos de NIIF para las Pymes, se determina el saldo ajustado al nuevo marco de referencia contable; se presenta a continuación esta matriz con saldos y ajustes del año 2010, año comparativo de estados financieros en base a NIIF para las PYMES, a la fecha de transición y adopción:

MATRIZ DE CONVERSIÓN DE SALDOS POR LA TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES, AÑO 2010							
ESTRUCTURA ACTUAL	SALDOS POLÍTICAS CONTABLES INTERNAS	AJUSTES / RECLASIFICACIONES				BALANCE DE SALDOS AJUSTADOS S/ NIIF	VARIACIÓN POR SECCIÓN EF
		No. Ref.	DEBE	No. Ref.	HABER		
referencia columnas	a		b		c	d = (a + b-c)	e = (a-d)
ACTIVO							
CIRCULANTE							
Caja y Bancos	756,799.07	1	12,814.80			769,613.87	
Cuentas por cobrar	842,665.00					842,665.00	
Estimación cuentas incobrables	-25,279.95			2	143,253.05	-168,533.00	
IVA por cobrar	45,000.00					45,000.00	
Inventarios de mercaderías	1,110,051.37			3	36,761.00		
				4	33,750.00	1,039,540.37	
Fijo							-
Terrenos	295,741.09					295,741.09	
Construcciones en proceso	-					-	
Edificios e Instalaciones	183,847.52	5	170,411.39			354,258.91	
(-) Depreciación acumulada	-18,384.75			8	17,712.95	-53,810.65	
				9	17,712.95		
Maquinaria y Equipo Industrial	190,000.00					190,000.00	
(-) Depreciación acumulada	-76,000.00			8	25,333.33	-126,666.66	
				9	25,333.33		
Vehículos	250,000.00					250,000.00	
(-) Depreciación acumulada	-60,000.00			8	20,000.00	-100,000.00	
				9	20,000.00		
Mobiliario y Equipo	50,000.00					50,000.00	
(-) Depreciación acumulada	-20,000.00					-20,000.00	
Equipo de computación	200,000.00					200,000.00	
(-) Depreciación acumulada	-133,332.00			8	33,333.33	-199,998.66	
				9	33,333.33		
Revaluaciones	170,411.39			5	170,411.39	-	
Depreciación Acumulada Revaluación Activos Fijos	-8,520.57	7	8,520.57			-	
ISR diferido activo		18	239,722.53			250,882.53	

MATRIZ DE CONVERSIÓN DE SALDOS POR LA TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES, AÑO 2010							
ESTRUCTURA ACTUAL	SALDOS POLÍTICAS CONTABLES INTERNAS	AJUSTES / RECLASIFICACIONES				BALANCE DE SALDOS AJUSTADOS S/ NIIF	VARIACIÓN POR SECCIÓN EF
		No. Ref.	DEBE	No. Ref.	HABER		
referencia columnas	a		b		c	d = (a + b-c)	e = (a-d)
		17	11,160.00				
Diferido						-	
Gastos de Organización	300,000.00			12	300,000.00	-	
(-) Amortización acumulada	-120,000.00	10	60,000.00			-	
		11	60,000.00				
Total Activo	3,932,998.17					3,618,692.80	-314,305.37 -7.99%
PASIVO Y PATRIMONIO							
PASIVO							
CIRCULANTE							
Proveedores	-1,350,476.57			13	21,085.13	-1,371,561.70	
Cuentas por pagar	-277,378.91			15	36,000.00	-313,378.91	
Provisión ISR, (ISR DIFERIDO)						-	
ISR por pagar	-10,295.50			18	187,076.10	-197,371.60	
(-) ISR trimestral	83,250.00					83,250.00	
Largo Plazo						-	
Préstamos bancarios	-1,800,000.00	14	37,012.40			-1,762,987.60	
ISR diferido pasivo				17	43,877.00	-96,523.43	
				18	52,646.43		
Provisión para indemnizaciones	-16,497.15			16	37,169.52	-53,666.67	
Total Pasivo	-3,371,398.13					-3,712,239.91	-340,841.78 -10.11%
PATRIMONIO						-	
Capital autorizado, suscrito y pagado	-300,000.00					-300,000.00	

MATRIZ DE CONVERSIÓN DE SALDOS POR LA TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES, AÑO 2010							
ESTRUCTURA ACTUAL	SALDOS POLÍTICAS CONTABLES INTERNAS	AJUSTES / RECLASIFICACIONES				BALANCE DE SALDOS AJUSTADOS S/ NIIF	VARIACIÓN POR SECCIÓN EF
		No. Ref.	DEBE	No. Ref.	HABER		
referencia columnas	a		b		c	d = (a + b-c)	e = (a-d)
Reserva legal	-4,559.43					-4,559.43	
Superávit por revaluación activos fijos	-170,411.39	6	170,411.39			-	
Ganancias Acumuladas	-64,859.21					-64,859.21	
Ganancia del periodo	-21,770.01	19	8,717.00			-13,053.01	
Efecto de la Conversión a NIIF PYMES *				1	12,814.80	476,018.76	
		2	143,253.05				
		3	36,761.00				
		4	33,750.00				
		8	96,379.61				
		9	96,379.61				
		16	22,301.71				
		16	14,867.81				
				6	170,411.39		
				7	8,520.57		
				10	60,000.00		
		12	300,000.00				
		13	21,085.13				
				14	37,012.40		
total patrimonio	-561,600.04					93,547.11	655,147.15
Total pasivo y capital	-3,932,998.17					-3,618,692.80	(-116.66%)
	-					-	
ESTADO DE RESULTADOS							
VENTAS	-4,625,000.00					-4,625,000.00	
Costo de ventas	1,903,000.00					1,903,000.00	
Gastos de ventas							
sueldos y salarios	80,000.00					80,000.00	

MATRIZ DE CONVERSIÓN DE SALDOS POR LA TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES, AÑO 2010							
ESTRUCTURA ACTUAL	SALDOS POLÍTICAS CONTABLES INTERNAS	AJUSTES / RECLASIFICACIONES				BALANCE DE SALDOS AJUSTADOS S/ NIIF	VARIACIÓN POR SECCIÓN EF
		No. Ref.	DEBE	No. Ref.	HABER		
referencia columnas	a		b		c	d = (a + b-c)	e = (a-d)
comisiones sobre ventas	160,000.00					160,000.00	
cuotas patronales	28,008.00					28,008.00	
prestaciones (bono 14 y aguinaldo)	39,984.00					39,984.00	
Servicios (teléfonos, electricidad, otros)	212,000.00					212,000.00	
Otros gastos de ventas	398,036.70					398,036.70	
Gastos de administración						-	
sueldos y salarios	356,000.00					356,000.00	
cuotas patronales	41,545.20					41,545.20	
Indemnizaciones	7,997.15					7,997.15	
prestaciones (bono 14 y aguinaldo)	59,309.60					59,309.60	
gastos generales de administración	140,000.00					140,000.00	
Cuentas incobrables	25,279.95					25,279.95	
depreciación gasto	179,037.94					179,037.94	
amortización gastos de organización	60,000.00			11	60,000.00	-	
Arrendamientos	140,000.00					140,000.00	
Gastos de mantenimiento y bodega	576,590.16					576,590.16	
Gastos financieros, intereses bancarios pagados	185,000.00	15	36,000.00			221,000.00	
Gastos diferidos (regla 97/3)						-	
Reserva Legal	1,145.79					1,145.79	
Impuesto sobre la renta	10,295.50	17	32,717.00			43,012.50	
Resultado del periodo	21,770.01			19	8,717.00	13,053.01	-8,717.00 (-40.04%)
SUMAS	0		1,612,265.00		1,612,265.00	0	

* . El efecto de la conversión a NIIF para las Pymes para el año 2010, es de Qtz 476,018.76; aplicado contra las utilidades retenidas en el área del patrimonio de esta matriz, la integración de esa cifra se presenta en el cuadro siguiente.

A continuación se presenta un resumen de los ajustes y reclasificaciones que surgen del proceso de transición a la NIIF para las PYMES en la adopción por primera vez para el año 2010.

Integración de los Ajustes y Reclasificaciones Año 2010					
por transición a las NIIF para las PYMES adopción por primera vez					
numero	Nombre de la cuenta	Debe a	Haber b	INTEGRACION: Efectos de la conversión a NIIF PYMES c	Referencia d
1	Caja y Bancos	12,814.80			5.2.3.2 (a)
1	Efectos de la conversión a NIIF PYMES		12,814.80	(12,814.80)	
2	Efectos de la conversión a NIIF PYMES	143,253.05		143,253.05	5.2.3.2 (b)
2	Estimación para cuentas incobrables		143,253.05		
3	Efectos de la conversión a NIIF PYMES	36,761.00		36,761.00	5.2.3.2 (d)
3	Inventarios		36,761.00		
4	Efectos de la conversión a NIIF PYMES	33,750.00		33,750.00	5.2.3.2 (d)
4	Inventarios		33,750.00		
5	Edificios e Instalaciones	170,411.39			5.2.3.2 (e)
5	Revaluaciones de activos fijos		170,411.39		
6	Superávit por revaluación de activos fijos	170,411.39			5.2.3.2 (e)
6	Efectos de la conversión a NIIF PYMES		170,411.39	(170,411.39)	
7	Depreciación Acumulada Activos revaluados	8,520.57			5.2.3.2 (e)
7	Efectos de la conversión a NIIF PYMES		8,520.57	(8,520.57)	
8	Efectos de la conversión a NIIF PYMES	96379.61		96,379.61	5.2.3.2 (e)
8	Depreciación acumulada Edificios		9,192.38		
8	Depreciación acumulada Edificios		8,520.57		
8	Depreciación acumulada maquinaria		25,333.33		
8	Depreciación acumulada vehículos		20,000.00		
8	Depreciación acumulada equipo de computación		33,333.33		
9	Efectos de la conversión a NIIF PYMES	96379.61		96,379.61	5.2.3.2 (e)
9	Depreciación acumulada Edificios		9,192.38		
9	Depreciación acumulada Edificios		8,520.57		
9	Depreciación acumulada maquinaria		25,333.33		

Integración de los Ajustes y Reclasificaciones Año 2010					
por transición a las NIIF para las PYMES adopción por primera vez					
numero	Nombre de la cuenta	Debe a	Haber b	INTEGRACION: Efectos de la conversión a NIIF PYMES c	Referencia d
9	Depreciación acumulada vehículos		20,000.00		
9	Depreciación acumulada equipo de computación		33,333.33		
10	Amortización acumulada gastos de organización	60,000.00			
10	Efectos de la conversión a NIIF PYMES		60,000.00	(60,000.00)	5.2.3.2 (f)
11	Amortización acumulada gastos de organización	60,000.00			
11	Gastos de organización		60,000.00		5.2.3.2 (f)
12	Efectos de la conversión a NIIF PYMES	300,000.00		300,000.00	
12	Gastos de organización		300,000.00		5.2.3.2 (f)
13	Efectos de la conversión a NIIF PYMES	21,085.13		21,085.13	
13	Proveedores		21,085.13		5.2.3.2 (g)
14	Préstamos bancarios	37,012.40			
14	Efectos de la conversión a NIIF PYMES		37,012.40	(37,012.40)	5.2.3.2 (h)
15	Intereses gasto	36,000.00			
15	Intereses bancarios por pagar		36,000.00		5.2.3.2 (h)
16	Efectos de la conversión a NIIF PYMES	22,301.71		22,301.71	
16	Efectos de la conversión a NIIF PYMES	14,867.81		14,867.81	
16	Provisión para indemnizaciones		37,169.52		5.2.3.2 (i)
17	Impuesto sobre la renta activo	11,160.00			
17	Impuesto sobre la renta gasto	32,717.00			
17	Impuesto sobre la renta diferido pasivo		43,877.00		5.2.3.3 (d)
18	Impuesto sobre la renta activo	239,722.53			
18	Impuesto sobre la renta diferido pasivo		52,646.43		
18	Impuesto sobre la renta por pagar		187,076.10		5.2.3.3 (d)
19	Resultado del ejercicio 2010 (BG)	8,717.00			
19	Resultado del ejercicio 2010 (ER)		8,717.00		5.2.3.3 (e)
	Totales	1,612,265.00	1,612,265.00 *	476,018.76 **	

*Este cuadro presenta la integración de los ajustes y reclasificaciones realizadas en el proceso de transición en el año 2010. ** La columna C, presenta el total del efecto de la conversión a NIIF para las PYMES para el año 2010, esta cifra se presenta en el Estado de Cambios en el patrimonio y la nota 13.

5.2.3.4 Operaciones contables del ejercicio contable del año 2011, en el proceso de transición por adopción de la NIIF para las PYMES.

De acuerdo con la decisión de la Junta directiva de la empresa, se adopta el marco de referencia contable basado en NIIF para las PYMES, a partir del 01 de enero del año 2011 como parte de su sistema contable, a partir de esa fecha las operaciones se realizan bajo estos estándares aplicando las nuevas políticas contables, que permitan cumplir con los requerimientos de medición y valuación de activos y pasivos así como el reconocimiento de costos y gastos.

La empresa elaboró sus estados financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2011 en base a políticas contables internas (véase inciso número 2.8.3). En las matrices de conversión de las cifras a NIIF PYMES para los años terminados el 31 de diciembre 2010 y 2011, se establecen los ajustes y reclasificaciones necesarios para establecer los saldos finales según parámetros y características propias de la NIIF para las PYMES. (Véase inciso 5.2.2.4).

Para determinar los saldos finales del periodo terminado el 31 de diciembre del año 2011, en base a NIIF para las PYMES, se realiza el siguiente procedimiento:

- Saldos 2010 ajustados a NIIF para las Pymes, (véase 5.2.2.4 e) más
- La variación entre balances según políticas contables internas 2010 Y 2011 determina la cantidad que representa a las operaciones contables del periodo 2011, (véase 5.2.2.2) más
- los ajustes y reclasificaciones propias del proceso de transición a NIIF para las PYMES, correspondientes al año 2011 (véase 5.2.2.3)
- Elaboración de matriz de conversión de saldos al 31 de diciembre del 2011, según NIIF para las PYMES.

a) Análisis de impuesto sobre la renta diferido año 2011.

A continuación se presentan los cuadros e integraciones relacionados a la evaluación del Impuesto sobre la Renta diferido del año 2011.

CUENTA	FISCAL	FINANCIERA	VARIACIÓN	ISR
Ventas	-5,550,000.00	-5,550,000.00	-	-
Costo de Ventas	2,451,271.37	2,451,271.37	-	-
Gastos de ventas			-	-
sueldos y salarios	320,000.00	320,000.00	-	-
comisiones sobre ventas	178,000.00	178,000.00	-	-
cuotas patronales	53,137.00	53,137.00	-	-
prestaciones (bono 14 y aguinaldo)	82,997.00	82,997.00	-	-
Servicios (teléfonos, electricidad, otros)	296,589.00	296,589.00	-	-
Otros gastos de ventas	355,826.00	355,826.00	-	-
Otros gastos de ventas	0.00	0.00	-	-
Gastos de administración			-	-
sueldos y salarios	441,000.00	441,000.00	-	-
cuotas patronales	47,054.70	47,054.70	-	-
Indemnizaciones	33,502.85	33,502.85	-	-
prestaciones (bono 14 y aguinaldo)	73,470.60	73,470.60	-	-
gastos generales de administración	169,806.00	169,806.00	-	-
Cuentas incobrables	27,772.50	27,772.50		-
depreciación gasto	199,045.95	199,045.95	-	-
amortización gastos de organización	60,000.00	-	60,000.00	18,600.00
Arrendamientos	180,000.00	180,000.00	-	-
Gastos de mantenimiento y bodega	131,499.40	131,499.40	-	-
Traslado de gastos 2010	141,538.70	-	141,538.70	(a)43,877.00
Gastos financieros, intereses bancarios pagados	204,000.00	204,000.00	-	-
Gastos financieros, intereses bancarios pagados	(36,000.00)		(36,000.00)	(b)(11,160.00)
Traslado de gastos 2011	(27,011.07)	-	(27,011.07)	(a)(8,373.43)
Utilidad	(166,500.00)	(305,027.63)		
Total Diferencias temporarias			138,527.63	42,943.57
ISR 31%	(51,615.00)		42,943.57	
Utilidad mínima s / ISR	(166,500.00)	3.00%		
Resultado fiscal del periodo	(166,500.00)	3.00%		
Ajustes exceso de gastos	(0.00)	0.00%		

INTEGRACIÓN: EFECTO DE LA CONVERSION A NIIF PYMES				31% ISR	
Detalles del ajuste	No .	Valor Qtz	Diferencia Temporaria	ACTIVO	PASIVO
Ajuste cambiario, Cuenta depósitos monetarios en USD	1	-6,431.25	S		-1,993.69
Ajuste estimación para cuentas incobrables	2	-22,525.55	S		-6,982.92
Ajuste inventarios, por Valor Neto de Realización	3	90,675.00	S	28,109.25	
Ajuste depreciación acumulada por activos revaluados	4	-8,520.57	S		-2,641.38
Ajuste depreciaciones propiedad planta y equipo 2011	5	126,379.61	N	39,177.68	
Ajuste cambiario, cuenta proveedores 2011	7	20,462.76	S	6,343.46	
Ajuste cambiario, cuenta prestamos en US dólar	8	-36,899.05	S		- 11,438.71
Ajuste gastos de organización amortización año 2011	6	-60,000.00	S		- 18,600.00
Ajuste indemnizaciones, ajuste provisión ventas	10	18,048.29	S	5,594.97	
Ajuste indemnizaciones, ajuste provisión administración	10	12,032.19	S	3,729.98	
		133,221.43		82,955.34 Ref.(12-2011)	- 41,656.70

Del análisis de Impuesto sobre la renta diferido del año 2011, se presenta el siguiente ajuste:

Ajuste número 11 – 2011

Impuesto sobre la renta diferido pasivo (43,877 – 8,373.43) (a)	35,503.57	
Impuesto sobre la renta diferido Activo (b)		11,160.00
Impuesto sobre la renta		24,343.57
Ajuste Impuesto sobre la Renta, ajuste gastos deducibles al 97% máximo, traslado año 2010 al año 2011	35,503.57	35,503.57

Ajuste número 12 – 2011

Impuesto sobre la renta diferido Activo	82,955.33	Ref. (12-2011)
a) Impuesto sobre la renta diferido Pasivo		41,656.69
Impuesto sobre la renta por pagar		41,298.64
Ajuste por ISR diferido, efecto de la conversión cifras de estados financieros año 2010, a NIIF PYMES	82,955.33	82,955.33

El resultado del ejercicio año 2010, se ve afectado por los ajustes número 6, 9, 11, y 13, se ajusta de la siguiente manera:

<u>Ajuste número 13 – 2011</u>		
Resultado del ejercicio 2010, (BG)	120,343.59	
Resultado del ejercicio 2010, (ER)		120,343.59
		<hr/>
Ajuste resultado del periodo 2011.	120,343.59	120,343.59
		<hr/> <hr/>

b) Análisis de las operaciones contables del periodo 2011, en el proceso de transición por adopción de la NIIF para las PYMES por primera vez.

Por medio de la comparación de los saldos de los balances de cierre de los años 2010 y 2011, preparados en base a las políticas contables internas (véase 5.2.2.2) se determina el efecto neto de las operaciones contables del año 2011; seguidamente a los saldos del año 2010 ajustados según los aspectos contables establecidos en la NIIF para las PYMES (véase 5.2.2.3 e), constituyen el balance de saldos inicial del periodo 2011, para la elaboración de la matriz de conversión de saldos a NIIF para las PYMES.

QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A.			
DETERMINACIÓN DEL MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DEL AÑO 2010 AL AÑO 2011			
SALDOS CONTABLES BASADOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES INTERNAS			
DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	Al 31 dic. 2010	Al 31 dic. 2011	Variación 2011
ACTIVO			
Caja y Bancos	756,799.07	356,799.07	-400,000.00
Cuentas por cobrar	842,665.00	925,750.00	83,085.00
Estimación cuentas incobrables	-25,279.95	-27,772.50	-2,492.55
IVA por cobrar	45,000.00	18,685.00	-26,315.00
Inventarios de mercaderías	1,110,051.37	1,633,780.00	523,728.63
Terrenos	295,741.09	295,741.09	-
Construcciones en proceso	-	1,886,134.70	1,886,134.70
Edificios e Instalaciones	183,847.52	183,847.52	-
(-) Depreciación acum. Edificios e Instalaciones	-18,384.75	-27,577.13	-9,192.38
Maquinaria y Equipo Industrial	190,000.00	190,000.00	-
(-) Depreciación acum. Maquinaria y Equipo Industrial	-76,000.00	-114,000.00	-38,000.00
Vehículos	250,000.00	250,000.00	-
(-) Depreciación acumulada vehículos	-60,000.00	-110,000.00	-50,000.00
Mobiliario y Equipo	50,000.00	50,000.00	-
(-) Depreciación acumulada Mobiliario y Equipo	-20,000.00	-30,000.00	-10,000.00
Equipo de computación	200,000.00	300,000.00	100,000.00
(-) Depreciación acum. Equipo computación	-133,332.00	-216,665.00	-83,333.00
Revaluaciones	170,411.39	170,411.39	-
Depreciación Acumulada Revaluación Activos Fijos	-8,520.57	-17,041.14	-8,520.57
Gastos de Organización	300,000.00	300,000.00	-
(-) Amortización acumulada	-120,000.00	-180,000.00	-60,000.00
PASIVO Y PATRIMONIO			
Proveedores	-1,350,476.57	-1,998,900.00	-648,423.43
Cuentas por pagar	-277,378.91	-721,065.33	-443,686.42
ISR por pagar	-10,295.50	-75,958.57	-65,663.06
(-) ISR trimestral	83,250.00	38,500.00	-44,750.00
Préstamos bancarios	-1,800,000.00	-2,300,000.00	-500,000.00
Provisión para indemnizaciones	-16,497.15	-50,000.00	-33,502.85
Capital autorizado, suscrito y pagado	-300,000.00	-300,000.00	-
Reserva legal	-4,559.43	-13,012.89	-8,453.45
Superávit por revaluación activos fijos	-170,411.39	-170,411.39	-
Ganancias Acumuladas	-64,859.21	-86,629.22	-21,770.01
Ganancia del periodo	-21,770.01	-160,615.61	-138,845.60
Sumatorias	0	0	0

Matriz de conversión de saldos por la transición a la NIIF para las PYMES, año 2011

ESTRUCTURA ACTUAL	SALDOS AJUSTADOS 2010 MATRIZ DE CONVERSIÓN	VARIACIÓN CTAS AÑO 2011 (ISR)	AJUSTES / RECLASIFICACIONES				BALANCE DE SALDOS AJUSTADOS S/ NIIF AÑO 2011	VARIACIÓN X SECCIÓN EF
			No. Ref.	DEBE	No. Ref.	HABER		
ACTIVO	a	b		c		d	e = (a + b + c - d)	f = (a + b) - e
CIRCULANTE		2011						
Caja y Bancos	769,613.87	-400,000.00	1	6,431.25			376,045.12	
Cuentas por cobrar	842,665.00	83,085.00					925,750.00	
Estimación cuentas incobrables	-168,533.00	-2,492.55	2	22,525.55			-148,500.00	
IVA por cobrar	45,000.00	-26,315.00					18,685.00	
Inventarios de mercaderías	1,039,540.37	523,728.63			3	90,675.00	1,472,594.00	
Fijo	-							
Terrenos	295,741.09	-					295,741.09	
Construcciones en proceso	-	1,886,134.70					1,886,134.70	
Edificios e Instalaciones	354,258.91	-					354,258.91	
(-) Depreciación acumulada	-53,810.65	-9,192.38			5	17,712.95	-80,715.98	
Maquinaria y Equipo Industrial	190,000.00	-					190,000.00	
(-) Depreciación acumulada	-126,666.66	-38,000.00			5	25,333.33	-189,999.99	
Vehículos	250,000.00	-					250,000.00	
(-) Depreciación acumulada	-100,000.00	-50,000.00			5	33,333.33	-183,333.33	
Mobiliario y Equipo	50,000.00	-					50,000.00	
(-) Depreciación acumulada	-20,000.00	-10,000.00					-30,000.00	
Equipo de computación	200,000.00	100,000.00					300,000.00	
(-) Depreciación acumulada	-199,998.66	-83,333.00			5	16,666.67	-299,998.33	
Revaluaciones	-	-					-	
Depreciación Acumulada Revaluación Activos Fijos	-	-8,520.57	4	8,520.57			-	
ISR diferido activo	250,882.53	-	12	82,955.33			322,677.86	
					11	11160		

Matriz de conversión de saldos por la transición a la NIIF para las PYMES, año 2011

ESTRUCTURA ACTUAL	SALDOS AJUSTADOS 2010 MATRIZ DE CONVERSIÓN	VARIACIÓN CTAS AÑO 2011 (ISR)	AJUSTES / RECLASIFICACIONES				BALANCE DE SALDOS AJUSTADOS S/ NIIF AÑO 2011	VARIACIÓN X SECCIÓN EF
			No. Ref.	DEBE	No. Ref.	HABER		
ACTIVO	a	b		c		d	e = (a + b + c - d)	f = (a + b) - e
Diferido	-							
Gastos de Organización	-	-					-	
(-) Amortización acumulada	-	-60,000.00	6	60,000.00			-	
Total Activo	3,618,692.80	1,905,094.83					5,509,339.05	14,448.58 0.76%
PASIVO Y PATRIMONIO								
PASIVO								
CIRCULANTE								
Proveedores	-1,371,561.70	-648,423.43			7	20,462.76	-2,040,447.89	
Cuentas por pagar	-313,378.91	-443,686.42	9	36,000.00			-721,065.33	
ISR por pagar	-197,371.60	-65,663.06			12	41,298.64	-304,333.30	
(-) ISR trimestral	83,250.00	-44,750.00					38,500.00	
FIJO	-							
Préstamos bancarios	-1,762,987.60	-500,000.00	8	36,899.05			-2,226,088.55	
ISR diferido pasivo	-96,523.43	-	11	43,877.00	12	41,656.69	-102,676.55	
					11	8,373.43		
Provisión para indemnizaciones	-53,666.67	-33,502.85			10	30,080.48	-117,250.00	
Total Pasivo	-3,712,239.91	-1,736,025.76					-5,473,361.62	25,095.95 -1.45%
PATRIMONIO	-							
Capital autorizado, suscrito y pagado	-300,000.00	-					-300,000.00	
Reserva legal	-4,559.43	-8,453.45					-13,012.88	

Matriz de conversión de saldos por la transición a la NIIF para las PYMES, año 2011								
ESTRUCTURA ACTUAL	SALDOS AJUSTADOS 2010 MATRIZ DE CONVERSIÓN	VARIACIÓN CTAS AÑO 2011 (ISR)	AJUSTES / RECLASIFICACIONES			BALANCE DE SALDOS AJUSTADOS S/ NIIF AÑO 2011	VARIACIÓN X SECCIÓN EF	
			No. Ref.	DEBE	No. Ref.			HABER
ACTIVO	a	b		c		d	e = (a + b + c - d)	f = (a + b) - e
Superávit por revaluación activos fijos	-	-					-	
Ganancias Acumuladas	-77,912.22	-					-77,912.22	
Ganancia del periodo		-160,615.62			13	120,343.59	-280,959.21	
Efecto de la Conversión a NIIF PYMES *	476,018.76	-			1	6,431.25	635,906.86	
					2	22,525.55		
			3	90,675.00				
					4	8,520.57		
			5	93,046.28				
			7	20,462.76				
					8	36,899.05		
			10	18,048.29				
			10	12,032.19				
total patrimonio	93,547.11	-169,069.07					-35,977.45	-39,544.51 23.39%
Total pasivo y capital	-3,618,692.80	-1,905,094.83					-5,509,339.07	-14,448.56 0.76%
	-						-0.02	
ESTADO DE RESULTADOS								
VENTAS	-	-5,550,000.00					-5,550,000.00	
COSTO DE VENTAS	-	2,451,271.37					2,451,271.37	
Gastos de ventas							-	
suelos y salarios	-	320,000.00					320,000.00	
comisiones sobre ventas		178,000.00					178,000.00	

Matriz de conversión de saldos por la transición a la NIIF para las PYMES, año 2011								
ESTRUCTURA ACTUAL	SALDOS AJUSTADOS 2010 MATRIZ DE CONVERSIÓN	VARIACIÓN CTAS AÑO 2011 (ISR)	AJUSTES / RECLASIFICACIONES				BALANCE DE SALDOS AJUSTADOS S/ NIIF AÑO 2011	VARIACIÓN X SECCIÓN EF
			No. Ref.	DEBE	No. Ref.	HABER		
ACTIVO	a	b		c		d	e = (a + b + c - d)	f = (a + b) - e
-	-							
cuotas patronales	-	53,137.00					53,137.00	
prestaciones (bono 14 y aguinaldo)	-	82,997.00					82,997.00	
Servicios (teléfonos, electricidad, otros)	-	296,589.00					296,589.00	
Otros gastos de ventas	-	355,826.00					355,826.00	
Gastos de administración							-	
sueldos y salarios	-	441,000.00					441,000.00	
cuotas patronales	-	47,054.70					47,054.70	
Indemnizaciones	-	33,502.85					33,502.85	
prestaciones (bono 14 y aguinaldo)	-	73,470.60					73,470.60	
gastos generales de administración	-	169,806.00					169,806.00	
Cuentas incobrables	-	27,772.50					27,772.50	
depreciación gasto		199,045.95					199,045.95	
Gastos de organización	-	60,000.00			6	60,000.00	-	
Arrendamientos	-	180,000.00					180,000.00	
Gastos de mantenimiento y bodega	-	131,499.40					131,499.40	
Gastos financieros, intereses bancarios pagados	-	204,000.00			9	36,000.00	168,000.00	
Reserva Legal		8,453.45					8,453.45	

Matriz de conversión de saldos por la transición a la NIIF para las PYMES, año 2011								
ESTRUCTURA ACTUAL	SALDOS AJUSTADOS 2010 MATRIZ DE CONVERSIÓN	VARIACIÓN CTAS AÑO 2011 (ISR)	AJUSTES / RECLASIFICACIONES				BALANCE DE SALDOS AJUSTADOS S/ NIIF AÑO 2011	VARIACIÓN X SECCIÓN EF
			No. Ref.	DEBE	No. Ref.	HABER		
ACTIVO	a	b		c		d	e = (a+ b + c - d)	f = (a + b) - e
Impuesto Sobre la Renta	-	75,958.56	11	8,373.43	11	32,717.00	51,614.99	
Resultado del periodo	-	160,615.60	13	120,343.59			280,959.19	-120,343.59 74.93%
SUMAS	-3,618,692.80	-1,905,094.86		660,190.29	*	660,190.29	-	

* Este cuadro presenta la integración de los ajustes y reclasificaciones realizadas en el proceso de transición en el año 2011. ** La columna e, presenta el total del efecto de la conversión a NIIF para las PYMES acumulado para el año 2011, esta cifra se presenta en el Estado de Cambios en el patrimonio y la nota 13 se integra así: año 2011 Q 635,906.86 menos saldo año 2010, Q 476,018.76 = Q 159,888.10 movimiento del año 2011. Esta cifra se integra en el cuadro siguiente.

A continuación se presenta un resumen de los ajustes y reclasificaciones que surgen del proceso de transición a la NIIF para las PYMES en la adopción por primera vez para el año 2011.

integración de los Ajustes y Reclasificaciones					
por transición a las NIIF para las PYMES adopción por primera vez					
número	Nombre de la cuenta	Debe (a)	Haber (b)	INTEGRACIÓN: Efectos de la conversión a NIIF PYMES (c)	Referencia
1	Caja y Bancos	6,431.25			5.2.3.2 (a)
1	Efectos de la conversión a NIIF PYMES		6,431.25	(6,431.25)	
2	Estimación para cuentas incobrables	22,525.55			5.2.3.2 (b)
2	Efectos de la conversión a NIIF PYMES		22,525.55	(22,525.55)	
3	Efectos de la conversión a NIIF PYMES	90,675.00		90,675.00	5.2.3.2 (d)
3	inventarios		90,675.00		
4	Depreciación Acumulada Activos revaluados	8,520.57			5.2.3.2 (e)
4	Efectos de la conversión a NIIF PYMES		8,520.57	(8,520.57)	
5	Efectos de la conversión a NIIF PYMES	93046.28		93,046.28	5.2.3.2 (e)
5	Depreciación acumulada Edificios		9,192.38		
5	Depreciación acumulada Edificios		8,520.57		
5	Depreciación acumulada maquinaria		25,333.33		
5	Depreciación acumulada vehículos		20,000.00		
5	Depreciación acumulada vehículos		13,333.33		
5	Depreciación acumulada equipo de computación		16,666.66		
6	Amortización acumulada gastos de organización	60,000.00			5.2.3.2 (f)
6	Gastos de organización		60,000.00		
7	Efectos de la conversión a NIIF PYMES	20,462.76		20,462.76	5.2.3.2 (g)

integración de los Ajustes y Reclasificaciones					
por transición a las NIIF para las PYMES adopción por primera vez					
número	Nombre de la cuenta	Debe (a)	Haber (b)	INTEGRACIÓN: Efectos de la conversión a NIIF PYMES (c)	Referencia
7	Proveedores		20,462.76		
8	Préstamos bancarios	36,899.05			
8	Efectos de la conversión a NIIF PYMES		36,899.05	(36,899.05)	5.2.3.2 (h)
9	Intereses bancarios por pagar	36,000.00			
9	Intereses gasto		36,000.00		5.2.3.2 (h)
10	Efectos de la conversión a NIIF PYMES	18,048.29		18,048.29	
10	Efectos de la conversión a NIIF PYMES	12,032.19		12,032.19	
10	Provisión para indemnizaciones		30,080.48		5.2.3.2 (i)
11	Impuesto sobre la renta diferido pasivo	43,877.00			
11	Impuesto sobre la renta diferido pasivo		8,373.43		
11	Impuesto sobre la renta diferido activo		11,160.00		
11	Impuesto sobre la renta	8,373.43			
11	Impuesto sobre la renta		32,717.00		5.2.3.4 (a)
12	Impuesto sobre la renta diferido activo	82,955.33			
12	Impuesto sobre la renta diferido pasivo		41,656.69		
12	Impuesto sobre la renta por pagar		41,298.64		5.2.3.4 (a)
13	Resultado del ejercicio 2010 (BG)	120,343.59			
13	Resultado del ejercicio 2010 (ER)		120,343.59		5.2.3.4 (b)
	total del año	660,190.29	660,190.28	159,888.10 *	

*El total de la columna C, presenta el efecto de la transición a la NIIF para las PYMES para el año 2011, esta cifra se presentará en el Estado de cambios en el patrimonio y en la nota número 13.

5.2.4 Estados Financieros preparados según las bases contables de la NIIF para las PYMES, posteriores al proceso general de transición y adopción por primera vez.

A continuación se presenta los estados financieros por los periodos terminados al 31 de diciembre de los años 2010 y 2011, terminado el proceso de adopción por primera vez del marco conceptual de la NIIF para las PYMES.

**QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A.
COMPAÑÍA GUATEMALTECA, SUBSIDIARIA DE ZZ CHEMICALS, CON
DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
CIFRAS PRESENTADAS EN UNIDADES DE QUETZAL (QTZ)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2011 Y 2010**

ACTIVOS	NOTAS	2011	2010
NO CORRIENTE			
Propiedad Planta y Equipo Neto	(Nota 5)	2,542,087	839,524
ISR diferido activo	(Nota 12)	<u>322,677</u>	<u>250,883</u>
		2,864,764	1,090,407
CORRIENTE			
Inventarios	(Nota 6)	1,472,594	1,039,540
Cuentas por cobrar	(Nota 7)	795,936	719,132
Efectivo y equivalentes de efectivo		<u>376,045</u>	<u>769,614</u>
		2,644,575	2,528,286
TOTAL ACTIVOS		<u>5,509,339</u>	<u>3,618,693</u>
PATRIMONIO Y PASIVOS			
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital autorizado, suscrito y pagado	(Nota 8)	300,000	300,000
Efecto de la Conversión a NIIF PYMES	(Nota 13)	-635,907	-476,019
Superávit acumulado y reservas	(Nota 8)	<u>371,884</u>	<u>82,471</u>
		35,977	-93,548
PASIVO			
NO CORRIENTE			
Préstamos bancarios largo plazo	(Nota 9)	2,226,089	1,762,988
Provisión para indemnizaciones		117,250	53,667
ISR diferido pasivo	(Nota 12)	<u>102,677</u>	<u>96,523</u>
		2,446,016	1,913,178
CORRIENTE			
Cuentas por pagar	(Nota 10)	2,761,513	1,684,941
Impuesto sobre la renta por pagar	(Nota 12)	<u>265,833</u>	<u>114,122</u>
		3,027,346	1,799,063
Total Pasivo y patrimonio		<u>5,509,339</u>	<u>3,618,693</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A.
COMPAÑÍA GUATEMALTECA, SUBSIDIARIA DE ZZ CHEMICALS, CON
DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
CIFRAS PRESENTADAS EN UNIDADES DE QUETZAL (QTZ)
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
PERIODOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	NOTAS	2011	2010
ESTADO DE RESULTADOS			
Ventas		5,550,000	4,625,000
(-) Costo de ventas		<u>2,451,271</u>	<u>1,903,000</u>
Margen bruto		3,098,729	2,722,000
(-) Gastos de administración	(Nota 11)	1,303,152	1,525,760
(-) Gastos de distribución	(Nota 11)	1,286,549	918,029
(-) Gastos financieros, intereses pagados	(Nota 9)	<u>168,000</u>	<u>221,000</u>
Resultado antes de ISR		341,028	57,211
Impuesto a las ganancias 31%	(Nota 12)	51,615	43,012
Reserva legal		<u>8,453</u>	<u>1,146</u>
Resultado del periodo (ganancia / pérdida)	(Nota 8)	<u>280,960</u>	<u>13,053</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros

QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A.
COMPAÑÍA GUATEMALTECA, SUBSIDIARIA DE ZZ CHEMICALS, CON
DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
CIFRAS PRESENTADAS EN UNIDADES DE QUETZAL (QTZ)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

	CAPITAL	RESERVA LEGAL	UTILIDADES DISTRIBUIBLES	EFFECTO TRANS.NIIF PYMES	TOTAL	PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
Saldo al 31 de diciembre 2009	300,000	3,413	64,859	-	368,272	368,272
Utilidad neta del año 2010	-	1,146	13,053	(476,019)	(461,820)	(461,820)
Saldo al 31 de diciembre 2010	300,000	4,559	77,912	(476,019)	(93,548)	(93,548)
Utilidad neta del año 2011		8,453	280,960	(159,888)	129,525	129,525
Saldo al 31 de diciembre de 2011	300,000	13,012	358,872	(635,907)	35,977	35,977

Las notas que se acompañan son parte integral de los Estados Financieros.

QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A
COMPAÑÍA GUATEMALTECA, SUBSIDIARIA DE ZZ CHEMICALS, CON DOMICILIO EN
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
CIFRAS PRESENTADAS EN UNIDADES DE QUETZAL (QTZ)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2011 Y 2010

	NOTAS	2011	2010
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Ganancia (perdida)del año	(Nota 8)	280,959	13,053
Conciliación entre utilidad neta y el efectivo neto producto de Actividades de Operación			
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo:			
Depreciación de propiedad planta y equipo		283,571	408,472
Estimación indemnizaciones		63,583	37,170
Estimación cuentas incobrables		(20,033)	(143,253)
Provisión ISR por pagar		151,712	19,989
Ajustes ISR Diferido		(65,642)	(60,226)
Efecto transición a NIIF para las PYMES		(159,888)	(476,019)
Reserva legal		8,453	1,146
Inventario, ajuste VNR y Obsolescencia		90,675	70,511
Cambios en activos y pasivos de operación			
Aumento en cuentas por cobrar (Pagos recibidos de Clientes)		(83,085)	1,220,335
Disminución en Inventarios (Compra Mercadería para la venta)		(523,729)	986,141
Aumento en IVA por cobrar		26,315	(128,750)
Aumento en cuentas por pagar (Pago de deudas)		<u>1,076,574</u>	<u>(678,955)</u>
Efectivo Neto proveniente de actividades de operación		1,129,465	1,269,614
Flujo de Efectivo por actividades de Inversión			
Adquisición vehículos		-	(100,000)
Adquisición equipo de computo		(100,000)	-
Inversiones en proceso		<u>(1,886,135)</u>	<u>-</u>
Efectivo Neto utilizado en actividades de inversión		(1,986,135)	(100,000)
Flujo de Efectivo por actividades de Financiación			
Reembolsos de prestamos		<u>463,101</u>	<u>(1,925,000)</u>
Efectivo Neto utilizado en actividades de financiación		463,101	(1,925,000)
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(393,569)</u>	<u>(755,386)</u>
Saldo de Efectivo y Equivalente al inicio del Periodo		769,614	1,525,000
Saldo de Efectivo y Equivalente al final del Periodo		<u><u>376,045</u></u>	<u><u>769,614</u></u>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.

QUÍMICOS DE GUATEMALA, S.A
Compañía Guatemalteca, subsidiaria de ZZ Chemicals,
con domicilio en Estados Unidos de América
Cifras presentadas en unidades de Quetzal (Qtz)
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

1 – Entidad que reporta.

Químicos de Guatemala, S.A. fue constituida en noviembre del 2008 de conformidad con las leyes de la República de Guatemala, como una sociedad anónima para un plazo indefinido. La actividad principal de la compañía es la comercialización de productos químicos para uso industrial.

2 – Bases de elaboración y políticas contables.

a) Declaración de cumplimiento.

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados en todos sus aspectos importantes de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas, (NIIF para las PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2011 y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales por primera vez, aplicando la sección 35 “Transición a las NIIF para las Pymes”.

La contabilidad con propósitos de presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta en la República de Guatemala, difiere en ciertos aspectos de las NIIF. En la preparación de los presentes Estados Financieros bajo la NIIF para las PYMES la administración ha utilizado su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales.

Los estados financieros reflejan la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo de la Compañía al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre de 2010, los cuales fueron debidamente aprobados por la administración.

La administración resolvió que “a partir del 1 de enero de 2011, los estados financieros deberán ser preparados con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas, por lo que las empresas deberán preparar y presentar al menos como estados financieros comparativos bajo dichas normas los correspondientes al ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2010”. Razón por la cual la entidad toma un acuerdo formal en

junta directiva la adopción de este marco de referencia contable iniciando la transición en el periodo del 2010 siendo así la fecha de transición el 01 de enero de 2010.

La Nota 13, proporciona una explicación de cómo la transición a las NIIF ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo informados por la compañía.

b) Políticas contables significativas.

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía en la contabilización de sus operaciones y en la preparación de la información financiera se resumen a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas consistentemente en los años presentados, a menos que indique lo contrario.

b.1) Registro de transacciones en moneda extranjera.

Los valores de transacciones expresadas en moneda extranjera se convierten a moneda local utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de dichas transacciones y los saldos se re expresan al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las ganancias o pérdidas derivadas de los ajustes de saldos expresados en moneda extranjera se incluyen en la determinación de los resultados del periodo.

b.2) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos, hasta el monto de su valor residual. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

Categoría	Rango (Años)
Terrenos -	-
Edificios e instalaciones	10-30
Máquinas y equipos industriales	2-8
Equipamiento de tecnologías de la información	2-5
Vehículos	3-5

b.3) Deterioro del valor de los activos

El valor en libros de los activos, excepto el activo por Impuesto sobre la Renta diferido, se revisa a la fecha de cada balance, con el propósito de determinar si hay deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de este activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable o su valor de uso, tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo.

No hay indicios que la Compañía muestren un deterioro de sus activos, debido a la naturaleza de sus operaciones y que sus activos corresponden a equipos de oficinas, de cómputo y vehículos, los cuales son depreciados por la vida útil de los mismos.

b.4) Activos financieros.

La compañía clasifica sus activos financieros incluidos en los estados de situación financiera en: a) efectivo; b) cuentas por cobrar; c) préstamos bancarios. La clasificación depende del propósito inicial con que los activos financieros fueron adquiridos. La administración determina la clasificación de los activos desde su reconocimiento inicial.

Efectivo: Se considera efectivo, al efectivo en caja chica y depósitos en bancos que se utilizarán posteriormente en el giro normal de operaciones.

Cuentas por cobrar: Las cuentas por cobrar, clientes se presentan a su valor original de facturación, menos el estimado efectuado de cuentas incobrables basado en una evaluación de todos los saldos pendientes de cobro a la fecha del balance general. Las evaluaciones de la Administración toman en consideración las condiciones económicas presentes y cualquier circunstancia especial que pueda afectar la habilidad de los clientes para cumplir con sus obligaciones.

Préstamos bancarios: los préstamos bancarios se presentan a su valor de contratación y son gestionados para ampliar el capital de trabajo. La administración considera que posee la capacidad necesaria para poder solventar las deudas en el plazo contratado.

Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados, se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen cuando los derechos a recibir o enviar flujos de efectivo de los activos financieros expiran o se transfieren y la compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

b.5) Inventarios

Las existencias se valorizan al costo o su valor neto realizable, el menor. Los costos incluyen el precio de compra más los costos adicionales necesarios para traer cada producto a su actual ubicación y condición, neto de descuentos comerciales y otro tipo de rebajas. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario. El costo se determina utilizando el método promedio ponderado.

b.6) Endeudamiento.

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos préstamos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo.

b.7) Impuesto a las ganancias

El gasto por Impuesto sobre la Renta del periodo comprende el impuesto sobre la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas en Guatemala a la fecha del balance general. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de las situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La compañía cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto sobre la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias; sin embargo, el impuesto a la renta diferido que surge por el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo en una transacción que no corresponda a una

combinación de negocios que al momento de la transacción no afecta ni la utilidad ni la pérdida contable o grabable, no se registra. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del balance general y que se espera serán aplicables cuando el impuesto sobre la renta diferido activo se realice o el impuesto sobre la renta diferido pasivo se pague. Los impuestos a la renta diferidos activos solo se reconocen en la medida que se probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

b.8) Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos son reconocidos en función a los beneficios económicos que fluyen hacia la compañía y se registran por el método de lo devengado, son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta. Los siguientes criterios específicos de reconocimiento también deben cumplirse antes de reconocer ingresos:

- Ingresos por ventas:

Los ingresos por venta de productos son reconocidos cuando el producto ha sido entregado al cliente, el cliente ha aceptado el producto y la recuperabilidad de las cuentas por cobrar relacionadas, están razonablemente aseguradas.

Los ingresos por venta de productos son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes han sido traspasados al comprador, lo cual ocurre generalmente al momento del despacho de los bienes. Los ingresos por venta de productos son reconocidos cuando el producto ha sido entregado al cliente, el cliente ha aceptado el producto y la recuperabilidad de las cuentas por cobrar relacionadas, está razonablemente asegurada.

- Otros ingresos:

Otros ingresos diferentes a los relacionados con la venta de productos químicos, se reconocen cuando efectivamente se han devengado.

- Cuentas por cobrar comerciales:

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por la mercadería vendida o por servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos (o durante el ciclo operativo normal del negocio si fuera mayor) se clasifica como activos corrientes. De lo contrario se presentan como no corrientes.

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

- Efectivo y equivalentes de efectivo:

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios, por lo general, se muestran como parte de los préstamos en el pasivo corriente en el balance general.

- Cuentas por pagar comerciales:

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar en un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

b.9) Costos de venta

Los costos de venta incluyen el costo de adquisición de los productos vendidos y otros costos incurridos para dejar las existencias en las ubicaciones y condiciones necesarias para su venta. Estos costos incluyen principalmente los costos de adquisición netos de descuentos obtenidos, los gastos e impuestos de internación no recuperables, los seguros y el transporte de los productos hasta los centros de distribución.

b.10) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son retenidos por el arrendador se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados bajo un arrendamiento operativo (neto de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan al estado de resultados sobre la base del método de línea recta en periodo del arrendamiento.

b.11) Administración de riesgo financiero

Las actividades de la compañía están expuestas a una variedad de riesgos financieros: Riesgo de mercado (incluido el riesgo de moneda; el riesgo de precio y riesgo de valor razonable de tasa de interés); riesgo de crédito; y, riesgo de liquidez.

Factores de riesgo financiero, el programa general de administración de riesgo de la Compañía, se enfoca en los aspectos impredecibles de los mercados financieros y busca minimizar efectos adversos potenciales en las actividades financieras de la compañía.

- Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantenga. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La compañía está expuesta a los riesgos de mercado indicados en los siguientes incisos:

- a) Riesgo de moneda: todas las importaciones de mercadería, una parte del financiamiento externo, y un parte de depósitos bancarios están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América y por lo tanto existen riesgos cambiarios emergentes de la exposición de la moneda.
- b) Riesgos de tasa de interés: Los ingresos y flujos de fondos operativos de la Compañía están influenciados por cambio en las tasas de mercado. La Compañía mantiene pasivos que devengan intereses. En virtud de las condiciones de mercado, la Compañía toma préstamos a tasas variables. En opinión de la administración, no es necesario el uso de instrumentos de cobertura que protejan a la Compañía de las fluctuaciones de las tasas de interés.

- Riesgos de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la compañía.

La Compañía está sujeta al riesgo de crédito, de sus clientes y tiene políticas establecidas para asegurar que la venta de productos y prestación de servicios se efectúan a clientes con una historia crediticia adecuada. La compañía tiene políticas que limitan el monto de exposición financiera con cualquier institución financiera.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieras que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la compañía.

La compañía ejerce una administración de riesgo de liquidez prudente y, por lo tanto, mantiene suficiente efectivo y otros instrumentos líquidos, así como la disponibilidad de fondos a través de montos adecuados de líneas de crédito comprometidas, busca mantener flexibilidad en los fondos manteniendo disponibles líneas de crédito comprometidas en varias instituciones.

3 – Estimaciones Contables.

Las estimaciones contables y juicios críticos son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se creen son razonables según las circunstancias.

La preparación de los estados financieros requiere de ciertas estimaciones, tales como reserva para inventarios obsoletos y de lento movimiento, depreciación de activos fijos, provisión laboral, amortización de cargos diferidos, que han afectado los activos y pasivos y resultados del periodo.

De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas empresas, dichas estimaciones pueden ser cambiadas en el futuro cuando las circunstancias del momento lo ameriten y la entidad reconoce los efectos de dichos cambios en el periodo que se produzcan.

3.1) Estimaciones para cuentas incobrables

Los saldos considerados de cobro dudoso por la Administración, se basan en la experiencia obtenida por perdidas en cuentas por cobrar de periodos anteriores, la situación económica y la industria en general.

3.2) Provisión para prestaciones laborales

La compañía aplica la política de indemnización universal. De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de Guatemala, las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados pueden llegar a ser pagadas en caso de despido injustificado o de muerte, a razón de un mes de sueldo por cada año ininterrumpido de servicio.

3.3) Impuesto sobre la renta

Estimaciones significativas se requieren para determinar la provisión para Impuesto sobre la Renta. Existen algunas transacciones y cálculos para los cuales la determinación del último impuesto es incierta en el curso normal de negocios. El impuesto es reconocido en las cuentas de resultados.

3.4) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas de impuesto y las leyes tributarias usadas para computar el monto son las que son promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La provisión de impuesto a la renta se contabiliza sobre la base de la renta imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

La compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base contable. El impuesto diferido es presentado usando el método de diferencias temporales a la fecha del estado de situación financiera entre la base tributaria de activos y pasivos y sus valores en libros para propósitos de reporte financiero.

4 – Moneda de presentación y moneda funcional.

La moneda de Guatemala es el Quetzal, representada por el símbolo Q en los Estados Financieros. Las transacciones en monedas distintas a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos en moneda extranjera y en unidades de fomento, se han traducido a quetzales guatemaltecos utilizando los tipos de cambio a la fecha de cierre de cada período.

Los tipos de cambio de referencia utilizados en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de los años 2011 y 2010 son los publicados por el Banco de Guatemala, Q 7.81083 y Q 8.01358 por un dólar de los Estados Unidos de América, respectivamente.

5 - Propiedad planta y equipo

La propiedad planta y equipo y su depreciación al 31 de diciembre de 2011, se presenta de la siguiente manera:

	Costo de Adquisición	Depreciación Acumulada	Valor en libros al 31 -12-2011
Terrenos	295,741		295,741
Construcciones en proceso	1,886,135	0	1,886,135
Edificios e Instalaciones	354,259	80,716	273,543
Maquinaria y Equipo Industrial	190,000	190,000	0
Vehículos	250,000	183,333	66,667
Mobiliario y Equipo	50,000	30,000	20,000
Equipo de computación	300,000	300,000	0
	<u>3,326,135</u>	<u>784,049</u>	<u>2.542.087</u>

El movimiento por el año terminado el 31 de diciembre del 2011, se muestra a continuación:

	Saldos al 31/12/2010	Adiciones	Retiros / Traslados	Cargos por Deprec.	Saldos al 31/12/2011
Terrenos	295,741			0	295,741
Construcciones en proceso	0	1,886,135		0	1,886,135
Edificios e Instalaciones	300,445			26,902	273,543
Maquinaria y Equipo Industrial	63,334			63,334	0
Vehículos	150,000			83,333	66,667
Mobiliario y Equipo	30,000			10,000	20,000
Equipo de computación	0	100,000		100,000	0
	<u>839,520</u>	<u>1,986,135</u>	<u>-</u>	<u>283,569</u>	<u>2,542,086</u>

La propiedad planta y equipo y su depreciación al 31 de diciembre de 2010, se presenta de la siguiente manera:

	Costo de Adquisición	Depreciación Acumulada	Valor en libros al 31 -12-2010
Terrenos	295,741		295,741
Construcciones en proceso	-	-	-
Edificios e Instalaciones	354,259	53,810	300,449
Maquinaria y Equipo Industrial	190,000	126,666	63,334
Vehículos	250,000	100,000	150,000
Mobiliario y Equipo	50,000	20,000	30,000
Equipo de computación	200,000	200,000	-
	<u>1,340,000</u>	<u>500,476</u>	<u>839,524</u>

6 - Inventarios

Un resumen del saldo de inventarios al 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	2011	2010
Productos para la venta	1,432,500	1,015,990
Material de empaque consignado	40,094	23,550
	<u>1,472,594</u>	<u>1,039,540</u>

7 - Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre, se integran a continuación:

	2011	2010
Clientes	925,750	842,665
Créditos Fiscales (Impuesto al Valor Agregado IVA)	18,685	45,000
	<u>944,435</u>	<u>887,665</u>
Menos - Estimación para cuentas incobrables	(148,500)	(168,533)
	<u>795,935</u>	<u>719,132</u>

8 - Capital pagado, Reservas y utilidades retenidas.

El capital social autorizado al 31 de diciembre de 2011 y 2010, está representado por 300 acciones comunes al portador con valor nominal de Q1, 000 cada una, equivalente a Q 300,000. El capital autorizado se encuentra suscrito y pagado.

Reserva Legal

De acuerdo con la Legislación de Guatemala, anualmente debe reservarse como mínimo 5 por ciento de las utilidades netas en concepto de Reserva Legal, la cual no podrá distribuirse en forma alguna entre los socios, hasta liquidar la sociedad. Esta reserva podrá capitalizarse cuando exceda el 15 por ciento del capital al cierre del ejercicio contable inmediato anterior. El saldo de la reserva legal al 31 de diciembre de 2011 y 2010, asciende a Q 13,012 y Q 4,559 respectivamente.

9 - Préstamos bancarios

El detalle de los préstamos bancarios al 31 de diciembre 2011 y 31 de diciembre 2010 respectivamente, se muestra a continuación:

Préstamo contratado en USD	No. Préstamo	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Tasa	saldo USD	saldo QTZ	Tipo de
					Al 31-dic-11	Al 31-dic-11	Cambio
Banco del País, S.A.	123	01-jun-09	31-may-16	8%	220,000	1,718,383	7.81083
Banco del País, S.A.	456	01-ene-10	31-dic-13	6	65,000	507,704	7.81083
						<u>2,226,087</u>	

Préstamo contratado en USD	No. Préstamo	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Tasa	saldo USD	saldo QTZ	Tipo de
					31-dic-10	Al 31-dic-10	Cambio
Banco del País, S.A.	123	01-jun-09	31-may-16	8%	220,000	1,762,988	8.01358
						<u>1,762,988</u>	

10 - Cuentas por pagar

La integración de las cuentas por pagar al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	2011	2010
Proveedores locales y del exterior	2,040,448	1,371,562
Otras cuentas por pagar	721,065	313,379
	<u>2,761,513</u>	<u>1,684,941</u>

11 - Gastos de administración y distribución

Los gastos de administración por los años finalizados el 31 de diciembre, se muestran a continuación:

Gastos de administración		
	2011	2010
Gastos del personal	595,028	464,852
Depreciaciones	199,046	179,038
Arrendamientos	180,000	140,000
Gastos generales de administración	169,806	140,000
Gastos de mantenimiento y bodega	131,499	576,590
Cuentas incobrables	27,773	25,280
	<u>1,303,152</u>	<u>1,525,760</u>
Número de empleados	<u>15</u>	<u>12</u>

Los gastos de distribución por los años finalizados el 31 de diciembre, se muestran a continuación:

Gastos de distribución		
	2011	2010
Gastos del personal	634,134	307,992
Servicios (teléfonos, electricidad, otros)	296,589	212,000
Otros gastos de distribución	355,826	398,036
	<u>1,286,549</u>	<u>918,029</u>
Número de empleados	<u>8</u>	<u>8</u>

12 - Impuesto sobre la Renta y Diferidos.

La determinación del Impuesto sobre la renta por el periodo terminado el 31 de diciembre, se muestra a continuación:

	2,011	2,010
Impuesto Sobre la Renta base fiscal	75,958	10,295
Ajuste gastos por intereses bancarios	11,160	(11,160)
Ajuste límite de gastos según ley ISR año 2010	(43,877)	43,877
Ajuste límite de gastos según ley ISR año 2011	<u>8,374</u>	<u>0</u>
Impuesto sobre la renta del periodo	51,615	43,012
ISR diferido activo	322,678	250,883
ISR diferido pasivo	(102,677)	(96,523)
Pagos Trimestrales ISR	(38,500)	(83,250)
Ajuste ISR por pagar, análisis ISR diferido año 2010	32,717	
Impuesto sobre la Renta por pagar	<u>265,833</u>	<u>114,122</u>

13 – Explicación de la transición a la NIIF para las PYMES

Como se indica en la nota 2, estos son los primeros estados financieros consolidados de la empresa, preparados conforme a la NIIF para las PYMES. Las políticas contables establecidas en la nota 3 se han aplicado en la preparación de los estados financieros para el período anual terminado el 31 de diciembre de 2011, de la información comparativa presentada en estos estados financieros para el período anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

En la preparación de su estado de situación financiera inicial con arreglo a las NIIF para las PYMES, la empresa ha ajustado importes informados anteriormente en estados financieros preparados de acuerdo a políticas contables internas en concordancia a los aspectos generales establecidos en la ley del Impuesto sobre la renta de Guatemala. Una explicación de la transición a la NIIF para las PYMES, ha afectado la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa, se presenta en los siguientes cuadros y las notas que acompañan las tablas.

**CUADRO EXPLICATIVO DEL EFECTO DE LA TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA
PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MEDIANTE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ**

DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SALDOS SEGÚN POLITICAS CONTABLES INTERNAS al 31 dic 2011	EFECTO DE LA TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES		NIIF PARA LAS PYMES al 31 dic 2011	VARIACIÓN NETA EN BALANCES	VARIACIÓN NETA EN BALANCES %
		2,010	2,011			
ACTIVOS						
NO CORRIENTE						
Propiedad Planta y Equipo Neto	2,810,851	-184,239	-84,526	2,542,087	-268,764	
ISR diferido activo				322,677	322,677	
Sub- total	2,810,851			2,864,764	53,913	0.92%
CORRIENTE						
Inventarios	1,633,780	-70,511	-90,675	1,472,594	-161,186	
Cuentas por cobrar	916,663	-143,253	22,527	795,936	-120,727	
Efectivo y equivalentes de efectivo	356,799	12,815	6,430	376,045	19,246	
Otros activos	120,000	-180,000			-120,000	
Sub-total	3,027,242			2,644,575	-382,667	-6.55%
TOTAL ACTIVOS	5,838,093			5,509,339	-328,754	-5.63%
PATRIMONIO Y PASIVOS						
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS						
Capital autorizado, suscrito y pagado	300,000			300,000	-	
revaluados	170,411	170,411		-	-170,411	
Efecto de la Conversión a NIIF PYMES				-635,907	-635,907	
Superávit acumulado y reservas	260,258			371,884	111,626	
Total PATRIMONIO	730,669			35,977	-694,692	-95.08%

**CUADRO EXPLICATIVO DEL EFECTO DE LA TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA
PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MEDIANTE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ**

DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SALDOS SEGÚN POLITICAS CONTABLES INTERNAS al 31 dic 2011	EFECTO DE LA TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES		NIIF PARA LAS PYMES al 31 dic 2011	VARIACIÓN NETA EN BALANCES	VARIACIÓN NETA EN BALANCES %
		2,010	2,011			
PASIVO						
NO CORRIENTE						
Préstamos bancarios largo plazo	2,300,000	37,012	36,899	2,226,089	-73,911	
Provisión para indemnizaciones	50,000	-37,170	-30,080	117,250	67,250	
ISR diferido pasivo	-			102,677	102,677	
Sub-total	2,350,000			2,446,016	96,016	1.88%
CORRIENTE						
Cuentas por pagar	2,719,965	-57,086	-20,463	2,761,513	41,548	
Impuesto sobre la renta por pagar	37,459			265,833	228,374	
Sub-total	2,757,424			3,027,346	269,922	5.28%
TOTAL PASIVOS	5,107,424			5,473,362	365,938	7.16%
Total Pasivo y patrimonio	5,838,093			5,509,339	-328,754	-5.63%
ESTADO DE RESULTADOS						
Ventas	5,550,000			5,550,000		
(-) Costo de ventas	2,451,271			2,451,271	0	
Margen bruto	3,098,729			3,098,729		
(-) Gastos de administración	1,363,152	-60,000		1,303,152	-60,000	

CUADRO EXPLICATIVO DEL EFECTO DE LA TRANSICIÓN A LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MEDIANTE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SALDOS SEGÚN	EFECTO DE LA		NIIF PARA LAS PYMES	VARIACIÓN NETA EN BALANCES	VARIACIÓN NETA EN BALANCES %
	POLITICAS CONTABLES INTERNAS	TRANSICIÓN A LA NIIF PARA LAS PYMES				
	al 31 dic 2011	2,010	2,011	al 31 dic 2011		
(-) Gastos de distribución	1,286,549	0		1,286,549		
(-) Gastos financieros, intereses pagados	204,000	36,000		168,000	-36,000	
Resultado antes de ISR	245,028			341,028	96,000	39%
Impuesto a las ganancias 31%	75,959			51,615	-24,344	-32%
Reserva legal	8,453			8,453	0	
Resultado del periodo	<u>160,616</u>			280,960	<u>120,344</u>	74.93%
Efecto neto de la transición a NIIF PYMES		<u>-476,020</u>	<u>-159,888</u>		<u>-635,908</u>	

En esta conciliación presenta como puntos más relevantes lo siguiente:

- el efecto de la transición a la NIIF para las PYMES por los años 2010 y 2011 acumulada en Q 635,908,
- Las variaciones en cada partida importante en valores y porcentajes, se muestra que el efecto de la transición a la NIIF para las PYMES; se clasifica en la sección de patrimonio afectando las utilidades retenidas y reduciendo el capital autorizado, suscrito y pagado y las utilidades retenidas en un 95%.
- El resultado del ejercicio 2011 año de adopción, se incrementa en 39% antes de impuestos, la variación se origina de la reclasificación de gastos que no aplican en el marco de NIIF para las PYMES, son los gastos de organización.
- El gasto por el impuesto sobre la renta del año disminuyó en un 32%, utilizando el ISR diferido como método de conciliación.

14 - Eventos subsecuentes

El 5 de marzo del 2012 fue publicado en el Diario de Centro América (Órgano oficial de la República de Guatemala) el Decreto número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria:

- Libro I: Contiene la nueva normativa del impuesto sobre la renta, a la vez se deroga el decreto No. 26-92, Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas, entrará en vigencia a partir del 01 de enero de 2013.
- Libro II: Se crea el Impuesto específico a la primera Matricula de Vehículos Automotores que entrará en vigencia al día siguiente al de la fecha de publicación en el Diario Oficial de la resolución del Consejo de Ministros de Integración Económica de Centroamérica.
- Libro III: Se crea la Ley Aduanera Nacional, que entró en vigencia ochos días después de su publicación.
- Libro IV: reformas al decreto No. 27-92, Ley del Impuesto al Valor agregado, que entraron en vigencia ocho días después de su publicación
- Libro V: Reformas al decreto No. 70-94, Ley del Impuesto sobre circulación de Vehículos terrestres, Marítimos y Aéreos; que entraran en vigencia el 01 de enero del 2013.
- Libro VI: Se deroga el numeral 8 del artículo 2 del decreto No. 37-92, Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, con la entrada en vigencia del gravamen de distribución de dividendos contenida en el Libro I del decreto No. 10-2012 “Ley del Impuesto sobre la Renta”.
- Libro VII: se deroga el decreto No. 26-95; Ley del impuesto Sobre los Productos Financieros y sus Reformas, a partir de la entrada en vigencia del Libro I del decreto 10-2012 “ Ley del Impuesto sobre la Renta”.

15 – Contingencias

La Superintendencia de Administración Tributaria, no ha auditado los estados financieros de los años 2011 y 2010, posee la facultad de auditar la información contable que faculta el Decreto Numero 1-98 del Congreso de la República de Guatemala, durante el tiempo de prescripción estipulado en el Código Tributario Decreto Numero 6-91 y sus reformas, según artículo 47 establece que el plazo es de 4 años para hacer verificaciones, ajustes rectificaciones o determinación de las obligaciones tributarias.

La Superintendencia de Administración Tributaria es una entidad estatal descentralizada, con competencia y jurisdicción en todo el territorio nacional, para ejercer con exclusividad las funciones de administración tributaria, contenidas en la legislación. La Institución goza de autonomía funcional, económica, financiera, técnica y administrativa y cuenta con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios; creada por el Congreso de la Republica con el Decreto Número 1-98, el cual entró en vigencia a partir del 21 de febrero de 1998.

16 - Aprobación de los estados financieros

La administración de la Compañía autorizó la emisión de los estados financieros sus notas el 20 de mayo del 2012, concluido el proceso de transición y adopción por primera vez de las NIIF para las PYMES.

CONCLUSIONES

1. En Guatemala la industria química no está desarrollada, los productos químicos industriales, que se utilizan en los procesos productivos locales, en su mayoría son importados de distintas regiones del mundo, siendo el negocio de la importación y distribución un asunto importante en la económica nacional, por lo tanto se deben considerar los aspectos legales y tributarios vigentes en Guatemala para su adecuado funcionamiento.
2. La información contable que presentan las entidades debe estar revestida de características cualitativas que hacen que los estados financieros sean verdaderamente útiles para la toma de decisiones empresariales, la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas empresas (NIIF para las PYMES) es una garantía de tal requerimiento. Pero en general, lo que se observa en Guatemala, es que el proceso de adopción de un marco de referencia contable tiene dos vías, lo tributario y lo financiero; ambos son igualmente importantes, el primero tiene que ver con la natural preocupación de las implicaciones fiscales que puede tener para las empresas la adopción de la NIIF, por otra parte el problema de los recursos que necesitan para poder afrontar el proceso de adopción, mantenimiento y entendimiento de los estándares del mercado global y así poder llegar a una aplicación adecuada, siendo un punto importante el determinar la relación costo beneficio de este proceso.

La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas, (NIIF para las PYMES), no representa de ninguna manera, cambios en las declaraciones de impuestos, estos se rigen por los objetivos estatutarios establecidos según la ley del impuesto sobre la renta (ISR), su impacto es meramente de información financiera.

3. La norma internacional de información financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES), es parte de los estándares de contabilidad de aplicación mundial orientados a uniformar las prácticas contables de las entidades empresariales en distintos países, establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros. Surgen de la dificultad de comparar la información financiera de un país a otro, dado que cada uno tenía sus propias normas contables, bajo este esquema, se hace complejo tomar decisiones de negocio al no contar con información homogénea, necesitándose en consecuencia estados financieros comprensibles a nivel global.

Inicialmente se crearon las Normas Internacionales de Información Financiera conocidas como “NIIF plenas o NIIF completas”, principalmente para ser aplicadas a entidades que cotizan en bolsa de valores, aunque no son restrictivas y cualquier entidad si lo desea, puede aplicar ese marco conceptual a su proceso contable y financiero; la adopción de la NIIF para las PYMES si es restrictiva en cuanto a que solo pueden adoptar este marco conceptual las empresas que no cotizan en bolsa (no son públicas) y presentan estados financieros con propósito de información general. Las compañías a las cuales va dirigida la norma, no está limitada por capital invertido, personal o infraestructura instalada u otras características similares.

4. El nivel de aceptación y aplicación de las NIIF para las PYMES en Guatemala varía en cada tipo de negocio, asimismo la estrategia de aplicación y etapa en la que se encuentra cada una. El proceso de transición a NIIF se caracteriza por ser algunas veces confuso, prolongado y multifacético, el éxito del proceso de transición dependerá en gran medida del grado de preparación y el compromiso de todos los involucrados en el proceso.

En todo caso será más práctico al aplicar el proceso sistemático descrito en el capítulo IV, basado en las cuatro fases: Diagnóstico y planificación, diseño y desarrollo, implementación y seguimiento.

5. El proceso de transición a la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES), aplicada por primera vez en el proceso contable, administrativo y financiero de una empresa que comercializa productos químicos, utilizando la sección 35 “Transición a la NIIF para PYMES”; mediante el desarrollo de un caso práctico se demuestra, que las partidas presentadas en los estados financieros se ven afectadas por la valuación realizada de acuerdo a NIIF para las PYMES a la fecha sobre la que se informa, los efectos de este procedimiento se aplican contra las utilidades retenidas principalmente u otra sección del patrimonio, las variaciones obtenidas en el proceso de adopción por primera vez son las siguientes:
 - el efecto acumulado de la transición a la NIIF para las PYMES por los años 2010 y 2011 es de Qtz 635,908.00 esta cantidad disminuye las utilidades acumuladas y el patrimonio en un 95%, esta situación es la más importante a considerar por la administración, necesitarán recapitalizarse o crear un plan de negocios agresivo para recuperar esta sección importante de la empresa.
 - El resultado del ejercicio 2011 año de adopción, se incrementa en 39% antes de impuestos, la variación se origina de la reclasificación de gastos que no aplican en el marco de la NIIF para las PYMES, como los gastos de organización y la variación en depreciaciones de la propiedad planta y equipo por la vida útil de cada elemento respecto a los porcentajes de la ley del impuesto sobre la renta y esto trae como ventaja que el gasto por el impuesto sobre la renta del año que disminuyo en un 32%, utilizando el ISR diferido como método de conciliación.
 - Los pasivos totales aumentan 7.16% debido a la contratación de préstamos y compras en moneda extranjera, originados por la valuación al cierre de

cada año, al tipo de cambio oficial publicado por el Banco Central de Guatemala.

- Los activos totales disminuyen 5.63% debido a la valuación de inventarios según el Valor Neto de Realización (VNR) y obsolescencia de los mismos, las cuentas por cobrar se evaluaron según las fechas de vencimientos y teniendo como resultado crear políticas crediticias apropiadas a nivel de rotación que posean; en cuanto a la propiedad planta y equipo se analizó su vida útil y se ajustaron las depreciaciones acumuladas.
6. La transición a la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES), en la empresa guatemalteca dedicada a la importación y comercialización de productos químicos industriales, ofrece ventajas económicas, financieras y contables, respecto a la aplicación de políticas contable internas; permite una evaluación financiera relevante para optimizar los recursos y gestionar adecuadas políticas administrativas y contables que coadyuven al desarrollo del negocio en beneficio general de la empresa, al mismo tiempo genera certeza en los registros contables, la administración y pago adecuado de los impuestos mediante la herramienta del ISR diferido en cada periodo impositivo.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las empresas mantener la actualización adecuada de los aspectos legales y tributarios vigentes en Guatemala, necesarios para la administración correcta de los impuestos para evitar contingencias futuras y dificultades en la comercialización de los productos químicos, para esto el empresario, accionista o inversionista necesita conocer las ventajas, las desventajas y los riesgos inherentes del negocio para tomar las decisiones necesarias y adecuadas para resguardarlo adecuadamente; este proceso lo podrá realizar al contar con información contable útil, oportuna, comparable, y cuantificable, en los estados financieros preparados según la base internacionalmente aceptada como lo es la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas.
2. Se recomienda adoptar el marco de referencia contable de la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES), evaluando adecuadamente aspectos internos de la empresa tales como los procesos productivos, naturaleza de los activos y pasivos y realizar de esta manera un proceso de transición adecuado, confiable y que presente la utilidad real del marco contable según la NIIF para las PYMES.

La tributación es esencial para el desarrollo económico de un país, pero administrar una empresa solamente con el objetivo de pagar los impuestos, no es razón suficiente para basarse en los aspectos fiscales; la NIIF para las PYMES, es un marco de referencia contable internacional, que permite aplicar parámetros de medición de activos y pasivos, gastos e ingresos de forma que presenta la situación financiera real de la empresa a la fecha en que se presentan los estados financieros, en el marco actual de la globalización económica, caracterizado por los tratados de libre comercio, apertura total de fronteras y acceso a mercados internacionales, es

fundamental la estandarización del lenguaje contable para la elaboración de los estados financieros, los cuales poseerán características especiales como relevancia, fiabilidad, integridad, comparabilidad.

3. Se recomienda evaluar los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar en las transacciones y sucesos económicos importantes de la Norma Internacional de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas, de la misma manera determinar el costo beneficio que implica la adopción por primera vez de este marco de referencia en cada empresa, considerando que al principio del proceso el impacto económico y la carga laboral que conlleva la transición puede ser alto, pero sus ventajas posteriores son superiores.

4. Se recomienda la adopción del marco de referencia contable de NIIF para las PYMES, a las empresas que comercializan productos químicos, les permitirá desarrollarse en el mercado local e internacional, posteriormente será la base adecuada para obtener alternativas de inversión extranjera o negocios para la exportación de sus productos, servirá de plataforma para generar más empleos y crecimiento económico del país. Debido a la globalización económica, es muy importante para las empresas la estandarización contable, para el óptimo desenvolvimiento de sus actividades ordinarias, considerando que la información financiera es trascendental para la toma de decisiones de sus diferentes usuarios y teniendo como un aspecto importante de la adopción de la Normativa, el crear conciencia que el cambio no es solamente en lo técnico, sino que va a generar un impacto económico de beneficio futuro para la entidad que la adopte.

5. Se recomienda adoptar el marco conceptual de la Norma de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES) a las empresas de la República de Guatemala, que no sean

empresas públicas, es decir que no coticen deuda o acciones en bolsa de valores; con esta normativa se genera información financiera útil, práctica, y comprensible.

Aun con el efecto negativo en el patrimonio social establecido en el capítulo V de esta tesis (caso práctico), la transición a NIIF para las PYMES mediante la adopción por primera vez, presenta los estados financieros completos, distintos a los presentados conforme a políticas contables internas, que se prepararon solamente con información contable necesaria para cálculo de impuestos al final de un periodo impositivo, suponen mejores condiciones de desarrollo del negocio, se gestiona de mejor manera el capital de trabajo, se crean controles crediticios, evaluación general de inventarios y se administran los impuestos adecuadamente y se paga solamente lo que corresponda pagar.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Actividades de financiación. (*financing activities*)

Actividades que producen cambios en el tamaño y la composición del patrimonio aportado y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

Actividades de inversión. (*investing activities*)

Las de adquisición y disposición de activos a largo plazo y de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo

Actividades de operación. (*operating activities*)

Las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, y otras actividades que no son de inversión ni de financiación.

Activo. (*asset*)

Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Activo contingente. (*contingent asset*)

Un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o en su caso porque deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Activo intangible. (*intangible asset*)

Activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Este activo es identificable cuando:

- (a) es separable, esto es, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo asociado;
- (b) surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

Activos por impuestos diferidos. (*deferred tax assets*)

Impuesto a las ganancias recuperable en periodos futuros sobre los que se informa con respecto a:

- (a) diferencias temporarias;

- (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- (c) la compensación de créditos fiscales no utilizados procedentes de periodos anteriores.

Aplicación prospectiva (de un cambio de política contable). (*prospective application (of a change in accounting policy)*)

Aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política.

Aplicación retroactiva (de un cambio de política contable). (*retrospective application (of a change in accounting policy)*)

Aplicación de una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si se hubiera aplicado siempre.

Arrendamiento. (*lease*)

Es un acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario en percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, por cederle el derecho a usar un activo durante un periodo determinado.

Arrendamiento financiero. (*finance lease*)

Un arrendamiento que transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo. La propiedad de éste puede ser eventualmente transferida o no serlo. Un arrendamiento diferente a un arrendamiento financiero es un arrendamiento operativo.

Arrendamiento operativo. (*operating lease*)

Un arrendamiento que no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a la propiedad. Un arrendamiento que no es un arrendamiento operativo es un arrendamiento financiero.

Base contable de acumulación o devengo. (*accrual basis of accounting*)

Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero o su equivalente). Asimismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los estados financieros de los periodos con los cuales se relacionan.

Base fiscal. (*tax basis*)

La medición, conforme a una ley aplicable a punto de aprobarse, de un activo, pasivo o instrumento de patrimonio.

Cambio de estimación contable. (*change in accounting estimate*)

Ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, procedente de la evaluación de su situación actual, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con dichos activos y pasivos. Los cambios de estimaciones contables son el resultado de nueva información o de nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Comprensibilidad. (*understandability*)

La cualidad de la información que la hace inteligible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiarla con razonable diligencia.

Costos por préstamos. (*borrowing costs*)

Intereses y otros costos, incurridos por la entidad, que están relacionados con los préstamos de fondos recibidos.

Depreciación. (*depreciation*)

Distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Desarrollo. (*development*)

Aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento a un plan o diseño para la producción de materiales, aparatos, productos, procesos o sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Diferencias temporales. (*timing differences*)

Ingresos o gastos que se reconocen en el resultado en un periodo pero que, de acuerdo con las leyes o regulaciones fiscales, se incluyen en el ingreso fiscal de un periodo diferente.

Diferencias temporarias. (*temporary differences*)

Diferencias entre el importe en libros de un activo pasivo u otra partida en los estados financieros y su base fiscal, que la entidad espera que afectará a la ganancia fiscal cuando el importe del activo o pasivo se recupere o liquide (o, en el caso de partidas distintas a activo o pasivo, que afectará a la ganancia fiscal en el futuro).

Efectivo. (*Cash*)

Efectivo en caja y depósitos a la vista.

Entidad que adopta por primera vez de la NIIF para las PYMES (adoptante por primera vez). (*first-time adopter of the IFRS for SMEs*)

Una entidad que presenta sus primeros estados financieros anuales conforme a la NIIF para las PYMES, sin tener en cuenta si su marco de contabilidad anterior eran las NIIF completas u otro conjunto de normas contables.

Equivalentes al efectivo. (*cash equivalents*)

Inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Errores. (*errors*)

Omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- (a) estaba disponible cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse, y
- (b) podía razonablemente esperarse que se hubiera obtenido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Estado de cambios en el patrimonio. (*statement of changes in equity*)

Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y (dependiendo del formato del estado de cambios en el patrimonio neto elegido por la entidad) los importes de las transacciones habidas en el período con los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio en su carácter de tales.

Estado de flujos de efectivo. (*statement of cash flows*)

Estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un periodo, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación.

Estado de resultados. (*income statement*)

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo sobre el que se informa, excluyendo las partidas de otro resultado integral.

Estado de resultados y ganancias acumuladas. (*statement of income and retained earnings*)

Estado financiero que presenta el resultado y los cambios en las ganancias acumuladas para un periodo.

Estado de situación financiera. (*statement of financial position*)

Estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha específica (también denominado balance).

Estado del resultado integral. (*statement of comprehensive income*)

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo, incluyendo las partidas reconocidas al determinar el resultado (que es un subtotal en el estado del resultado integral) y las partidas de otro resultado integral. Si una entidad elige presentar un estado de resultados y un estado del resultado integral, el estado del resultado integral comenzará con el resultado y, a continuación, mostrará las partidas de otro resultado integral.

Estados financieros. (*financial statements*)

Representación estructurada de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad

Estados financieros con propósito de información general. (*general purpose financial statements*)

Los estados financieros dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Fecha de transición a la *NIIF para las PYMES*. (*date of transition to the IFRS for SMEs*)

El comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa de conformidad con la *NIIF para las PYMES* en sus primeros estados financieros que cumplen con la *NIIF para las PYMES*.

Fecha sobre la que se informa. (*reporting date*)

El final del último periodo cubierto por los estados financieros o por un informe financiero intermedio.

Flujos de efectivo. (*cash flows*)

Entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

Ganancia fiscal (pérdida fiscal). (*taxable profit (tax loss)*)

Ganancia (pérdida) para el periodo sobre el que se informa por la cual los impuestos a las ganancias son pagaderos o recuperables, determinada de acuerdo con las reglas establecidas por las autoridades impositivas. La ganancia fiscal es igual al ingreso fiscal menos los importes deducibles de éste.

Gasto por impuestos. (*tax expense*)

Importe total incluido en el resultado integral total o en el patrimonio para el periodo sobre el que se informa con respecto al impuesto corriente y al diferido.

Gastos. (*expenses*)

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Importe depreciable. (*depreciable amount*)

El costo de un activo o el importe que lo sustituya (en los estados financieros) menos su valor residual.

Impracticable. (*impracticable*)

La aplicación de un requerimiento es impracticable cuando la entidad no pueda aplicarlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo.

Impuesto a las ganancias. (*income tax*)

Todos los impuestos, nacionales y extranjeros, basados en ganancias fiscales. El impuesto a las ganancias incluye impuestos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por una subsidiaria, asociada o negocio conjunto, en las distribuciones a la entidad que informa.

Impuesto corriente. (*current tax*)

El importe del impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores sobre los que se informa.

Impuestos diferidos. (*deferred tax*)

Impuesto a las ganancias por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales de periodos futuros sobre los que informa como resultado de hechos o transacciones pasadas.

Ingreso. (*income*)

Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio.

Ingreso de actividades ordinarias. (*revenue*)

Entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio que no esté relacionado con las aportaciones de quienes participan en el mismo.

Inventarios. (*inventories*)

Activos:

- (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación;
- (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o
- (c) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Investigación. (*research*)

Estudio original y planificado, emprendido con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

Materialidad o importancia relativa. (*material*)

Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa cuando pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa dependerá de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. El factor determinante podría ser la magnitud de la partida, su naturaleza o una combinación de ambas.

Método del interés efectivo. (*effective interest method*)

Un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

Moneda de presentación. (*presentation currency*)

La moneda en la cual se presentan los estados financieros.

Moneda funcional. (*functional currency*)

Moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

Negocio en marcha. (*going concern*)

Una entidad es un negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidarla o hacerla cesar en su actividad, o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

NIIF completas. (*full IFRSs*)

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) distintas de la *NIIF para las PYMES*.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). (*International Financial Reporting Standards (IFRSs)*)

Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Comprenden:

- (a) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- (b) las Normas Internacionales de Contabilidad; y
- (c) las Interpretaciones desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo Comité de Interpretaciones (SIC).

Notas (a los estados financieros). (*notes to financial statements*)

Las notas contienen información adicional a la presentada en el estado de situación financiera, estado del resultado integral, estado de resultados (si se presenta), estado de resultados y ganancias acumuladas combinado (si se presenta), estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo.

Suministran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas en estos estados, así como información sobre las partidas que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en dichos estados.

Obligación pública de rendir cuenta. (*public accountability*)

Rendición de cuentas a potenciales y actuales suministradores de recursos y otras partes externas a la entidad, que toman decisiones económicas pero que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas cuando:

- (a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir estos instrumentos para ser negociados en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o

(b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

Otro resultado integral. (*other comprehensive income*)

Partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajustes por reclasificación) que no se reconocen en el resultado, según lo requerido o permitido por esta NIIF.

Partidas monetarias. (*monetary items*)

Unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.

Pasivo. (*liability*)

Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conlleven beneficios económicos

Pasivo contingente. (*contingent liability*)

(a) Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad;

(b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

(i) no es probable que para liquidarla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos, o

(ii) el importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Pasivo financiero. (*financial liability*)

Un pasivo que es:

(a) una obligación contractual:

(i) de entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o

(ii) de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la entidad; o

(b) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y:

(i) según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios, o

(ii) será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los

instrumentos de patrimonio propio de la entidad. Para este propósito, no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio

Propio de la entidad aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

Pasivo por impuestos diferidos. (*deferred tax liabilities*)

Impuesto a las ganancias por pagar en periodos futuros sobre los que se informa con respecto a diferencias temporarias.

Patrimonio. (*equity*)

Participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Pequeñas y medianas entidades. (*small and medium-sized entities*)

Entidades que:

- (a) no tienen obligación pública de rendir cuentas, y
- (b) publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos.

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuenta cuando:

- (a) registra, o esté en proceso de registrar, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el fin de emitir algún tipo de instrumento en un mercado público; o
- (b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

Pérdida por deterioro. (*impairment loss*)

La cantidad en que el importe en libros de un activo excede (a) en el caso de los inventarios, su precio de venta menos los costos de terminación y venta o (b) en el caso de otros activos, su valor razonable menos los costos de venta.

Políticas contables. (*accounting policies*)

Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Presentación razonable. (*fair presentation*)

La imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Propiedades, planta y equipo. (*property, plant and equipment*)

Activos tangibles que:

- (a) son mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y
- (b) se esperan usar durante más de un ejercicio.

Provisión. (*provision*)

Pasivo cuya cuantía o vencimiento es incierto.

Prudencia. (*prudence*)

Inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se midan en exceso y que las obligaciones o los gastos no se midan en defecto.

Reconocimiento. (*recognition*)

Proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado del resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:

- (a) que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga, de la entidad, y
- (b) que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Relevancia. (*relevance*)

La cualidad de la información que permite a ésta influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

Rendimiento. (*performance*)

La relación entre ingresos y los gastos de una entidad, según la información contenida en el estado del resultado integral.

Resultado integral total. (*total comprehensive income*)

El cambio en el patrimonio durante un periodo, que procede de transacciones y otros sucesos, distintos de aquellos cambios procedentes de transacciones con

los propietarios en su condición de tales (igual a la suma del resultado y otro resultado integral).

Situación financiera. (*financial position*)

La relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad, tal como se informa de ella en el estado de situación financiera.

Unidad generadora de efectivo. (*cash-generating unit*)

El grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Valor razonable. (*fair value*)

El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

BIBLIOGRAFIA

1. CHICAS HERNANDEZ, Jaime Humberto. Apuntes de derecho tributario y legislación fiscal. Enero 2006. 225 págs.
2. DIAZ VASCONCELOS, Luis Antonio; El impuesto sobre la renta, estudio histórico jurídico fiscal. Tipografía nacional 1966. 602 págs.
3. Granados, Tuncho (1999), “El Impuesto Sobre la Renta, y disposiciones conexas”, Editorial Ediciones Fiscales, S.A., Guatemala.
4. MAURICIO GARCIA, Carlos Roberto, Impuesto sobre la renta diferido. 2da edición. 242 págs.
5. Microsoft ® Encarta ® 2007. © 1993-2006 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos.
6. MORGAN SANABRIA, Rolando. Material de apoyo para el curso planeación del proceso de la investigación científica. 2a. edición.; Guatemala: Editorial Universitaria, 1999.
7. Noguera Morales, Ana Luisa. Administración Tributaria Y Su Incidencia Jurídica En La Recaudación De Los Tributos. (Tesis USAC/Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales) Guatemala. 1990.
8. Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES, NIIF 2009, Londres Inglaterra, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), 245 págs.
9. Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 2011, Londres Inglaterra, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), publicación del Instituto Mexicano de Contadores públicos , 3870 págs.
10. PAZ ALVAREZ, Roberto. Teoría elemental del derecho mercantil guatemalteco. 1ra edición, Mayo 1998

LEGISLACION.

11. Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio de Guatemala, Decreto 2-70 y sus reformas.

12. Congreso de la República de Guatemala, Código de Trabajo, Decreto 1441, y sus reformas.
13. Congreso de la República de Guatemala, Código Tributario, Decreto 6-91 y sus reformas.
14. Congreso de la República de Guatemala, Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, Decreto 20-2006. Y Acuerdo Gubernativo No. 425-2006 Reglamento de la Ley FAT.
15. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bonificación Anual (Bono 14), Decreto 42-92.
16. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto 27-92 y sus reformas. Y Acuerdo Gubernativo 424-2006 Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
17. Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto sobre la Renta, Decreto 26-92, y sus Reformas. Y Acuerdo Gubernativo No. 206-2004 Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
18. Congreso de la República de Guatemala, Ley Reguladora Prestación del Aguinaldo, Decreto 76-78.
19. Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, Guatemala, 1986.

E-grafía.

20. http://es.wikipedia.org/wiki/Estados_financieros. "TRIBUTOS" (12/enero/2012).
21. http://es.wikipedia.org/wiki/Estados_financieros. "ESTADOSFINANCIEROS". (06/enero/2012).
22. <http://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto>. "IMPUESTO". (12/enero/2012).
23. <http://es.wikipedia.org/wiki/Inter%C3%A9s>. "INTERES". (20/diciembre/2011).
24. <http://es.wikipedia.org/wiki/Know-how>. "KNOW-HOW". (20/abril/2012).
25. http://es.wikipedia.org/wiki/Peque%C3%B1a_y_mediana_empresa. "Pequeña y mediana empresa". (18/abril/2012).
26. <http://es.wikipedia.org/wiki/Regalias>. "REGALIAS". (12/abril/2012).

27. <http://mmancs.blogspot.com/2011/07/transicion-hacia-las-niif-para-pymes.html>. "TRANSICION HACE LAS NIIF PARA LAS PYMES". (03/mayo/2012).
28. http://www.cpa.org.gt/?page_id=7. "Historia de la constitución del Colegio de Contadores Públicos y Auditores" (02/junio/2012).
29. <http://www.educaconta.com/2011/02/transicion-niif-completas-o-niif-pymes.html>. "Transición a NIIF completas o NIIF PYMES". (02/junio/2012).
30. <http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/fin/sistemascontabilidad.htm>. "SISTEMAS DE CONTABILIDAD". Autor: Isabel Cristina Fernández, (05/enero/2012).
31. http://www.ifrs.org/IFRS+for+SMEs/IFRS+for+SMEs+and+related+material.htm#sme_es. "IFRS for SMEs in Spanish / NIIF para las PYMES" (02/junio/2012).
32. <http://www.ifrs.org/IFRS+for+SMEs/Spanish+Modules.htm>. "Spanish-language training modules". (02/junio/2012).
33. http://www.ifrs.org/NR/rdonlyres/2F48EC96-DBF6-40A2-834B-53BCF3656870/0/35_TransicionalaNiIFparalasPYMES.pdf. "Modulo 35: Transición a la NIIF para las PYMES". (02/junio/2012).
34. <http://www.ifrs.org/The+organisation/IASCF+and+IASB.htm>. "About the IFRS Foundation and the IASB". (10/abril/2012).
35. http://www.igcpa.org.gt/igcpa/?page_id=20. "Historia del IGCPA". (02/junio/2012).
36. http://www.miliarium.com/monografias/Directiva_Sustancias_Quimicas/Productos_Quimicos.htm. "Ingeniería civil y medio ambiente. Productos químicos". (16/diciembre/2011).
37. <http://www.monografias.com/trabajos16/comercio/comercio.shtml>. "EL COMERCIO". (17/diciembre/2011).
38. <http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>. "Acerca de las NIIF para PYMES". (02/junio/2012).
39. <http://www.nicniif.org/home/iasb/estructura-del-iasb.html>. "Estructura del IASB". (12/abril/2012).

40. <http://www.nicniif.org/home/iascf/antecedentes-acerca-del-iascf.html>.
"Antecedentes acerca del IASCF" (12/abril/2012).
41. <http://www.niifpymes.com/transicion-a-las-niif-para-las-pymes>. "Transición a las NIIF para las PYMES". (11/mayo/2012).
42. <http://www.rae.es/rae.html>. "Diccionario de la lengua española, Vigésima segunda edición". (20/diciembre/2011).
43. http://www2.unitar.org/cwm/publications/cw/np/np_pdf/Guatemala_National_Profile_2009.pdf. "El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). Perfil Nacional de Manejo Racional de Sustancias Químicas y Desechos Peligrosos, Guatemala 2009". (17/diciembre/2011).